

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 17 de Setiembre de 1991 - Nº 23423

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 188/991.- Cancela personería jurídica de "Club Atlético Juan Rosas".

Resolución 191/991.- Aprueba estatutos de "Iglesia Bautista Vida Nueva".

Resolución 194/991.- Aprueba estatutos de "Centro Cultural Polaco Adam Mickiewicz".

Resolución 155/991.- Aprueba reforma de estatutos de Confederación Atlética del Uruguay.

Resolución 156/991.- Aprueba reforma de estatutos de "Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay".

Resolución 157/991.- Aprueba reforma de estatutos de Cámara de la Marina Mercante Nacional.

Resolución 158/991.- Cancela personería jurídica del "Club Atlético Artigas".

Resolución 162/991.- Aprueba estatutos de "Sociedad Uruguaya de los Trastornos de la Alimentación".

Resolución 163/991.- Aprueba estatutos de "Comisión Pro-Fomento del C.H.16 Malvin Norte".

Resolución 164/991.- Aprueba estatutos de "Instituto Gerardo Cuesta-León Duarte".

Resolución 165/991.- Aprueba estatutos de "Asociación de Boxeadores del Uruguay".

Resolución 166/991.- Aprueba estatutos de "Centro Latinoamericano de Parapsicología del Uruguay".

Resolución 167/991.- Aprueba estatutos de "Sociedad de Profesores de Idioma Español del Uruguay".

Resolución 168/991.- Aprueba estatutos de "Asociación de Psicólogos Humanistas del Uruguay".

Resolución 171/991.- Aprueba reforma de estatutos "Club Banco República".

Resolución 172/991.- Aprueba estatutos de "Caja de Auxilios Funcionarios ANCAP Paysandú".

Resolución 173/991.- Aprueba estatutos de "Comisión de Apoyo a la Reserva de Fauna".

Resolución 175/991.- Aprueba estatutos de "Radio Apoyo Castillos".

Resolución 176/991.- Aprueba estatutos de "Instituto del Tercer Mundo, Información, Educación, Comunicación".

Resolución 177/991.- Aprueba estatutos de "Sociedad Uruguaya de Ciencias Forenses".

Resolución 178/991.- Aprueba estatutos "Asociación de Farmacias del departamento de Maldonado".

Resolución 179/991.- Aprueba estatutos "Federación Uruguaya de Pentathlon Moderno".

Resolución 180/991.- Aprueba reforma de estatutos de "Club de la Amistad".

Resolución 187/991.- Aprueba estatutos de "Les Soeurs de la Charite de Quebec" (Las Hermanas de la Caridad de Quebec).

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	3991	
Apertura de Sucesiones	3991	4055
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	4000	4056
Dirección de Necrópolis	4001	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4002	4057
Disoluciones de Sociedades	4009	
Divorcios	4010	
Emplazamientos	4011	
Expropiaciones	4011	
Incapacidades	4012	4057
Informaciones de Vida y Costumbres	4014	4057
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	4015	4058
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	4016	4059
Propiedad Literaria y Artística	4019	4060
Quiebras		4060
Rectificaciones de Partidas	4019	4060
Remates	4023	4060
Segundas Copias	4037	4062
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4039	4063
Trámites de Marcas	4040	4064
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4050	
Venta de Comercios	4050	4064
Violación a la Ley de Subsistencias		
Varios	4051	4065
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		4065
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		4077

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

—Resolución 188|991. — Cancela personería jurídica de "Club Atlético Juan Rosas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de febrero de 1991

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Atlético Juan Rosas", con domicilio en este Departamento y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 1964.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la Institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

DECRETA:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Atlético Juan Rosas", con domicilio en este Departamento, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 1964.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 191|991. — Aprueba estatutos de "Iglesia Bautista Vida Nueva".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de febrero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Iglesia Bautista Vida Nueva", con domicilio en la ciudad de Salto.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

DECRETA:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Bautista Vida Nueva", con domicilio en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 194|991. — Aprueba estatutos de "Centro Cultural Polaco Adam Mickiewicz".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de febrero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Centro Cultural Polaco Adam Mickiewicz", con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

DECRETA:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Cultural Polaco Adam Mickiewicz" con sede en este departamento a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 155|991. — Aprueba reforma de estatutos de Confederación Atlética del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de enero de 1991.

Visto:la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Confederación Atlética del Uruguay con sede en este departamento.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de julio de 1921 y ratificada por la de 19 de marzo de 1974;

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada Confederación Atlética del Uruguay, con sede en Montevideo.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se coete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de dibre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 156|991. — Aprueba reforma de estatutos de "Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutospresentada por la asociación civil "Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay", con sede en este departamento.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1901 y ratificada por las de 21 de junio de 1909, 8 de enero de 1912, 9 de setiembre de 1926, 20 de noviembre de 1929 y 15 de julio de 1971;

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad,se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, con sede en este departamento.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 155.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 157|991. — Aprueba reforma de estatutos de Cámara de la Marina Mercante Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Cámara de la Marina Mercante Nacional, con sede en este departamento.

Resultado: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 1958 y ratificada por las de 23 de mayo de 1972 y 27 de mayo de 1980;

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada Cámara de la Marina Mercante Nacional, con sede en este departamento.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolucion 158|991. — Cancela personería jurídica del "Club Atlético Artigas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de enero de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Atlético Artigas", con sede en este departamento.

Resultando: I) Que a la mencionada Institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 1949;

II) Que pese a la intimación practicada (fs. 51 vta.) los interesados no han concurrido con la documentación

que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente desinterés demostrado por los mismos resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada Club Atlético Artigas, con sede en este departamento, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 22 de setiembre de 1949.

2º Pase a la Dirección de Justicia la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

RESUELVE.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 162|991. — Aprueba estatutos de "Sociedad Uruguaya de los Trastornos de la Alimentación".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de los Trastornos de la Alimentación (S.U.T.A.)", con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 de Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de los Trastornos de la Alimentación (S.U.T.A.)", con sede en este departamento a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 163|991. — Aprueba estatutos de "Comisión Pro-Fomento del C. H. 16 A Malvín Norte".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Comisión Pro-Fomento del C. H. 16 A Malvín Norte, con domicilio en este departamento.

Resultando: que la dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes, informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I) de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión Pro-Fomento del C. H. 16 A Malvín Norte, con domicilio en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 164|991. — Aprueba estatutos de "Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte, con domicilio en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I.) de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte" con domicilio en este Departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar su-

jeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 165/991. — Aprueba estatutos de "Asociación de Boxeadores del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Boxeadores del Uruguay", con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto - ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura (I.), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Boxeadores del Uruguay, con sede en este departamento a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedicion de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto - ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 166/991. — Aprueba estatutos de "Centro Latinoamericano de Parapsicología del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Centro Latinoamericano de Parapsicología del Uruguay, con domicilio en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto - ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I.) de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Latinoamericano de Parapsicología del Uruguay, con domicilio en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 167|991. — Aprueba estatutos de "Sociedad de Profesores de Idioma Español del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solictud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Sociedad de Profesores de Idioma Español del Uruguay", con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Profesores de Idioma Español del Uruguay" con sede en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 168|991. — Aprueba estatutos de "Asociación de Psicólogos Humanistas del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Asociación de Psicólogos Humanistas del Uruguay, con sede en este departamento.

Resultando:que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 de Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I) de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Psicólogos Humanistas del Uruguay, con sede en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciember de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 171|991. — Aprueba reforma de estatutos "Club Banco República".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Club Banco República, con sede en este departamento.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1926 y ratificada por las de 29 de julio de 1942, 14 de noviembre de 1957, 11 de mayo de 1965, 4 de junio de 1970;

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I) de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada Club Banco República, con sede en este departamento.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 172|991. — Aprueba estatutos de "Caja de Auxilios Funcionarios ANCAP Paysandú".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Caja de Auxilios Funcionarios Ancap Paysandú, con domicilio en el departamento de Paysandú.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I) de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Caja de Auxilios Funcionarios de Ancap Paysandú, con domicilio en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 173|991. — Aprueba estatutos de "Comisión de Apoyo a la Reserva de Fauna"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Comisión de Apoyo a la Reserva de Fauna", con sede en el departamento de Colonia.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no contando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución e la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Apoyo a la Reserva de Fauna", con sede en el departamento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 el Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones le-

gales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 175|991. — Aprueba estatutos de "Radio Apoyo Castillos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de recoonocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil dénominada "Radio Apoyo Castillos", con sede en el departamento de Rocha.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Apoyo Castillos", con domicilio en el departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del dec. ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 176|991. — Aprueba estatutos de "Instituto del Tercer Mundo. Información. Educación, Comunicación".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Instituto del Tercer Mundo. Información, Educación, Comunicación," con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto del Tercer Mundo. Información, Educación, Comnicuación", con sede en este departamento a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 177|991. — Aprueba estatutos de "Sociedad Uruguaya de Ciencias Forenses".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Ciencias Forenses", con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Ciencias Forenses", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 178.991. — Aprueba estatutos de 'Asociación de Farmacias del departamento de Maldonado".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Farmacias del departamento de Maldonado (ASFARMA)", con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo

establecido artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las aribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Farmacias del departamento de Maldonado (ASFARMA), con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.
2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.
3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 179|991. — Aprueba estatutos "Federación Uruguaya de Pentathlon Moderno".

Ministeroi de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de enero de 1991

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Federación Uruguaya de Pentathlon Moderno", con sede en este Departamento.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art- 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Pentathlon Moderno", con domicilio en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 180|991. — Aprueba reforma de estatutos de "Club de la Amistad"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club de la Amistad (C.L.A.M.)" con sede en este departamento.
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1968;
II) Efectuados los contralores correspondientes, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decrto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Club de la Amistad (C.L.A.M.)", con sede en este departamento, cuyo texto en el futuro será el que luce a fs. 18 a fs. 26.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de dciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 187|991. — Aprueba estatutos de "Les Soeurs de la Charite de Quebec". (Las Hermanas de la Caridad de Quebec).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de febrero de 1991

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Les Soeurs de la Charite de Quebec" (Las Hermanas de la Caridad de Quebec), con sede en el Departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Les Soeurs de la Charite de Quebec" (Las Hermanas de la Caridad de Quebec), con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELSA NELLY VILLANUEVA, (Ficha F/477/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33866 Set 04- v Set 17

NESTOR SANTOS BONILLA, (Ficha F/1269/88).
Montevideo, noviembre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32806 Set 05- v Set 18

TERCER TURNO

LOZANO, RUBEN en los autos LOZANO, RAUL "Sucesión", (Ficha F/89/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaris Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34228 Set 12- v Set 25

TERESITA MONTESANO COLLAZO, (Ficha 1075/89).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35029 Set 16- v Set 27

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO BURGUES, (Ficha A 971/87).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44321 Set 04- v Set 17

BERNET PEREZ ELBIO EUSTAQUIO o BERNET ELBIO "Sucesión", (Ficha A/707/88).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35071 Set 16- v Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN SOFILDO PINTOS, (Ficha 426/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32816 Set 05- v Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA CARELLI MAROTTA DE SEMINO, (Ficha S/614/89).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33841 Set 04- v Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA del CARMEN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A/197/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33780 Set 04- v Set 17

FRANCISCO ROQUE GOMEZ SENILLOSA, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33846 Set 04- v Set 17

MARTA CONCEPCION LOMBARDO VALENCIA, (Ficha A/161/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32659 Set 05- v Set 18

EDISON BALESTRINO VOGT, (Ficha A/257/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33935 Set 05- v Set 18

PERFECTA ZAS de GONZALEZ, (Ficha A/199/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33982 Set 05- v Set 18

AGARO AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Set 06- v Set 19

NELLY ILDA AMATO LAVANGA o LABANGA o NELLY ILDA AMATO LABANGA DE LEAL, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34205 Set 09- v Set 20

JANET BARG de ROITMAN y SHLOMO o SHLONNO o SALOMON ROITMAN, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34207 Set 09- v Set 20

JOAQUIN DIAZ MARTIN, (Ficha A/117/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34239 Set 09- v Set 20

LEONEL ARAMBILLETE, (Ficha A/133/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34644 Set 11- v Set 24

MARIA CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA, (Ficha A/238/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34662 Set 11- v Set 24

JUAN IGNACIO MACHADO CORREA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34921 Set 13- v Set 26

ALIDA IRENE TECHERA, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34922 Set 13- v Set 26

RAMONA MEIJIDES UBAL o DOMINGA RAMONA MEIJIDES, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35154 Set 16- v Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR RAMON SOBRINO MANCINI, (Ficha A/173/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32666 Set 04- v Set 17

JUAN BAUTISTA PEREZ RAMOS, (Ficha A/181/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34036 Set 06- v Set 19

ONNIG BUTCHAKDJIAN LEVONIAN, (Ficha A/122/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34119 Set 06- v Set 19

LETICIA NYDIA FERNANDEZ CASTRO, (Ficha A/ 347/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuário.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34124 Set 06- v Set 19

DIEGO BAYETO, (Ficha A/124/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34185 Set 09- v Set 20

BERTA o BERTHA HOCHSTER de ALLES o BERTA ALLES GEB HOCHSTER, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernándezdjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34645 Set 11- v Set 24

PRIMITIVO AFONSO O ALFONZO MAGNONE O MAÑONE, (Ficha A 159/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33776 Set 12- v Set 25

SAMUEL RETTIG SKOBELSKI o SAMUEL SIGMUND RETTIG, (Ficha A./138/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 30365 Set 13- v Set 26

PERFECTO SILVARREDONDA BUSTO, (Ficha A/ 169/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33631 Set 16- v Set 27

TEOFILO AIELLO, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35052 Set 16- v Set 27

HECTOR ANTONIO MAZZERA CAZZANIGA, (Ficha A/189/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35155 Set 16- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO PENA TORREIRA, PILAR NATIVIDAD MARTINEZ DE PENA y SOCORRO BELKIS PENA MARTINEZ DE FERRARES, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32680 Set 04- v Set 17

LERONPEYA O LIROMPEYA SUAREZ NOBLE DE RODRIGUEZ, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33772 Set 04- v Set 17

PASCUAL MATTEO BARONE, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34098 Set 06- v Set 19

MARINA TUNEU PARES o MARINA TUNEU de FERNANDEZ, (Ficha A/207/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34646 Set 11- v Set 24

NICOLAS CARLOS MILANO GENTILE y de MARIA ELENA IHARUR ARIAS, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35030 Set 16- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA PIETRAFESA DI RIENZO y ANGEL PITTAMEGLIO ARECCO, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32848 Set 04- v Set 17

ANA CONCEPCION CASTRO DE CUÑA, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 33773 Set 04- v Set 17

MARIA ESTER O MARIA ESTHER CASTRO ANSUBERRO, (Ficha A 226/91).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34347 Se [illegible]- v Set 23

ROBERTO LOMBARDO CAYAFA o CAIAFA, (Ficha A/343/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34385 Set 10- v Set 23

JACOBO LOHAS o LOHAKS RUBENSTEIN, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34663 Set 11- v Set 24

MARIA DEL CARMEN PERRONE IGLESIAS o ESTEVEZ DE MISA, (Ficha A/59/91).
Montevideo,16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32809 Set 12- v Set 25

JUAN ANTONIO GARCIA ALMADA, MARIA EDUVIGES ALMADA y LIBORIA GARCIA ALMADA, (Ficha A 225/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34764 Set 13- v Set 26

MARIAN DEVOTO FRANCA o DEVOTO FRANCA DE LARROSA, (Ficha A/223/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35044 Set 16- v Set 27

DECIMONOVENO TURNO

AMELIA AVILA, (Ficha A /348/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31553 Set 04- v Set 17

JUANA JOSEFINA PIREZ, (Ficha A 18/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33740 Set 04- v Set 17

ONORINA SCAPINELLO CAON, (Ficha A 175/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33742 Set 04- v Set 17

ELIDA DUARTE OLIVERA, (Ficha A/205/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34081 Set 06- v Set 19

JULIA BRENDA TORRES NEGREIRA SOUST, (Ficha A 197/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34366 Set 10- v Set 23

ORESTES o TEODORO ORESTES MIR BALLES VELAZQUEZ, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34635 Set 11- v Set 24

AHIBI NARCI FLEITAS, (Ficha A/174/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35072 Set 16- v Set 27

NELLY o NELLY ROSA ORELLANA CAMBIASSO o CAMBRASSO, (Ficha A/210/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35158 Set 16- v Set 27

VIGESIMO TURNO

ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, (Ficha A. 97/90).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33838 Set 04- v Set 17

ATILIO RICARDO PEREZ CORREA, (Ficha A/155/ 91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33868 Set 04- v Set 17

IDUART PALLEZ o PALLES, (Ficha A/172/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34004 Set 05- v Set 18

FELIX INOCENCIO SANTANA RECALDE, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34088 Set 06- v Set 19

ALMADEN CAZULO o CASULO GUADALUPE, (Ficha A/168/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagño, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34104 Set 06- v Set 19

GRACE LLOYD LARRAYA y EDISON LARRAYA CONDE, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34122 Set 06- v Set 19

MARIA LUISA AGÜETE MOTOLA, (Ficha A./166/ 91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34387 Set 10- v Set 23

MARIA ADELAIDA BORRAZAS MATOS, (Ficha A/ 159/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34665 Set 11- v Set 24

JUAN PEDRO FERREIRA DELGADO, (Ficha A/170/ 91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34781 Set 12- v Set 25

JUANA VILLAGRAN TORRENS, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35045 Set 16- v Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERSIL O ERCIL SILVERA GONZALEZ, (Ficha S 255/ 91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33777 Set 04- v Set 17

ESTANISLAO CABAJ, (Ficha S. 367/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33739 Set 05- v Set 18

PEDRO ALFREDO o ALFREDO PEDRO KAUER, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34006 Set 05- v Set 18

JACOBO RAZNOSZCZYK, (Ficha S/385/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34226 Set 09- v Set 20

RAMON CLEMENTE AVILA GALEANO, (Ficha S/ 299/91). Montevideo, 18 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34664 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELA JULIA ROMILDA SCARAMUZZI GAMBERASSIO o GAMBIRACIO, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34240 Set 09- v Set 20

JOSE MIGUEL CUENCA CABO, (Ficha S. 94/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 34512 Set 11- v Set 24

GREGORIO SALVADOR IBARRA ESPINO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34769 Set 13- v Set 26

GUILLERMO LOSARDO PERRONE, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34189 Set 16- v Set 27

MARIA JULIA SILVA BERSONI, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35032 Set 16- v Set 27

LUIS DALTO, (Ficha S/386/90).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35053 Set 16- v Set 27

CARLOS BEIGBEDER BLANCO y CARMEN LAURA ZICARI ESPERON, (Ficha S/100/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35070 Set 16- v Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

IGNACIO JORGEN o IGNACIO JORGE VESINDAY PINO, (Ficha S/237/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32813 Set 04- v Set 17

TEODORO o THEODOR BRUGGER ASCHMANN o BRUGGER ASCHUMAN, (Ficha S/287/91).
Montevideo, 8/8/91.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32866 Set 04- v Set 17

ALFREDO CELESTINO SUAREZ BALLARREZ, (Ficha S. 225/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33779 Set 04- v Set 17

ANTONIO GERONIMO AREVALO LOPEZ y de NELIDA RAMONA YOFFRE, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34005 Set 05- v Set 18

DIEGO RICARDO SALINAS, (Ficha S/291/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34116 Set 06- v Set 19

MENOTI NICOMEDES RAGGHIANTI CURBELO, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

01) N$ 25.800,00 10/pub 34131 Set 06- v Set 19

YULMA O ZULMA O JÜLMA TEELMA PASTORINO DE LEPRA O PASTORINO AGARBADO, (Ficha S 309/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34349 Set 10- v Set 23

ORLANDO RAMON SANGANIS GILARDI, (Ficha S 299/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32526 Set 11- v Set 24

MARTHA PIEDAD PEREZ CUBELLI o PEREZ CUBELI, (Ficha S. 343/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34494 Set 11- v Set 24

PEDRO OSCAR o PEDRO OSCAR CLAUDIO ROMANELLI BRANDI, (Ficha S/241/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34904 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA FEIG o FAIG DE HOROWICH o de HOROVITZ y de FRANCISCO HOROVITZ o HOROWICH, (Ficha S/416/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33867 Set 04- v Set 17

GUILLERMA CELINA GONZALEZ OLIVERA DE TORRENS, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33869 Set 04- v Set 17

BLIMA TROPER DE LIBERMAN, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33959 Set 05- v Set 18

ESTEBAN ERNANI o HERNANI BOLATINO CASTRO, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33961 Set 05- v Set 18

SANTIAGO GLUSBERG y de ESTER DIMANT, (Ficha S/450/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34009 Set 05- v Set 18

ADOLFO ELIAS FRONTINI LOPEZ, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34096 Set 06- v Set 19

MURIEL STILSON PIPPIT o PIPITT, (Ficha S/378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34105 Set 06- v Set 19

JUAN RAMON ALBA de la SOTA y de MARIA MAGDALENA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34135 Set 06- v Set 19

ELDA IDA MEDINA, CELI DE MARROCHE, (Ficha S/410/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuntqa.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34241 Set 09- v Set 20

EUSTASIO JULIO de AURRECOECHEA CUOMO, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34658 Set 11- v Set 24

RUBEN WALTER SOBRADO MARTINEZ, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34784 Set 12- v Set 25

REMIGIO ROBERTO PINO, (Ficha S/368/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34919 Set 13- v Set 26

SINCERO ADOLFO o ADOLFO SINCERO GONZALEZ CASTRO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35060 Set 16- v Set 27

SANTIAGO CIRILO LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO y de ANGELA MARIA SCIARRA ANTOGNOLI de CANZILLOTTI o de LANZELLOTTI, (Ficha S/444/91). Montevideo, 19 de agosto de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35073 Set 16- v Set 27

ROSALIA TUFANO DI FRANCESCO DE ADDEO, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35153 Set 16- v Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO PEDRO MARTINEZ GUILLAUMA y de CONCEPCION CARMEN FANTINO CEDRES, (Ficha S. 265/91).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33836 Set 04- v Set 17

ERASMO VIGNOLI, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34082 Set 06- v Set 19

VIDA OLGA SASSON HALFON, (Ficha S/311/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34115 Set 06- v Set 19

HILDA CLIDES AVELLANEDA ARAUJO de PERDOMO, (Ficha S. 289/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33468 Set 11- v Set 24

EMA DELFINA de ECHANIZ PADE o EMA DELFINA de ECHANIZ PADE de SASTRE, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34637 Set 11- v Set 24

LOTHAR PRAGER, (Ficha S/309/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34648 Set 11- v Set 24

ANA ROSALIA DUOMARCO DE PRO DE ROSASCO, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34768 Set 13- v Set 26

NESTOR ALONSO FERNANDEZ, (Ficha S/241/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 34903 Set 13- v Set 26

CARLOS TELESFORO ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha S 271/1991).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34958 Set 13- v Set 26

JOSE BISCOTTI GENTILE y JOSEFA o JOSEFINA GIORDANO MONZILLO, (Ficha S/307/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35046 Set 16- v Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA ITURVIDE DE CARUSO, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31989 Set 04- v Set 17

FERNANDO IRINEO CABALLERO OCAMPO, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33983 Set 05- v Set 18

ANA VICTORIA MURELL de MONTALDO, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33999 Set 05- v Set 18

LUIS HUMBERTO MORALES MARTINEZ, (Ficha S. 462/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34094 Set 06- v Set 19

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/420/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34107 Set 06- v Set 19

DONATO JUSTO BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34120 Set 06- v Set 19

JOSE ANDRES AGUERRE FAGOAGA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34186 Set 09- v Set 20

PARASKA FEDORKO de POLIESKO, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34188 Set 09- v Set 20

LUIS ALBERTO GANSES MARTINEZ, CEDELINA ESTEFANIA o CEDELINA ESTEFIRIA GANSES MARTINEZ DORALIZA AGUSTINA GANSES MARTINEZ y LEONI DAURA GANSES MARTINEZ, (Ficha S. 52/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34498 Set 11- v Set 24

EDUARDO MARIÑO MARTINEZ, (Ficha S. 374/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34506 Set 11- v Set 24

DOROTEA CARDOZO de COLLAZO, (Ficha S/330/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34659 Set 11- v Set 24

FRANCISCO PAULO SATRIANO ODDONE, (Ficha S/364/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33847 Set 12- v Set 25

ISABEL MAXIMA ROS CHAPE de PENA, (Ficha S 298/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34767 Set 13- v Set 26

ARTIGAS LEITE o LEITES o DA SILVA LEITE CARDOSO o CARDOZO, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34771 Set 13- v Set 26

DELIA MARIA PAMPILLO LOPEZ, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34906 Set 13- v Set 26

ASDIGHIK TEKNEYAN ASTURIAN, (Ficha S/450/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35048 Set 16- v Set 27

VICENTA OFELIA PEREZ de BENTOS y de RODOLFO RAUL BENTOS GARCIA, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35059 Set 16- v Set 27

JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIBE, (Ficha S/434/91). Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35074 Set 16- v Set 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO ROMAN ROCHA FAILDE, (Ficha S/355/91). Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34090 Set 06- v Set 19

HALLEY OLANO DOMINGUEZ, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34118 Set 06- v Set 19

LUDOVICO MALIK BERNARD, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34190 Set 09- v Set 20

ANTONIO VIALE, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34217 Set 09- v Set 20

ELENA SABINA BERRUTTI COPPOLA, (Ficha S./309/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34388 Set 10- v Set 23

BLANCA DELIA REGO NOGUEIRA DE AMESPIL, (Ficha S-395-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34447 Set 10- v Set 23

JULIA RENEE de SOUZA SIMON, (Ficha S. 381/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34508 Set 11- v Set 24

ELBA RENEE MELONGO BERRIEL, (Ficha S/308/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34660 Set 11- v Set 24

MANUEL REYES FORNARI, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34780 Set 12- v Set 25

ANA MARIA VAZQUEZ CALVO, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34782 Set 12- v Set 25

ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO, (Ficha S./317/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 30364 Set 13- v Set 26

TORIBIO ROMULO BADO, (Ficha S/405/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34905 Set 13- v Set 26

AURELIANA GARCES GARCIA de GOMEZ, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34920 Set 13- v Set 26

EMA NABON LOPEZ de RAZZETTI, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35156 Set 16- v Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MORETTI MARTINS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34002 Set 05- v Set 18

MARIA MARGARITA DOLORES GONZALEZ, (Ficha S. 286/91). Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34095 Set 06- v Set 19

IRENE o IRENE GRACIELA LOPEZ DEL RIO de CHOPUSIAN, (Ficha S/302/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34123 Set 06- v Set 19

MARIA CRISTINA MARTINEZ de CASTRO, (Ficha S. 278/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34130 Set 06- v Set 19

DORILA BENITEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34191 Set 09- v Set 20

TEODORO ENRIQUE ODRIOZOLA, (Ficha S 304/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34346 Set 10- v Set 23

MARIA CARMEN CACERES de GONZALEZ, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34650 Set 11- v Set 24

VIGESIMONOVENO

JUAN PONCE SERRA, (Ficha S 660/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33738 Set 04- v Set 17

MARIA DEL CARMEN GIUSSI CALABRIA, (Ficha S 634/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedeo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33741 Set 04- v Set 17

MARIA O MARIA ORFELIA RODRIGUEZ LAURENZANO DE MONICO Y VICENTE TOMAS MONICO BALLESTEROS, (Ficha S 696/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33774 Set 04- v Set 17

SARA JUANA POZZI MIMBIELA o MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33837 Set 04- v Set 17

ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33844 Set 04- v Set 17

MARIA PIZZO CAPUTO, (Ficha S. 678/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33845 Set 04- v Set 17

LUIS IGLESIAS GASAMANS, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33870 Set 04- v Set 17

MONIKA o MONICA BRANDL SIXT, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33938 Set 05- v Set 18

GOTTAS o GOTAS JALIL SATUT NEHME o NEME, (Ficha S. 470/91).
Montevideo, 28 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29395 Set 06- v Set 19

SEROPI o SEROVPE ALAVACIAN o ALABASIAN KEROGLIAN o KEROUGLIAN, (Ficha 770/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34087 Set 06- v Set 19

WASHINGTON CHIAPPARA LABARTHE o WASHIGTON CHIAPPARA LABARTE, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34097 Set 06- v Set 19

SUSANA LENTINO ANGELONI, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34125 Set 06- v Set 19

SARA ESTHER RIVAS DE GARCIA, (Ficha S/790/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34448 Set 10- v Set 23

LUIS ALBERTO AUZA SILVA, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34458 Set 10- v Set 23

TERESA MARGARITA MARINI, (Ficha S. 732/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34507 Set 11- v Set 24

MARIA CRISTINA BARDANCA de FERNANDEZ Y NICANOR FERNANDEZ, (Ficha S/614/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34778 Set 13- v Set 26

JORGELINA SILVA GOMEZ, (Ficha S/658/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35061 Set 16- v Set 27

DE TRIGESIMO TURNO

MARIO GARBUSI SAVIO, (Ficha S. 528/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33775 Set 04- v Set 17

DORIS HEBE MARZANO BALAGUEZ o BALAGUER, (Ficha S/554/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33936 Set 05- v Set 18

HORTENSIA AURELIA DROZ DUPRAT, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33947 Set 05- v Set 18

MARIA ANGELICA MARTINEZ GUALCO, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34003 Set 05- v Set 18

JUANA SOSA DUARTE, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34089 Set 06- v Set 19

MINA GRUN KARCEWICZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34230 Set 09- v Set 20

MARIA ANGELICA MACEIRA SELLO de ICASURIAGA, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34242 Set 09- v Set 20

CONCEPCION ANGELICA FRINGUELLI BELLOMUSTO, (Ficha S/512/91). Montevideo, 13 de agosto de 1991.Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Act. Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33636 Set 11- v Set 24

RAFAEL de la RIVA PEÑEYRO, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34509 Set 11- v Set 24

DILUVINA o DILUBINA o DULUBINA o VALENTINA DILUBINA COSSIO MENENDEZ, (Ficha S. 640/91). Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34510 Set 11- v Set 24

TOMAS BARTOLOME VAZQUEZ ARGACHA, (Ficha S. 424/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34513 Set 11- v Set 24

EVANGELICA ROSANO DE PAZ, (Ficha S/634/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34661 Set 11- v Set 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE COMETTI FENOGLIO, (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Set 04- v Set 17

MARCELINA URRAYA SARMIENTO DE ORTEGA, (Ficha S/431/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33937 Set 05- v Set 18

ANTONIO BUTAFUCCO O BUTTAFUCCO o BUTTAFUOCO AGRESTI, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32077 Set 06- v Set 19

JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34037 Set 06- v Set 19

CARLOS ALBERTO GERMINO SALERNO, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34106 Set 06- v Set 19

ISAAC WEIS, (Ficha S/233/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34187 Set 09- v Set 20

ERICO WALTER KOCH PARTHUM, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34229 Set 09- v Set 20

MARIA DELIA ISABEL o MARIA SOMA o SOMA SUAREZ o SOMA SUAREZ de LARRAYA, (Ficha S./461/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34420 Set 10- v Set 23

MARIA ESPERANZA DURAN RUBIO, (Ficha S/323/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34636 Set 11- v Set 24

BLANCA CELIA PEQUERA LASTRA, (Ficha S/419/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34647 Set 11- v Set 24

TERESINA o TERESITA o TERESA STURCHIO MALANGA, (Ficha S/471/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34649 Set 11- v Set 24

JOSE BALBIANI SOCA, (Ficha S 63/91). - Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmanrio Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44477 Set 11- v Set 24

ELDA ETHEL MENDEZ GOMEZ, (Ficha S/427bis/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33849 Set 12- v Set 25

NICOLAS ALADINO o NICOLA ALADINO o ALADINO NICOLA o NICOLAS ORSI u ORSI MONELLI, (Ficha S/455/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34779 Set 12- v Set 25

AIDA ROSALIA ZABALETA ALONSO o ALONZO, (Ficha S/407/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34783 Set 12- v Set 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE AMERICO LESCI VIERA, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33848 Set 04- v Set 17

JUAN SOLDO BULJAN y LUCIA BARBARIC de SOLDO, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33984 Set 05- v Set 18

MAURICIO JUJNOVSKY, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34111 Set 06- v Set 19

VASILISA MATCIN CHIMENCEGI o CHIMENGEGI, (Ficha S/320/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34206 Set 09- v Set 20

FAUSTA MARIA RAVERA de MASSA, (Ficha S/380/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34208 Set 09- v Set 20

ERCILIA JULIA SALVO BOSSIO de PENADES, (Ficha S/94/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34227 Set 09- v Set 20

MARGARITA O MARGARIDA BRAGANZA FIALHO O BRAGANÇA FIALHO, (Ficha S 420/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34348 Set 10- v Set 23

EUSEBIO MOREIRA NEGRIN, (Ficha S./246/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34386 Set 10- v Set 23

MAJER KLAJNMAN O KLAJMAN y DE RAQUEL LEA BUCHER, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34419 Set 10- v Set 23

CLAURA CARMEN FAILACHE FOLGAR, (Ficha S/342/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34762 Set 13- v Set 26

MARIA ANGELA ARIZALETA CASTAING, (Ficha S./406/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34770 Set 13- v Set 26

ALFREDO BITUREIRA o VITUREIRA CASTRO, (Ficha S 356/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34912 Set 13- v Set 26

JOSE LUIS o LUIS JOSE RAMA RODRIGUEZ, (Ficha S 382/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34929 Set 13- v Set 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ENTROCASE o INTROCASE o ENTROCASI MARIA ROSA, (Ficha B/127/91).
Artigas, 21 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34789 Set 13- v Set 26

JUAN EUCLIDES BRAZEIRO y DIAMANTINA FAGUNDEZ de BRAZEIRO, (Ficha B/118/91).
Artigas, 15 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34790 Set 13- v Set 26

FERNANDEZ CELIA y ALVEZ DE LOS SANTOS GASPAR "Sucesiones", (Ficha B/109/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34791 Set 13- v Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Ago 23- v Set 19

DELIA ELSA PEREZ de LEIRA y de GABINO LEIRA CURBELO (Ficha V. 125/91).-
Canelones, 8 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34524 Set 11- v Set 24

MARIA CECILIA HERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha V. 136/91).-
Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34525 Set 11- v Set 24

CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI (Ficha V. 113/91).-
Canelones, 1º de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34526 Set 11- v Set 24

CARLOS ALBERTO JUANVELZ AGUILAR (Ficha V. 105/91).-
Canelones, 24 de julio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34527 Set 11- v Set 24

JUAN PEDRO del CARMEN UMPIERREZ TIERNO (Ficha V. 123/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34528 Set 11- v Set 24

JUAN BAUTISTA TUDISCO MARTINEZ, MARIA ISABEL LUCHINETTI SIGNORELLI, BEATRIZ MARIA ANTONIA LUCHINETTI SIGNORELLI y LIDIA PAULA LUCHINETTI SIGNORELLI, (Ficha V. 129/91).- Canelones, 20 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34529 Set 11- v Set 24

FRANCISCA VICENTA MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 98/91).-
Canelones, 28 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34530 Set 11- v Set 24

MARIA OLGA LANER GALLERO de RIVERO (Ficha V. 128/91).-
Canelones, 8 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34531 Set 11- v Set 24

WUTEMBERG CABRERA MARTINEZ (Ficha V. 62/91).
- Canelones, 14 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34978 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

ANGELA RODRIGUEZ, (Ficha B. 382/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34138 Set 06- v Set 19

I) MARIA ANA MURATORI GRASSO II) VENANCIO ERCOLANI MURATORI, (Ficha B/294/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34805 Set 13- v Set 26

MARIO NELSON FERRO GONZALEZ, (Ficha B/314/91).
Las Piedras, 19 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34806 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

JAIME SALORT ARREGUI, (Ficha 641/A/1991).
Pando, junio 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34550 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

AMBROSIO VEGA DIAZ, (Ficha A 32/1991).
Pando, 19 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34758 Set 13- v Set 26

MARIA ANGELICA MAILLOT LAUZ o LANZ, (Ficha A/1008/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34851 Set 13- v Set 26

ALFREDO GALLAGI BRONA, (Ficha 874/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34852 Set 13- v Set 26

ANACLETA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR de ISI, (Ficha 864/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32229 Set 16- v Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

AVILA ACOSTA OCLIDES ISIDORO Y PEREIRA OLIVERA ISABEL, (Ficha 697/984).
Melo, abril 3 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33765 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89).
Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33802 Set 04- v Set 17

DE TERCER TURNO

ATANASIO o ATANACIO DANIEL URBINA BRAGA, (Ficha 175/91). Melo, 16 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32967 Set 04- v Set 17

MARIA ESPERANZA MONACO MAZZEI, (Ficha 58/91).
Melo, abril 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33764 Set 04- v Set 17

JACKSON RECARTE, ALICE, (Ficha Nº 174 año 1991).
Melo, agosto 20 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33801 Set 04- v Set 17

JUAN JOSE PERDOMO MEDINA, (Ficha 173/91).
Melo, 13 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33803 Set 04- v Set 17

NUMA RODRIGUEZ FORGUET, (Ficha 147/91).
Melo, 16 de julio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33804 Set 04- v Set 17

MARIA TERESA AZCOITIA OLONDRIZ u OLONDRIS, (Ficha 176/91).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33807 Set 04- v Set 17

HERMINDA PERDOMO LOMBARDO, (Ficha 107/91). Melo, 20 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23551 Set 05- v Set 18

ALMIRA ELVIRA GOMEZ DA COSTA, (Ficha 180/91). Melo, agosto 22 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34624 Set 11- v Set 24

AMALIA AFFONSO ALVEZ o AMALIA AFFONZO o AFFONSO, (Ficha Nº 170/91). Melo, 13 de agosto de 1991. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34627 Set 11- v Set 24

DE CUARTO TURNO

JUVENAL SILVERA, (Ficha 181/91). Melo, 20 de agosto de 1991. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33805 Set 04- v Set 17

MARA FELIPA PINTOS, (Ficha 288/90).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Echeverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33806 Set 04- v Set 17

JOSE ABEL DUARTE GOMEZ, (Ficha 372/90).
Melo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20628 Set 05- v Set 18

SILVA CORREA ANTONIA o SILVA de DOMINGUEZ ANTONIA, (Ficha B/196/91).Melo, 29 de agosto de 1991.Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33950 Set 05- v Set 18

ROBLES PEREZ o PERES, HECTOR, (Ficha letra B. Nº 188/91).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34622 Set 11- v Set 24

CUADRADO MEDEROS, RAMON, (Ficha letra B. Nº 189/91). Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34623 Set 11- v Set 24

DIAZ VAZ, MARIA DALILA, (Ficha letra B. Nº 192/91). Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34632 Set 11- v Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RICARDO ANSELMO LONGO GONNET, (Ficha B. 165/91).

Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Set 04- v Set 17

RICARDO BERTALOT CHARBONNIER, (Ficha B. 139/91).
Colonia, 16 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33787 Set 04- v Set 17

EUCLIDES RAUL RIVOIR GAY, (Ficha B/171/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33788 Set 04- v Set 17

DONATO PACHECO SASTRE o SARTEL, (Ficha B. 173/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33789 Set 04- v Set 17

JACINTO ROQUE VILLEGAS MARTINEZ, (Ficha B/ 183/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34794 Set 13- v Set 26

EMILIO JOSE MARIA o JOSE MARIA SOSA, (Ficha B/133/91).
Colonia, 17 de junio de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34795 Set 13- v Set 26

FREDY ARNOLDO PERRACHON PONTET, (Ficha B/177/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34796 Set 13- v Set 26

ARTURO JUAN BAGNASCO BONAGLIA, (Ficha B/ 145/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34797 Set 13- v Set 26

JUAN CARLOS GONNET LONG, (Ficha B/179/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34798 Set 13- v Set 26

JUAN ROMAN ROMAN; MILTON HOMERO ROMAN AGUIRRE; OVIDIO BAUTISTA ROMAN AGUIRRE y MARIA AGUIRRE CAMBLONG DE ROMAN, (Ficha B/83/91).
Colonia, 14 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34799 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDA DELGUE DIEZ y de FELIX BALDOMERO POLVORA, (Ficha 132/B/91).
Carmelo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34586 Set 12- v Set 25

RAFAEL DI SALVATORE ESCARPANTONI, (Ficha 158/B/91).
Carmelo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34587 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LORENZO YARZA BALL, (Ficha B/108/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34012 Set 05- v Set 18

RAFAEL GEYMONAT CHARBONIER o CHARBONNIER, (Ficha B. 101/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34468 Set 11- v Set 24

CLOTILDE GONNET PONS de BARIDON, (Ficha B. 126/91).
Rosario, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34564 Set 11- v Set 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISABEL NAGUILA SIOLA de CAORSI, (Ficha B/167/ 91).
Durazno, 12 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33856 Set 04- v Set 17

SANTIAGO MANUEL MARTINEZ FROSTE, (Ficha B. 158/91).
Durazno, 9 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34140 Set 06- v Set 19

JUAN CARLOS CARRERA DIAZ, (Ficha B. 136/91).
Durazno, 22 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33460 Set 09- v Set 20

VICENTA AGUIRRE AGUINAGA o VICENTA AGUINAGA, (Ficha B 122/1991).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34960 Set 13- v Set 26

LINDOLFO PRENDES, (Ficha B. 124/91).
Durazno, 16 de julio de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34961 Set 13- v Set 26

LIA GREGORIA BENITEZ MUÑOZ, (Ficha B. 123/ 91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34962 Set 13- v Set 26

MARIA SILVINA ALBORNOZ, (Ficha B. 137/91).
Durazno, 23 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34979 Set 16- v Set 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIPRIANA CABRERA LOUSTAUNAU DE TAJAM, (Ficha B/94/91).
Trinidad, 5 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34773 Set 13- v Set 26

JOSE ALBERTO PERDOMO FLORES, (Ficha B. 77/ 91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34889 Set 13- v Set 26

HECTOR ALBERTO GARCIA VALIENTE, (Ficha B/ 212/90).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia M. Varez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34890 Set 13- v Set 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BELLO ZABALA EDUARDO, (Ficha B/412/1991). - Florida, 26 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33886 Set 04- v Set 17

EXCEQUIEL o EXEQUIEL JOSE MEDINA MORALES, (Ficha F.B. 414/1991). - Florida, 5 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34535 Set 11- v Set 24

LUIS ALBERTO CAULA PEDRINO, (Ficha B. 439/ 91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34536 Set 11- v Set 24

MARIA LUISA SOBA de LEON, (Ficha F.B. 311/ 1991). - Florida, 17 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34537 Set 11- v Set 24

PECORA SALLESO, ANGELA SEGUNDA, (Ficha B. 378/91). - Florida, 25 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34538 Set 11- v Set 24

RUFINO AGAPITO FIERRO HERNANDEZ, (Ficha B. 276/1991). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34539 Set 11- v Set 24

OVIEDO RUIZ, RUBEN ALFREDO, (Ficha B.N. 496/ 1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34613 Set 11- v Set 24

AMIASSORHO CAMILO, DOMINGO MARTIR, (Ficha B.N. 417/1991). - Florida, 29 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34614 Set 11- v Set 24

REBOLEDO AGUILAR, AQUILINO JUSTO, (Ficha B.N. 492/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34615 Set 11- v Set 24

JOSEFA RONDEAU MAÑANA, (Ficha B. 435/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34616 Set 11- v Set 24

SOCA LERENA, LUIS ALBERTO, (Ficha B.N. 495/ 1991). - Florida, 15 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34617 Set 11- v Set 24

LUCIA MARCELINA RODRIGUEZ DE CARLO, (Ficha B. 266/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34618 Set 11- v Set 24

LUISA NORMA SILVA CACERES, (Ficha B. 446/91). - Florida, 5 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34619 Set 11- v Set 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO HUGO o HUGO TABARES ARTIGAS, (Ficha B 274/89).
Minas, 30 de agosto de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34845 Set 13- v Set 26

SEGUNDO TURNO

ROSA GONZALEZ GADEA, (Ficha B/210/91).
Minas, 24 de julio de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33813 Set 04- v Set 17

BLANCA NIDIA XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha B. 222/91).
Minas, julio 31 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33814 Set 04- v Set 17

LIRIA LATORRE PIRIZ también conocida por BLANCA LATORRE PIRIZ, (Ficha B. 247/91).
Minas, agosto 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33815 Set 04- v Set 17

JUAN BENITO GIMENEZ, (Ficha B/254/91).
Minas, 23 de agosto de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33816 Set 04- v Set 17

:ELIS o ARACELI o ARACELLY
), (Ficha B. 251/91).
le 1991.
to, Actuario.
.0 10/pub 33817 Set 04- v Set 17

CIA DE ACOSTA, (Ficha B 199/90).
1990.
to, Actuario.
0 10/pub 12954 Set 06- v Set 19

RNANDEZ ALVAREZ, (Ficha B.

1991.
to, Actuario.
10/pub 34546 Set 11- v Set 24

STILLO de LOMBARDO, (Ficha B.

1991.
to, Actuario.
0 10/pub 34547 Set 11- v Set 24

RIO SOLDINI CONTI, (Ficha B/

de 1991.
o, Actuario.
0 10/pub 34846 Set 13- v Set 26

ALDONADO
LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
RIMER TURNO

D CLAVIJO PEREZ DE TECHERA
cha 321/70).
agosto de 1991.
o, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 33926 Set 05- v Set 18

QUINTO TURNO

NCHEZ OLID o MARIA SANCHEZ
3/91).
agosto de 1991.
lla, Actuaria Adjunta.
0,00 10/pub 33793 Set 04- v Set 17

MEDINA ACOSTA y LARA, (Ficha

de abril de 1991.
alla, Actuaria Adjunta.
0,00 10/pub 34294 Set 09- v Set 20

MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº74/

de mayo de 1991.
o, Actuaria.
,00 10/pub 34297 Set 09- v Set 20

CHADO MACHADO, (Ficha Nº79/

mayo de 1991.
lla, Actuaria Adjunta.

,00 10/pub 34298 Set 09- v Set 20

RIA MORALES, (Ficha 120/91).
agosto de 1991.
a, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 34305 Set 10- v Set 23

O, (Ficha Nº 88/91).
e junio de 1991.
la, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 34815 Set 13- v Set 26

NZALEZ FERREIRA, (Ficha Nº 121/
13 de agosto de 1991.
a, Actuaria Adjunta.
.00 10/pub 34822 Set 13- v Set 26

GUEZ PEREZ, (Ficha 114/91).
agosto de 1991.
, Actuaria.
.00 10/pub 34831 Set 13- v Set 26

REZ de GRAÑA, (Ficha 115/91).
agosto de 1991. - Esc. Lilián Corbo,
Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34833 Set 13- v Set 26

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 101/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34834 Set 13- v Set 26

DE SEXTO TURNO

ROSA CUNTI ANZO y ANDRES CORREA TABARES o TABAREZ, (Ficha 144/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Caballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33799 Set 04- v Set 17

CEFERINA AMBROSIA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 167/91).
Maldonado, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34492 Set 11- v Set 24

SANTIAGO EVARISTO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 143/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34821 Set 13- v Set 26

GOMEZ MARTINEZ, NATIVIDAD, (Ficha 141/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34830 Set 13- v Set 26

CIPRIANO MARIA GUZMAN BRITOS, (Ficha 47/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35220 Set 16- v Set 27

PEDRO RENE BERRUETTA PALLA O PALLAS, (Ficha 145/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35222 Set 16- v Set 27

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA, (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Set 16- v Set 27

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE GARCIA DA ROSA, (Ficha Nº 92/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33794 Set 04- v Set 17

GRINALDO o GRIMALDO CONCEPCION NOCETTI y de HAYDEE o AIDE GRAÑA MORENO, (Ficha Nº 156/91).
Maldonado, 15 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33798 Set 04- v Set 17

CEFERINO BRITO o BRITOS SILVERA y de ELEONORA SILVERA MEDINA, (Ficha Nº 153/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33923 Set 05- v Set 18

ANGELA CLAVIJO BAEZ, de JUAN TOMAS FERREIRA o FERREYRA TECHERA y de SIRA LEOCADIA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha Nº 151/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33924 Set 05- v Set 18

RESPICIO o RESPICIO MODESTO CHOCHO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 152/91).
Maldonado, 14 de agosto de 1991.
Roger Canton Soñora, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33925 Set 05- v Set 18

EMILIO TORIBIO CORREA y LEDIA NOGUES o NOGUEZ MENDEZ, (Ficha Nº77/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34295 Set 09- v Set 20

GILVEREN o GILVERENA RODRIGUEZ, (Ficha Nº57/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34296 Set 09- v Set 20

ISAIAS GERONIMO LEDESMA SILVA, (Ficha Nº 119/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991.
Joanette Cabrera Calabuig, Administrativa.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34814 Set 13- v Set 26

FELIPE DOROTEO LA CRUZ o FELIPE DOROTEO DE LA CRUZ o DOROTEO FELIPE LA CRUZ o DOROTEO FELIPE DE LA CRUZ, (Ficha 162/91).
Maldonado, 16/8/91.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34820 Set 13- v Set 26

ISIDORA FILOMENA AGUILAR GARCIA, (Ficha 172/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34829 Set 13- v Set 26

TRIS ROSA ALVIRA PARADA, (Ficha Nº 147/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991. - Esc. Luisa Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34832 Set 13- v Set 26

MARCELINA AYUSTO ACUÑA, (Ficha 161/90).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35221 Set 16- v Set 27

WALDEMAR VALDEZ CORREA, (Ficha 103/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35223 Set 16- v Set 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CLARA MARIA PASTORINI de FACHINI, (Ficha B. 103/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 34.000,00 10/pub 34488 Set 11- v Set 24

MARIA JULIA DOYENART PIEDEFERRI, (Ficha B/259/1991).
Paysandú, 1º de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34860 Set 13- v Set 26

SEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA SUELDO de HEINS.
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34487 Set 11- v Set 24

PEDRO CALUPRE DEMATEIS, (Ficha B/78/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34856 Set 13- v Set 26

OALZAGUIRRE DE YUSEP, (Ficha B/70/91).
Paysandú, 15 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34857 Set 13- v Set 26

CARMEN o CARMELA BOVE AZATTO DE CROSA, (Ficha B/330/1990).
Paysandú, 16 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34858 Set 13- v Set 26

FORTUNATO DE GREGORIO ANTONIO ANACLETO, (Ficha B/294/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34859 Set 13- v Set 26

MIERES CHURRUCA EDUARDO MARIO, (Ficha B/262/91).

Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34861 Set 13- v Set 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SILVESTRE ZAMURIO ARGENTINO RENE, (Ficha B. 16/91).
Fray Bentos, 9 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33791 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

ZUCHETTI o ZUCHETTI PERISSE, MARIA ROSA, (Ficha B/78/1991).
Fray Bentos, 2 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33792 Set 04- v Set 17

SANINI RISSO, CONRADO DANTE, (Ficha letra B. Nº 94/1991).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34606 Set 11- v Set 24

ESTEBAN DONATO ZAMORA "Sucesión", (Ficha B. 38/91).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34607 Set 11- v Set 24

SILVEIRA o SILVEIRA FERREYRA, HERMENEGILDO JOSE, (Ficha letra B. Nº 96/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34608 Set 11- v Set 24

NORCIGLIA o NORSIGLIA, MIGUEL ANGEL y NORCIGLIA o NORSIGLIA PITTALUGA, MIGUEL ANGEL, (Ficha letra B. Nº 97/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34609 Set 11- v Set 24

KARACHEV BURACOVA, VALENTIN, (Ficha letra B. Nº 98/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34610 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OTTO, HARTWIG WINKLER. "Sucesión", (Ficha F.B. 32/1991). Young, 24 de julio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34576 Set 12- v Set 25

TEXEIRA SILVA, DIEGO o TEXEIRA NUNES, DIEGO o TEXEIRA NUNES, SILVA, DIEGO. "Sucesión", (Ficha B/24/1991). Young, 14 de junio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34577 Set 12- v Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISIDORO BRICHI PEREIRA, (Ficha B/167/1979).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. E. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34868 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

YOUSSIF o YOUSSEF o JOUSSEF BOUTROS ABBOUD o ABBOUD MIKHAEL o KANFONCHE o KANFOUCH "Sucesión", (Ficha B. 116/91).
Rivera, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33828 Set 04- v Set 17

GLADYS AIDA SOLE GAITE, (Ficha B/122/91).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33921 Set 04- v Set 17

CUARTO TURNO

VICTOR POSADA ATAHIDES, (Ficha B/121/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33826 Set 04- v Set 17

FRUCTUOSO PACHIAROTTI BOURRET, (Ficha B. 120/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33827 Set 04- v Set 17

ARIMITA QUITINE DE MENEZES o QUITINE GONSALVES o GONSALVES QUITINE, (Ficha B/ 103/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34265 Set 09- v Set 20

ENAR DA COSTA CASSANEGO o CASAME, (Ficha B/126/91).
Rivera, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34867 Set 13- v Set 26

FELIPA POSADA CASTRO y DIEGO PELAEZ TETAMANSI O TETTAMAZZI o TETTAMACCI o TETTAMANSY, (Ficha B/31/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34869 Set 13- v Set 26

HEBER PINTOS ESCOBAR, (Ficha B/118/91).
Rivera, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35024 Set 16- v Set 27

SELVINO JOSE DE FREITAS y JULIETA BORGEAUD DE DE FREITAS, (Ficha B/61/91).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35087 Set 16- v Set 27

ILDA SUAREZ SUAREZ, (Ficha B/81/91).
Auxiliado de Pobreza.
Rivera, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44523 Set 16- v Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WILSON TERRA AMARAL, (Ficha Nº 153/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34555 Set 11- v Set 24

ARCELEY o ARSELEY PAULO GONZALEZ DE LEON, (Ficha Nº 119/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34556 Set 11- v Set 24

MARGARINO SALVADOR SANCHEZ, (Ficha Nº 143/91).
Rocha, 30 de julio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34557 Set 11- v Set 24

ELEOMAR PROTESIA TRILLO BONILLA, (Ficha 187/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34874 Set 13- v Set 26

AMELIA BLANCA VALDEZ MAISONNAVE, (Ficha 107/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34876 Set 13- v Set 26

FRANCISCO CIRILO BRUN o BRUN AMARAL y JULIETA BRUN DE BARRIOS o BRUN FONTES, (Ficha F/171/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34877 Set 13- v Set 26

DAISY LIMA o DAISY SILVERA LIMA o DAISY SILVEIRA LIMA, (Ficha 183/91).
Rocha, agosto 27 de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34878 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

MARGARITA MAFFEI PACIARELLI de SIRI, (Ficha Nº 168/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34558 Set 11- v Set 24

GUMERCINDA EDUARDA CABALLERO CACERES DE NIEDDU, (Ficha F/194/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34875 Set 13- v Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MANUEL JORGE BARTH RITTER, (Ficha B. 163/91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33823 Set 04- v Set 17

ANTONIO OMERO, (Ficha B. 203/91).
Salto, 8 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34065 Set 06- v Set 19

ERNESTO JULIO DAVILA, (Ficha B. 177/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34066 Set 06- v Set 19

HILDA O ILDA ALVEZ DE TEXEIRA,(Ficha B 85/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34595 Set 11- v Set 24

JACOBO FONTORA, (Ficha B 121/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27238 Set 16- v Set 27

SEXTO TURNO

JUANA MORALES SUAREZ de ECHAGUE (B./334/91).
Salto, 20 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34418 Set 10- v Set 23

ENEMECIO O ENEMENCIO LIMA, (Ficha B 308/91).
Salto, agosto 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34596 Set 11- v Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO o JOSE ELBIO GESUALDI PACHECO..
San José, octubre 15 de 1985.
Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34567 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ y MARIA ANGELICA FUENTES CLAVIJO, (Ficha B. 1065/91).
San José, 26 de agosto de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34568 Set 11- v Set 24

RAMON o RAMON TIMOTEO BILAR FUENTES o VILAR FUENTES, (Ficha B. 591/91).

San José, 6 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34570 Set 11- v Set 24

JUAN JOSE o JUAN J. ODELLA SECCO o JUAN JOSE ODELLA y MARIA ANGELICA BOLAZZI CABRERA DE ODELLA o MARIA ANGELICA BOLAZZI CABRERA o MARIA ANGELICA BOLAZZI o MARIA A. BOLAZZI. (Ficha B/1061/91).
San José, 23 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34569 Set 12- v Set 25

DESIDERIO CHOCA PEREZ, (Ficha B/993/91).
San José, 9 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34571 Set 12- v Set 25

ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL y MARIA DEL ROSARIO MARROCHE SUAREZ, (Ficha B/949/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34572 Set 12- v Set 25

ASUNCION RUIZ HERNANDEZ o RUIZ DE REYES, (Ficha B. 1019/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34881 Set 13- v Set 26

FRANCISCO RAUL AMESTOY GANDINI, (Ficha B/1041/91).
San José, 23 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34882 Set 13- v Set 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

LUIS LORENZO NASER ESCOBEDO, (Ficha 412/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34591 Set 12- v Set 25

MARTIN HECTOR CARABALLO LEMES, (Ficha 411/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34592 Set 12- v Set 25

NELIDA RAQUEL TARUSELLI GIOVIO, (Ficha 321/91).
Mercedes, 31 de mayo de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34599 Set 12- v Set 25

ELBIO SILVIO ETCHEVARNE o ETCHEBARNE CUESTA, (Ficha 512/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34600 Set 12- v Set 25

GLORIA NILDA CABRERA FRANCO, (Ficha 508/1991).
Mercedes, 16 de agosto de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34601 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIAN FRUCTUOSO ALVAREZ, (Ficha B/91/91).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33922 Set 05- v Set 18

JOSE HECTOR SOSA DIAZ, (Ficha B/95/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34254 Set 09- v Set 20

HECTOR GERARDO BAGNASCO RODRIGUEZ, (Ficha B/96/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34308 Set 10- v Set 23

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44542 Set 16- v Set 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN LEITES RODRIGUEZ, (Ficha B 122/91).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34579 Set 12- v Set 25

IVO EUSTAQUIO GARIN ALVAREZ, (Ficha B 283/90).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34580 Set 12- v Set 25

VICTOR JACINTO PEREYRA PIRIZ o PEREIRA PIRIZ, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34581 Set 12- v Set 25

RUBEN DARIO LATOUR TEALDI, (Ficha B/124/91).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34964 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO COSTA CARDOZO, (Ficha B 405/91).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34582 Set 12- v Set 25

TOMASA LEOPOLDINA CAMEJO CORTES, (Ficha B 416/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34583 Set 12- v Set 25

NICANOR BARRETO, (Ficha B 419/1991).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34757 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO ANTONIO DORADO CARRATO.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34161 Set 06- v Set 19

SEGUNDO BENTOS ANDRADA SOSA.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34162 Set 06- v Set 19

MARIA LUISA BERON de MACHADO, (Ficha).
Paso de los Toros, 17 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34263 Set 09- v Set 20

JOSE TOMAS CIARAN APAOLAZA, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34264 Set 09- v Set 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

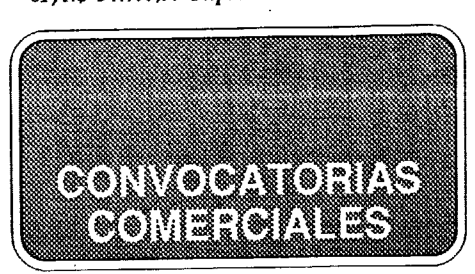
OTASILIO PEDRO CORREA CONDESA, (Ficha 477/89).
Treinta y Tres, 24 junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29352 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

SANTA CRISTINA CABRAL SILVERA, (Ficha 459/91).
Treinta y Tres, 29 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33884 Set 04- v Set 17

ERASMO MURAÑA OXLEY, (Ficha 568/90).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33904 Set 04- v Set 17

MARGARITA EDELMA PERUGORRIA FAGALDE de FAJIAN, (Ficha 523/91).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34654 Set 12- v Set 25



FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Frigorífico Arbiza S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1991 a las 10 horas en el local social sito en la calle Colombia Nº 1257, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoriespondiente al 12º Ejercicio vencido el día 31 de marzo de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
Se hace constar a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artículo, cerrándose el Registro de Accionistas al iniciarse el Acto. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 34951 Set 13- v Set 17

HIELOGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 28 de setiembre de 1991, a la hora 11:30 en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson Nº 1468 (Paso de la Arena), para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Secretario para integrar la Mesa;
b) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio 1990/91;
c) Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades para el Ejercicio 1990/91;
d) Designación de Directores y sus suplentes respectivos;
e) Designación de Síndico y suplentes;
f) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y ecretario, firmen el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas depositarán sus acciones, certificados provisorios o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo, al día de la realización de la Asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho. El Accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona, con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Se recuerda a los señores Accionistas:
1) Que cada N$ 10,00 integrados dan derecho a un voto;
2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 % de las acciones integradas.
Si no hubiera número a la hora indicada, la Asamblea se

reunirá media hora más tarde y sesi0onará con cualquier número de asistentes;
3) Que las Asambleas constituidas de acuerdo a los Estatutos, representan a la totalidad de los Accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - El Directorio.
03) N$ 95.040,00 3/pub 35081 Set 16- v Set 18



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: ARTURO E. XALAMBRI SALOM, CIRA BILDOSTEGUY URTIAGUE e ISABEL URIBE ORUE REMENTERIA, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479 del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscanas ubicado en la localidad de San José de Carrasco (Canelones). Se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 33943 Set 05- v Set 18

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA MARGARITA MIER INCHINGOLO, en su carácter de titular del nicho de urnas Nº 472, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Helena Cazenave de Tournillat y Solange Tournillat de Tribolatti. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, agosto 22 de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 34176 Set 09- v Set 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señores JOSEFA ESTHER BOLUMBURU, OLGA SERVETTI BOLUMBURU, HAYDEE SERVETTI BOLUMBURU, GLORIA SERVETTI BOLUMBURU, JUAN CARLOS SERVETTI BOLUMBURU, DELFOR OMAR SERVETTI ACUÑA, CELICA IMAR SERVETTI ACUÑA, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 3048 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: JUAN PENA MARTA, FRANCISCO PENA MARTA, MARIA JOSEFA PENA MARTA, JOSE PENA MARTA, INES PENA MARTA Y MARIA ESTER PENA MARTA. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 10 de junio de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 123.200,00 10/pub 34358 Set 10- v Set 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LILIA JUSTINA TOLEDO LOYARTE; EMETRIO TOLEDO LOYARTE; WALTER TOLEDO; MARIANA HIDIS TOLEDO SEGOVIA; ELAINE BEATRIZ TOLEDO SEGOVIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1020 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era Emiterio Balvino Toledo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Mu nicipal dentro del término de treinta días. - María Del Carmen Caramez Escribana.
04) N$ 21.120,00 3/pub 35050 Set 16- v Set 18

Se presentaron: MARINA ESTHER; OLGA RAQUEL; NYLIA ELSA; JUAN ANGEL; TULIO VICTOR; ROMEO ORIOL GALLARZA PACHECO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 405 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuya primitiva titular era Antonia Martínez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribana.
04) N$ 21.120,00 3/pub 35105 Set 16- v Set 18

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FRANCISCA BORGES RAGAZZO, ISABEL MAXIMA, FELIPE, FAUSTINA, GREGORIA, EMILIA, ANGELA, MIGUEL, CATALINA y MARIA FLORENTINA BORGES VALENTIN y JUAN VALENTIN, solicitan título del Nicho Nº 64 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Juan Valentín y Jacinto Borges en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente H 13961/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 33117 Set 16- v Set 20

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NORMA DELFINA y JUAN JOSE LASA ALCAIN; JUAN JOSE, MARIA AMALIA y CARLOS ALBERTO LASA GARCIA, solicitan título del Panteón Nº anterior 89 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Lasa Alcain en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 15075/66 Agdo. K 11747/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 34552 Set 12- v Set 18

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTHER SANSON de ALVARIÑO; ELSA y JULIAN ELBIO GIMENO POISO; JUSTINA DELIA, VICTOR ROMEO, ANTONIO RAUL y MARIA MAGDALENA GIMENO MIGLIARINI; RAUL GODOFREDO, ALFIA ESTER, ROSALIA, ALBERTO VALENTIN, LEONILDA JOAQUINA, DANIEL ANTONIO, CARLOS ENGLE, OLGA UVERFILIA, MARIA TERESA, MARIA DELIA y EDUARDO NELSON GIMENO TOLEDO; WALTER RICARDO y GUALBERTO ENGELS GIMENO OLIVERO; MARIA ANGELICA y AMANDA MIGLIARINI LA CRUZ; LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI; JUANITA BAZZANO MIGLIARINI de OTERO; JUAN CARLOS, MARIA, MARTA, MARIA DELIA y MARIA MONICA RACHETTI BAZZANO; JOSE LUIS, RAQUEL y JUAN JOSE BAZZANO DE LEON y SILVIA EMILIA MIGLIARINI GOYENECHE, solicitan título del Nicho Panteón Nº 38 Ant. 1 Cdro. 3 Sect. A Sector C del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Domingo Migliarini en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 164931/91 Agdo. G 164867/91. G 140962/83. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 96.800,00 5/pub 34554 Set 12- v Set 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Margarita Cappi Hernández de Castro; Juan Crisóstomo, Angel, Franklin y Roberto Cappi Hernández, solicitan título del Nicho Nº 20, anterior 127, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Cleofe Cappi y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. CH 7.698/82, Agdo. 0087/54/0192/53.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 34853 Set 13- v Set 19

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MIGUEL ANGEL y CARMEN ISABEL TEJERA GONZALEZ; WILFREDO RUBEN y LIBER JOSE GRAÑA TEJERA; JUAN CARLOS, MARIA ISABEL y MARIO CARRIO TEJERA, solicitan título del Nicho Nº 12 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Vicente Tejera y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7703/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 34854 Set 13- v Set 19

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Francisco Anselmo Girardi Cañaparo; María Esther, Olga Rosa y Walter Rey Girardi; Selva Francisca, Gladys Esther y Felipe Rómulo Rebufello Girardi; Sergio Gustavo Rebufello Mendoza; Nelsa Albina y Nadir Francisco Germino Girardi; elbio Eduardo, María Teresita y Yolanda Yanet Peregalli Germino; Miriam Rosa Mattioli Girardi; María Esther y Mayra Liliana Figueroa Mattioli y Paula Asención Pérez González. ,Solicitan título del Nicho Nº 8 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Girardi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12022/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Sub-Directora, Div. Registros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 34855 Set 16- v Set 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

ENRIQUE EDUARDO VILLARNOBO ARAUJO y MIRTA NELLY FABRA MODERNELL (Ficha: O-116/83).
Montevideo, 18 de marzo de 1983.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31179 Ago 21- v Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

FONTAN JORGE Y RAMIREZ ELIDA (Ficha: D 531/82).
Montevideo, 1º de setiembre de 1982.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31471 Ago 22- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL PONCE DE LEON BARAIBAR c/MATILDE CAPURRO FONSECA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 333/987).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31141 Ago 21- v Set 17

TERCER TURNO

ARIEL NELSON SOSA CARDOZO c/ Ma. del Carmen Torena Di Cristófaro "Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. E. 1269/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33842 Set 04- v Oct 01

QUINTO TURNO

MARQUES FERRES, ANA MARIA Y SESSA SGHIRLA, MIGUEL ANTONIO (Ficha: D/1385/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35042 Set 16- v Oct 11

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Ago 22- v Set 18

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./104/1987). - Montevideo, 29 de junio de 1987.Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Ago 28- v Set 24

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Set 10- v Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL RUIZ LOPEZ Y ALICIA GRACIELA MORETTO CARLUCCIO (Ficha: B 228/87).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32378 Ago 27- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

DURAN CERILLO ROBERTO c/TEREVINTO SERRON ZULMA BLANCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 172/991).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31110 Ago 21- v Set 17

CASTELLANO, HUGO y MARFETAN, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha: D/64/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31470 Ago 22- v Set 18

MOMBRU PORCILE, JUAN CARLOS y LUENGO JUSDADO, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 85/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31659 Ago 22- v Set 18

LOPEZ BRITO, MIGUEL ANGEL y SOSA LABORDE, MIRTHA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 56/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33600 Set 03- v Set 30

LUIS HECTOR PADRON SALGUEIRO Y LUZ ALMARI MARMO ARENARE (Ficha: D 169/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33653 Set 03- v Set 30

OHNESORGE GARCIA, WALTER y FERNANDEZ PERDOMO, NELLY IBANA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 200/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31317 Set 04- v Oct 01

CORREA LATORRE, CARLOS ALBERTO y VEJO PONCHE, PATRICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31658 Set 04- v Oct 01

ESPARRAGO VIDELA, TERESA y BARCA, RAIMUNDO MARCOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 218/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31660 Set 05- v Oct 02

DIAZ MASSEIRA, EMA c/MORALES RONDAN, DIEGO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./368/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33988 Set 05- v Oct 02

GONZALEZ MARIA CRISTINA C/ TERZANO ISMAEL. Medida cautelar (Ficha: D 59/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34040 Set 06- v Oct 03

NUÑEZ DURAN, HAROL EZEQUIEL c/ RIBONI RODRIGUEZ LAURA OFELIA (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32821 Set 12- v Oct 09

ALFONZO GIACOSA, ELMAR c/DECIA HERNANDEZ, MARIA TERESA,"Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34652 Set 12- v Oct 09

ALLALA, RENEE c/CHARLO, HECTOR.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34910 Set 13- v Oct 10

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 34039 Set 16- v Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

LARROSA, EDMUNDO y ARTIGAS, ADA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/113/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma, del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31442 Ago 22- v Set 18

CAMBIASSO DELL'ACQUA, JORGE HUGO c./ ZOVKO IGLESIAS, OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 30 de julio de 991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33275 Ago 30- v Set 26

SEMADEN OLIVERA, JUAN CARLOS c/DUARTE BENTANCUR, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/133/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31318 Set 04- v Oct 01

MOREIRA DAVILA, ESTEBAN y YANIBELLI ROLAN, ALBA ESTHER (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33170 Set 12- v Oct 09

GAMARRA SANTA CRUZ, GONZALO c/ARDOINO URRUTIA MARIA RAQUEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33853 Set 12- v Oct 09

PAES DIAZ, NESTOR ARMANDO y PICART, VIOLETA CARMEN (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35064 Set 16- v Oct 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

WILKORWSKY, LUIS y DUSCHITZ, ESTHER,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31795 Ago 23- v Set 19

ASCENSO ARTIANO, JUAN RICARDO c/ SANDNER CITTONE, YOLANDA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 59/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31056 Set 04- v Oct 01

GIORDANO HORTAL, LUIS ALBERTO y PERLA SUGLIANO, GLADYS ANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32688 Set 09- v Oct 04

LIPARI, JOAQUIN c./ SOSA, BLANCA ELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34514 Set 11- v Oct 08

DOMINGUEZ LEAL, JULIO CESAR Y VEIGA, ANDREA LAURA.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34913 Set 13- v Oct 10

MATA, ADELA c/VARGAS GILBERTO.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/155/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34927 Set 13- v Oct 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

QUAGLIATA CERES, BENIAMINO GERARDO y SANZO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32804 Ago 28- v Set 24

WAUTERS GEPP, GUSTAVO ANDRES y LORENZO CABRERA, ELIZABETH LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 112/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34132 Set 06- v Oct 03

MARIO EMILIO PASTORINO Y ALBA RENEE SUAREZ (Ficha: D 216/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34352 Set 10- v Oct 07

LUNA ELMO LUZ y DIAZ SANCHEZ Ma. IDALIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34515 Set 11- v Oct 08

RODRIGUEZ TEODORO, JAVIER c/GOMEZ CERIZOLA, ANGELITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34765 Set 13- v Oct 10

RODRIGUEZ NOGUEIRA, MARIA ISABEL y ORTAS GARCIA, ALVARO LUISDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34786 Set 13- v Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

RODRIGUEZ PEREYRA, EDISON EDUARDO y GARCIA ARRETCHE, EMILSE MARCELINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31657 Ago 22- v Set 18

CARLOS ALFONSO RIVERO Y ANA MARIA RAMOS (Ficha: D 217/91).
Montevideo, 8 de agsoto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32504 Ago 27- v Set 23

ROBERTO JULIO DEGRANDI CALDEIRO Y ALICIA GRACIELA SOUTO REBOLLO (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Dis. y Liq. Soc. Conyugal.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31534 Ago 28- v Set 24

CUADRO, MARIBEL c./COSTABILE, MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./202/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32987 Set 02- v Set 27

ACOSTA Y LARA MARTINEZ ARMANDO WALTER Y FRECCERO TALICE MARIA MAGDALENA (Ficha: D/211/91). Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33307 Set 06- v Oct 03

OLAONDO GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y GRISONI REVELLO PATRICIA MONICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/267/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34212 Set 09- v Oct 04

CROVARA, MARIA CRISTINA y ENRICH FERNANDEZ ENRICH, WILLIAN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./246/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 12- v Oct 09

CHALELA CAPRIS, JULIO CESAR c/ RUBIO RUBIO, VIRGINIA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34668 Set 12- v Oct 09

PEREZ URIOSTE, MARCELINO JOSE y MARTINEZ PEREZ, MARTHA IVONNEDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34787 Set 13- v Oct 10

VIGESIMO TURNO

FRANCIA, VERONICA y MENYOU, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 189/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31688 Ago 22- v Set 18

FUGASOT VERA, LUIS FRANCISCO c./LABRUNA BARAIBAR, LILIANA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Ago 28- v Set 24

RISSO SANCHEZ, MARTIN PEDRO c/ DIEZ GONZALEZ, VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/154/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32693 Ago 28- v Set 24

JOAQUIN URIOSTE Y ANA MARIA BASTOS (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 03- v Set 30

NONGOY PISANO, JULIO CESAR c./ APPOLONIA MORAN, MARIA NOELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 120/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34136 Set 06- v Oct 03

VILLAR TERRADAS, JACQUELINE y LUZARDO MARTINEZ, FELIPE (Ficha: D/164/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33306 Set 09- v Oct 04

CAMPOS PEREZ, RICARDO ELBIO Y ESFODIGLIO MOREIRA, ANGELICA LUJAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.000,00 20/pub 34379 Set 11- v Oct 08

CORTES CACERES, FANGIO WASHINGTON y GANDARA BELLO, MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil: D/187/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34651 Set 12- v Oct 09

CARABELLI, SANDRA c/PEREZ, GABRIEL.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/201/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34914 Set 13- v Oct 10

VARELA MA. SELVA y BARRIOS DAVID (Ficha: D/219/91).
Montevideo, 20 de ago̧sto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35088 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

COITIÑO, GUTIERREZ CARLOS y SA[illegible]
SUSANA, (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31440 Ago 22- v[illegible]

FIGUEREDO, FRANCISCA DE ASIS c/VIDA[illegible] LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de S[illegible]dad Conyugal" (Ficha: D. 283/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32335 Ago 23- v Se[illegible]

NEWTON SHARP JAMES ALAN y ABU AR[illegible] MAISONNAVE ADELA.
Dis. y Liq. Soc. Conyugales.- Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30569 Ago 29- v Set 25

VOULMINOT IGLESIAS, CARLOS MARIANO y FERRES TERRA, CECILIA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Set 04- v Oct 01

BOLOGNINI VALLI JUAN MARIA y BROZIA ARDUIN ALICIA CELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33872 Set 04- v Oct 01

PAGLIUCA, ANTONIO MARIO y AOSTALLI, ANNABEL MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", por auto Nº 3.279 de fecha ocho de mayo de 1991 (Ficha: D. 229/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34127 Set 06- v Oct 03

COLMAN MARIA SILVIA C/ JOSE CASTELLO, "Medida Cautelar" (Ficha: D 398/90).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34669 Set 12- v Oct 09

ESPEL, MAXIMO GENARO y PEREYRA GRAÑA JUANA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 387/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34670 Set 12- v Oct 09

"GIMENEZ HERNANDEZ JORGE y PREDIGER STAMBENHORST, CERLINA"
Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/351/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34908 Set 13- v Oct 10

GRILLI RODOLFO ANTONIO y BORGES ZULLY MARIA RAMONA (Ficha: D/427/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44530 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ RIAL DANIEL y MORELL TEXEIRA ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 330/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 31192 Ago 21- v Set 17

ALFREDO GUZMAN Y MIRTA DUARTE (Ficha: D 338/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31498 Ago 22- v Set 18

PEREIRA DOMINGO DANIEL C/ PALAVECINO CLAUDIA CAROLINA (Ficha: D 499/90).

Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31535 Ago 22- v Set 18

VIANES ARIAS GRACIELA MABEL c/ LAINO BAEZ DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 350/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32985 Ago 30- v Set 26

CARRIL ROBERTO BIANCHI BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33413 Set 02- v Set 27

JUAN BAUTISTA FERRARI GRILLI Y MARIA CRISTINA DENINO PUCCIARELLI (Ficha: D 334/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32503 Set 04- v Oct 01

AGUIAR VITACCA, SERGIO ANDRES y SOSA SANDRA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34377 Set 11- v Oct 08

LOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUELEZ MIGUELEZ, JOSEFINA c/ FARIÑA GARCIA, FERNANDO JOSE (Ficha: D 157/91)."Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29125 Ago 22- v Set 18

ISRAEL MARIO ALTMAN ALTMINC Y ANA DROBINER BARSKY (Ficha: 427/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30993 Ago 22- v Set 18

MOTTA BERMUDEZ, GABRIEL AGUSTIN y LASCANO, MARIA IGNACIA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 203/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31675 Ago 22- v Set 18

GOUTEL VEGA, LUIS ALBERTO y CAETANO COIMBRA, ALBANINA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D. 41/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32102 Ago 23- v Set 19

SUSANA SILVA Y MARIO ERNESTO BASSANI FRANCHI (Ficha: D 415/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Dis. y liq. Soc. Conyugal.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31536 Ago 28- v Set 24

KLISICH DI VIETRI, MARIO DANILO y SCHABIAGUE REGO o SEHABIAGUE REGO, SUSANA OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 435/91).
Montevideo, 12 de agosto 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32670 Ago 28- v Set 24

SOIBELMAN, BRENDA YANET y MIZRAJI, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31875 Ago 29- v Set 25

BERCETCHE MARCHESE MARIA CRISTINA Y MARTINEZ CASTELLANO ALEJANDRO LUIS (Ficha: D 105/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31558 Set 04- v Oct 01

ALTMAN ALTMINC DANIEL IGNACIO Y FOJGEL POZIOMEK ELEONORA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30994 Set 05- v Oct 02

"URRUTIA GUIMARAES, EDUARDO Y GAUCHER ACUÑA, MARIA GRACIELA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/513/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34785 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

WERBA CHERVONAGURA, YAZMIN y PARNAS GOLDFARB, JOSE EDGAR, (Ficha: D/282/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31441 Ago 22- v Set 18

LOUSTAUNAU VOLTERRA, ERNESTO ADOLFO Y SABINI FERRARI SILVANA (Ficha: D 380/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Balduaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31476 Ago 22- v Set 18

MENDEZ PEREZ, LAURA GRACIELA y SILVEIRA TORRES, OSCAR DANIEL (Ficha: D 316/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30743 Ago 23- v Set 19

SABAJ, COHEN, CARLOS ALBERTO y CORREA BARES, ALICIA, ORIETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31779 Ago 23- v Set 19

ETCHEGARAY ALBANELL, PEDRO EDUARDO y BENTANCOR LEBORGNE,MARIA ANA (Ficha: D/388/91). Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31794 Ago 23- v Set 19

RAMON PANEDAS SIERRA y SARA YAKOUP DE LOS SANTOS (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32149 Ago 23- v Set 19

VIDECKIS HUGO C/ MARTINI CLAUDA (Ficha: D 360/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32355 Ago 27- v Set 23

BAROFFIO BURASTERO RAUL Y NEGRIN AVONDET NORA (Ficha: D 314/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32532 Ago 27- v Set 23

CARBONERO ARNALDI, ARIEL JOSE y FORT GIMENEZ, AMANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32667 Ago 28- v Set 24

DI CANDIA LUCCHELLI NELSON ERNESTO Y CAPRIO VILAR GABRIELA CARMEN (Ficha: D 423/91). Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32883 Ago 28- v Set 24

REGO BERMUDEZ GUILLERMO Y CANEDO LAGO JULIA (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33182 Ago 30- v Set 26

SELHAY ORTIZ, JOSE LUIS y SUSANA ESTER ALVEZ BRAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 350/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33266 Ago 30- v Set 26

MOREIRA, DANIEL ERNESTO y MUMOLI, LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 144/1991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991..
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33939 Set 05- v Oct 02

ANELO CLEMATA, MARIO NESTOR y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 408/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34078 Set 06- v Oct 03

HUGO HEBER GERPE BICAIN Y ANA MARIA BRACHO SALVATIERRA (Ficha: D 178/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34350 Set 10- v Oct 07

SANDE, HECTOR ANTONIO c/ PRIETO CIANCIO, AURORA MATILDE,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/156/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43653 Set 12- v Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLIVERA SARUBBO, STELLA MARIS y CAMPANELLA BIANCHI, FERNANDO EDUARDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 339/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30997 Ago 21- v Set 17

HERNANDEZ VIEYTO, JORGE MANUEL y RODRIGUEZ GARCIA, MARTA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31340 Ago 21- v Set 17

WEISKE FIGUEROA, CARLOS RUBEN y SANDRES LANTES, MARIA GLADYS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 465/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32082 Ago 30- v Set 26

ABERO COSTA, ROQUE c./CORREA DE LEON, SELVA RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./347/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32988 Set 02- v Set 27

MIRANDA ORTIZ, NORMA ELIZABETH y MARIÑO IGLESIAS, JOSE LUIS "D.L.S.C." (Ficha: D./363/91). Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 33992 Set 05- v Set 18

SALVAGNI VEZOZO, ALFREDO SANTIAGO y de PABLO BONORA, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34128 Set 06- v Oct 03

MALLINES PIRIZ MARIA JOSEFA y PUCCIANO ROQUE AGUSTIN LUIS SALVADOR ROQUE (Ficha: D/395/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34245 Set 09- v Oct 04

LARROSA BATUECAS RUBEN NELSON y HERNANDEZ GARAT ANGELA GLORYS (Ficha:).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35034 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

AVEDISSIAN MAHPOUPIAN, AVEDIS y SANDJIAN RIZIAN, ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 138/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31668 Ago 22- v Set 18

MARIO BATISTA WILLEBALD Y GABRIELA RODRIGUEZ DIAZ (Ficha: D 314/91).
Mont junio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31935 Ago 22- v Set 18

EGUREN, ANA MARIA y SILVA DELORRIO, DARDO ALBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./384/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32989 Set 02- v Set 27

ALVAREZ MAESO, JUAN CARLOS Y NIETO GONZALEZ BERTHA CRISTINA (Ficha: D 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33641 Set 03- v Set 30

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO Y SARA ALICIA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D 306/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33654 Set 03- v Set 30

AULET OLIVER, JAIME y VENTURINI ZAPATTINI, NELLY YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 436/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34129 Set 06- v Oct 03

TROCHE TAMBASCO, WILFREDO TROUTBECK y MARTINEZ WOLF, RAMONA ALICIA (Ficha: D/396/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34196 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TORRES VARELA, MARIA OLGA c/ OSORIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27550 Ago 22- v Set 18

JORGE HEBERT DE LEON Y MARTA ISABEL QUINTANS ALZAMENDI (Ficha: D 253/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30995 Ago 22- v Set 18

HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA Y NORA MUSITELLI CARDINI (Ficha: D 341/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31933 Ago 22- v Set 18

GALA del CARMEN FLORES CASTRO y GUALBERTO LEMOS STENERI (Ficha: D/379/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32103 Ago 23- v Set 19

EMILIO JUAN ANTONIO VISCARDI CACCIALI Y TERESA CRISTINA RODRIGUEZ DURAN (Ficha: D 359/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32539 Ago 27- v Set 23

OMAR ARDITO RODRIGUEZ Y MARIA JORGELINA ARCE VIÑOLY (Ficha: D 297/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33614 Set 03- v Set 30

JOSE LUIS MORENO BLANCO Y VINCENZINA MEGA MEGA (Ficha: D 333/91).

Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33652 Set 03- v Set 30

DOMINGO SABOREDO GONZALEZ c/ BERTA MANUELA PITTAMEGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/59/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Susana Musto de Carrador, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34357 Set 10- v Oct 07

"PABLO HUMBERTO SOBA DOLLENART y LOURDES LUJAN GONZALEZ TRINDADE"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/387/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34909 Set 13- v Oct 10

ESPINDOLA, NESTOR y SUAREZ MA. ISABEL (Ficha: D/441/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35039 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAGNOLIA GRICELDA ALVES MACHADO c/ HECTOR MARTIN BARBOSA ZASPE, "Disolución y Liquidación de Sociedad de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 194/1991).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 31350 Ago 21- v Set 17

ENRIQUE LIZANDRO FONTAN BASTOS y BEATRIZ ROSA ALFARO BOSSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31994 Ago 23- v Set 19

PEDRO PABLO GONZALEZ y GLORIA BATISTA CORRAL (Ficha: D/314/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 19

MANZUR ESTEVAN CHEDID FRANCIS y NILDA GLADYS IGARZA VAIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 386/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33338 Ago 30- v Set 26

JUAN CARLOS BORRELLI MIRANDA y ANALIA CRISTINA DE LOS SANTOS MARTY (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32822 Set 04- v Oct 01

RAFAEL MUJICA SALLES y ANDREA MARIA ARAUJO VIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34638 Set 12- v Oct 09

"ANTONIO MARCELO CLAVIJO y ANA MARIA CASTROMAN" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/344/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34907 Set 13- v Oct 10

VIGESÍMONOVENO TURNO

SILVA PEREIRA, LUIS CAYETANO y MABEL MARTA PALMER SALA, "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D 513/991).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 31180 Ago 21- v Set 17

RINGEL HERTZANU, MORDECHAI c/ MARY GRACIELA ZALMA BENJUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/443/91).

Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31434 Ago 22- v Set 18

RAMA VARELA, JOSE y MARIA JOSE ALDECOA TILVE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 491/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31687 Ago 22- v Set 18

CARLOS ALBERTO GIORGIO Y NAHYR CRISTINA FERNANDEZ (Ficha: D 535/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32365 Ago 27- v Set 23

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTONDARO MAGNANI (Ficha: D./431/91)."disolución y Liquidacion de sociedades conygales.-"
Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Ago 28- v Set 24

PORTA FERNANDEZ ROBERTO Y MIRTA BEATRIZ LEGUIZAMO (Ficha: D 571/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo., Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33181 Ago 30- v Set 26

ADLER ZUCKER, SALOMON c/OLGA KOFMAN RATUSHNY (Ficha: D/555/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33492 Set 02- v Set 27

STIGLITZ MARCOS JOSE Y RENEE STRUCK (Ficha: D 485/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33613 Set 03- v Set 30

FLORES, ZULMA y JUAN CARLOS OLIVERA (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34234 Set 09- v Oct 04

MARIO NINO SCHIMDT BIXIO Y MARIA DEL CARMEN PUYO (Ficha: D 419/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34351 Set 10- v Oct 07

CARLEVARO, DOMINGO e ISABEL FERRIOLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/603/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34639 Set 12- v Oct 09

ABREU DE LEON, JUAN HECTOR C/ BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA,"Disolución Liquidación sociedad Conyugal" (Ficha: D/577/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34640 Set 12- v Oct 09

FRANSIA JACK JOSE y MARIA CRISTINA ECHEGARAY (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35043 Set 16- v Oct 11

SARAVIA PALMER SOLANGEL y ROBERTO COZZO MACCEO (Ficha: D/663/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35080 Set 16- v Oct 11

TRIGESIMO TURNO

GENTA CAPELLINI, JUAN CARLOS y ANA MARIA BAGNASCO RIOLFO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 439/991).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31052 Ago 21- v Set 17

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Ago 28- v Set 24

JUAN ISABELINO MILETICH VIGNOLI Y MARTHA JUDITH RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D 147/90).
Dis. y Liqu. Soc. Conyugal.
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31532 Ago 28- v Set 24

BLOCH STOCK PAULINA Y DAVID BERGAZIN GOLDBERG (Ficha: D 195/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33615 Set 03- v Set 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

KURDIAN MELANIA y LISTA ALDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 107/990).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31178 Ago 21- v Set 17

SCAPIN LUIS ALBERTO C/ FIERRO RUIZ MARIA ANGELICA D 761/90 (Ficha:).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31938 Ago 22- v Set 18

RODRIGUEZ SOTTO HUGO y MARIA DOLORES PIGUILLEM (Ficha: D/361/91.).
Dis. y Liq. Soc. Congugal.
Montevideo, 16 DE JULIO DE 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29675 Ago 23- v Set 19

LANGONE ANGEL RAFAEL c/ YOLANDA ANTUNEZ MACIEL (Ficha: D/283/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32884 Ago 28- v Set 24

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Set 11- v Oct 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANTE CUADRA GUERRA Y SUSANA GRIZUTT IGLESIAS (Ficha: D 384/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31557 Ago 22- v Set 18

LEDO CARLOS BERTIN GRANT Y ALBA VALDEZ LLEONAR (Ficha: D 508/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32356 Ago 27- v Set 23

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Ago 28- v Set 24

SILVA RODRIGUEZ JORGE GABINO c/ MARIA DE LOS ANGELES PERDIGON (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32669 Ago 28- v Set 24

BERNA MARTINEZ, FANNY MABEL y RERMAN GONZALEZ PEREYRA (Ficha: D. 426/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32868 Ago 28- v Set 24

SARACHO SARACHO OSCAR URUNDAY C/ SHIRLEY SENA da SILVA (Ficha: D 450/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33242 Ago 30- v Set 26

ORCOYEN VARSI EDGAR ALFONSO C/ CRISTINA RAQUEL ETCHEGOIMBERRY PEREZ (Ficha: D 418/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33411 Set 02- v Set 27

OLIVA BLANCA C/RAMIREZ EVER NELSO (Ficha: D 86/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33616 Set 03- v Set 30

XAVIER DE MELLO, MARIA MERCEDES c./ DIEGO ROVIRA (Ficha: D. 486/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33783 Set 04- v Oct 01

CARRO SALDUN WALTER DORIS c/PATRICIA SANDRA MIRANDA BENTANCOUR (Ficha: D/424/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34233 Set 09- v Oct 04

LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL c/ MIRYAM DEL ROSARIO ABREU FRAGA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/496/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34374 Set 11- v Oct 08

SANCHEZ MONZA MARIO RAMON c/MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/476/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 103.200,00 10/pub 34378 Set 11- v Set 24

BARBOZA LOTITO FREDI DELBY C/ ELBIA DIAZUL MORAES OLIVERA (Ficha: D 464/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34008 Set 12- v Oct 09

CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS c/ CELMIRA PEREIRO FERREIRO (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria..
05) N$ 86.000,00 20/pub 34354 Set 16- v Oct 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS FERREIRA SUAREZ y ALBA IRIS AYALA S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/131/87).
Artigas, 15 de junio de 1987.
Esc. Mabel María Guido, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30880 Ago 21- v Set 17

HENRY BREMERMANN GAUTHIER y doña ROSARIO CATALINA CHIGLIONI TANONI (Ficha: B/102/91).
Artigas, 23 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30881 Ago 21- v Set 17

ANIBAL ARIEL GARCIA DA ROSA y doña ANA LUCINDA LUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/37/86).
Artigas, 31 de julio de 1991.
Ana T, Cámara, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30882 Ago 21- v Set 17

NELSON ROBERTO BALLESTRINO SANCHEZ y NUBIA IRIS CAMACHO (Ficha: B. 98.91).
Artigas, 19 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30883 Ago 21- v Set 17

UBALDO RODRIGUEZ y SONIA ETHEL SUAREZ (Ficha: B/192/85).
Artigas, 19 de julio de 1991.
Tomás Polito, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43982 Ago 21- v Set 17

CARLOS MARIA MORADA y doña STELA MARIS CAMEJO (Ficha: A. 15/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Artigas, 6 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34793 Set 13- v Oct 10

TELECHEA ANA JACQUELINE C/ERANI DE LOS SANTOS (Ficha: F/161/90).
Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 37/91).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44518 Set 16- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAYKO REBALKO, JOSE ANTONIO y SOSA LORAN, ALBA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F./32/1991).
Bella Unión, 10 de junio de 1991.
Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32168 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERIDA RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Set 04- v Oct 01

SEGUNDO TURNO

ROMERO FUENTES, OSVALDO y MACHIN RAMOS, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 155/991).
Canelones, 25 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31286 Ago 21- v Set 17

SUAREZ SEGUI, EDELMA c/ ALVAREZ DE RON HERNANDEZ, ATILIO JESUS ANGEL, (Ficha: Civil Nº 107/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31892 Ago 23- v Set 19

GALLERO MARTHA SUSANA C/ GONZALEZ NESTOR SILVANO (Ficha Civil F 140/91).
Canelones, 27 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33200 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GERMAN VIÑA, SABINO y EVIDELIA LEONTINA MICHETTI CHINANTT E. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 89/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24648 Ago 21- v Set 17

MARICHAL MOREIRA, LUIS ALBERTO y SILVIA ESTER ROCCA REPETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 279/91).

Las Piedras, 25 de junio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32039 Ago 23- v Set 19

SILVEIRA MOTTA, WALTER DANIEL y SANDRA DANIELA BAUDIN PERAZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 289/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32040 Ago 23- v Set 19

EDUARDO SANTANA MORALES y MARISOL FATIMA JUNCAL SOSA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 363/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34811 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/ 348/91).
Las Piedras, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Ago 21- v Set 17

FERRER SORIA, MIGUEL y NORMA BLANGERO KERCIN "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 286/91).
Las Piedras, 29 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32041 Ago 23- v Set 19

GONZALEZ REYES, NEIPI NAHIR C/ MERILES MIGUEL ANGEL (Ficha: B 298/91).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33047 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUAN JOSE LOPEZ FERREIRA y ARISMENDA LORELEY TORRES GONZALEZ (Ficha: 581/A/ 1991).
Pando, junio 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30866 Ago 21- v Set 17

CUARTO TURNO

FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y MARIA NIGELLI GIORGI (Ficha 842/A/1991).
Pando, julio 30 de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30865 Ago 21- v Set 17

JUAN ANTONIO SUBELZU CELTO E HILDA ACOSTA (Ficha: 840/A/1991).
Pando, 30/7/91 Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31495 Ago 29- v Set 25

MARIA RAMONA ZEBALLOS REYES y SERGIO VICENTE VASCONCELLOS LOPEZ (Ficha: 976/a/ 1991).
Pando, agosto 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34553 Set 12- v Oct 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR EDUARDO ABELAR MONTIEL y MARIA DEL PILAR GOMEZ CORONEL (Ficha: B 730/988).
Melo, 21 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30841 Ago 21- v Set 17

DE TERCER TURNO

JULIO ORIENTE IZQUIERDO y SARA NELLY SENA YACKSON (Ficha: B. 307/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32246 Ago 23- v Set 19

DARDO REYES FEIJO Y ROSA MARY TERRA (Ficha: B 159/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33099 Ago 30- v Set 26

LUIS ROBERTO SILVERA PEREZ y SANDRA MARIELA MEDEIROS TESKE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 172/91).
Melo, 23 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34631 Set 11- v Oct 08

CUARTO TURNO

ROSAS SILVEIRA, JORGE LUIS y CELHAY ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 131/991).
Melo, 30 de julio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30842 Ago 21- v Set 17

COMAS ALVAREZ LUIS MANUEL Y LICHA VILA XENIA (Ficha: 73/91).
Melo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31135 Ago 21- v Set 17

SCLAVO ARMAN JORGE OMAR Y PEREIRA ITURRALDE AMELIA AURORA (Ficha: 46/91).
Melo, 15 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31134 Ago 22- v Set 18

COSTANTINO o CONSTANTINO RIBEIRO y CIRLEY o SHIRLEY RIVERO GUASQUE (Ficha: B. Nº 161, año 91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32247 Ago 23- v Set 19

FERNANDEZ, JACINTO y CARBALLO PEREIRA, NELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33809 Set 04- v Oct 01

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Set 05- v Oct 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALERO VALERA, AGUSTIN y ALSINA SOSA, OLGA DELICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 19/91 (Segundo Turno)).
Colonia, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33790 Set 04- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

PIOMBO PASTRANA, ARACELI ELIZABETH c/ GOMEZ NABHEN, EDUARDO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 118/B/91).
Carmelo, 31 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 31809 Ago 23- v Set 19

HERRERA RAUL RICARDO y BESSON MALDONADO DE HERRERA ERNESTINA ALICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 12/B/ 91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32723 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ACUÑA, GUSTAVO ADOLFO y VARELA VIERA, SHIRLEY MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 82/91).
Rosario, 24 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28933 Ago 23- v Set 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DAYSI MABEL AGESTA RODRIGUEZ y MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE (Ficha: B/95/91).
Durazno, 29 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33062 Ago 30- v Set 26

WALTER PASCUAL SANTIAGO LEON y ANGELICA LUISA BERTALMIO ACUÑA (Ficha: B. 82/91).
Durazno, 15 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33677 Set 03- v Set 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIRIA TERESA PINTOS CABRERA c/RAUL RENE JAIME LOPEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/80/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34893 Set 13- v Oct 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARRION CONSTENLA, WALTER HECTOR y NELLY SUSANA PEÑA OLIVERA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 391/1991).
Florida, 23 de julio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31262 Ago 21- v Set 17

BENITEZ CABRAL, MIRTA MIREYA c/CONO E. RUSSI LOMANDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A N 587/990).
Florida, 22 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31263 Ago 21- v Set 17

PINI, ARTIGAS c/OLGA AUZA BELUCHE, "Disolucin y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 300/ 1991).
Florida, 27 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31264 Ago 21- v Set 17

CONSUL SEQUEIRA, ANA MABIL contra WILMAN LUIS CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. N. 319/1991).
Está auxiliada de pobreza. - Florida, 16 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44157 Ago 23- v Set 19

MENYOU RODRIGUEZ, ALEJANDRO ADAN y ANTONIA MOREIRA CABRERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 405/1991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33076 Ago 30- v Set 26

PEREZ ESPINO, JUAN ARIEL - SONIA ELIZABET o ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 362/1991).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33077 Ago 30- v Set 26

JORGE PABLO LUENGO Y NOEMI TERESITA MARTINEZ BAEZ (Ficha: A.N 453/90).
Florida, 8 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44289 Set 02- v Set 27

FERNANDEZ BIA, JOSE MARIA/MARIA CRISTINA de LEON EGUEZ, " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 463/1991).
Florida, 12 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34543 Set 12- v Oct 09

DELUCA, ROBERTO JOSE c/ LILIAN BEATRIZ BLANCHE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 299/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34544 Set 12- v Oct 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, ALBERICO DANIEL c/GARMENDIA, JUANA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 89, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22895 Ago 21- v Set 17

GARCIA CURBELO JUAN DANIEL con HERRERA GARCIA GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 94/991)
Minas, 2 de mayo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22896 Ago 21- v Set 17

LOPEZ, ELBIO ARTIGAS y DE LEON PEREZ, NELLY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 90, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23153 Ago 21- v Set 17

HELGUERA IRISARRI, DOMINGO BENITO y PEREIRA MEDINA, BRENDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 102, año 1991).
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23154 Ago 21- v Set 17

MARMO RODRIGUEZ, DILYS ANTONIA c/BELDERRAIN ESCUDERO, PEDRO NERVO "Dis. Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha 266, año 1990).
Minas, marzo 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
<PIEC>
05) N$ 86.000,00 20/pub 23155 Ago 21- v Set 17

DEL PUERTO, LUIS ALBERTO ROGELIO c/GADEA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/991).
Minas, junio 14 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31276 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ BAUTE, JACINTA YOLANDA c/FERRER BARREIRO, JUAN CARLOS (Ficha: 166/Año 1991).
Minas, julio 16 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31277 Ago 21- v Set 17

VARELA POZZE o POZZI, HUBER DANIEL y OLIVERA ESCARCHELI o SCARCHELLI, MARGOT TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: 207/Año 1991).
Minas, .
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31278 Ago 21- v Set 17

DELOS SANTOS SONIA C/GONZALEZ, ROBERTO (Ficha: 156/1991).
Minas, junio 26 de 1991.
Resolución de fecha 23/5/91.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33111 Ago 30- v Set 26

MISSON, MARIO HEBER c/ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244 Año 1991).
Minas, agosto 20 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34549 Set 12- v Oct 09

CLAVIJO, PIEDAD AMILCAR c./ LLORENTE, ROBERTO LINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 253 año 1991), resolución de fecha 15/8/91.
Minas, agosto 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34847 Set 13- v Oct 10

RIJO TOLEDO, RUBEN WALDEMAR c./ CHARQUERO VILLADEAMIGO, MARIA de los ANGELES "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 104 año 1991), resolución de fecha 23/4/91.
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34848 Set 13- v Oct 10

VERNENGO, CECILIA c./DELLA RATTA, NICOLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 378, año 1990).
Minas, 30 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29717 Set 16- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDEZ GOMEZ, CIRO DARIO y DAVILA LOPEZ, NIBIA MERELIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 270/86).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33619 Set 03- v Set 30

QUINTO TURNO

SANABRIA MENDOZA, WILSON y BARRIOS FIGOLI, ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 136/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34137 Set 06- v Oct 03

SAN MARTIN D., EDISON N. y AMORIN GONZALEZ, CORA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 108/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34826 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34842 Set 13- v Oct 10

DAVIS, ERIC y WATSON, LORNA MAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34843 Set 13- v Oct 10

BARLA NOCETTI, ALBERTO y GUTIERREZ URRUTIA, LUZ TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 92/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34844 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 86000 Set 13- v Oct 10

IDIART JULIO NELSON PEREIRA MARIALUZ
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Set 16- v Oct 11

SEXTO TURNO

BORGES ESQUEFF, DARIO LUIS y DEL PORTILLO GASTAMBIDE, MARIA MARTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/128/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34067 Set 06- v Oct 03

CALAVIA GONZALEZ, HEBER WILLIAMS y PEREZ ECHINOPE, MARIA LEONOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34816 Set 13- v Oct 10

SEPTIMO TURNO

SORIA, MARINA SOFIA c/ MOYANO, RAIMUNDO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 21/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30876 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ PAGOLA, RAUL y TABEIRA ESCUDERO, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 149/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33796 Set 04- v Oct 01

CANALE MATA, ARTURO DOROTEO y TURNES ABELENDA, MARIA MARTA o MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 157/91).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33800 Set 04- v Oct 01

HERNANDEZ PIRIZ, HECTOR RAMON y BONIFACIO LABORDE, ANGELA MARIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 138/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34817 Set 13- v Oct 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

FERNANDEZ MASCOLO, LUIS ALBERTO y GAGO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: B/239/1991).
Paysandú, 23 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33139 Ago 30- v Set 26

UPINI YFRAIN, MIGUEL ANGEL y ROTTINI CITTO, DIVA ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 221/1991).
Paysandú, 7 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34866 Set 13- v Oct 10

SEXTO TRUNO

ROSSI DA CUNHA, HUGO ALBERTO y GARCIA LOPEZ, MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244/1991).
Paysandú, 16 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Dàmini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34865 Set 13- v Oct 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA, ALCIDES DARDO y MALAN, ELVI IRIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./54/991).
Young, 25 de junio de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32261 Ago 23- v Set 19

QUINTANA SOSA, RUBEN WALTER c./ TRINIDAD, ALBERTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/91).
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Young,

24 de abril de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44307 Set 03- v Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SILVIA MARIA IGLESIAS PEDECERT c/CARLOS D. NOTEJANE CIGANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./102/1991).
Rivera, 6 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32269 Ago 23- v Set 19

MARIO ROSA GONZALEZ c/MAGDALENA DA SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/179/1991).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 33831 Set 04- v Set 17

MARIA MARTA LOPEZ TARABAL c./ MIGUEL ANGEL ROSA DE MELLO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 78/1991).
Rivera, 19 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34871 Set 13- v Oct 10

FREDY DE IZQUIERDO MARTINEZ y GULNARA RODRIGUEZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 114/1991).
Rivera, 20 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34872 Set 13- v Oct 10

DE CUARTO TURNO

CELIA COITIÑO c/FRANCISCO CORREA, "Disolución de Sociedad Conyugal y Medida Preparatoria" (Ficha: A 49/991).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31249 Ago 21- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

GARCIA NOGUEZ, HERMES Ma. TERESITA y PRIETO PEREYRA, DAVIS ALFREDO (Ficha: 565/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 32267 Ago 23- v Set 19

BUSCIOLANO LAZO ALEJANDRO y SEIJAS PUÑALES ADA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 181/91).
Rocha, 27 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34560 Set 12- v Oct 09

LASA URIARTE ARIEL y FOSSATI SILVERA DEA INES Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: Nº167/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34879 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

SILVERA AMBROSSI, GLADYS c/MORENO, ROBERTO (Ficha: 186/90).
Está auxiliada de pobreza. - Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44147 Ago 23- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

PEREYRA MOREIRA, LIDIO EDILBERTO y MORI DOMINGUEZ, LILA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 273/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34598 Set 12- v Oct 09

PERIASCO MARTINEZ FRANCISCO HUGO con COPPA SUSANA MARIA (Ficha: B/120/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33536 Set 02- v Set 27

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Set 10- v Oct 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

KOSTOFF BOGLIACINO JUAN CARLOS y SECCHI CHAGARDOY ESMERALDA EDITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 813/991).
San José, 16 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30850 Ago 21- v Set 17

GONZALEZ LINK, IRMA HAYDEE y RODRIGUEZ ALONSO, ALBERICO " Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 957/91).
San José, 6 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33562 Set 03- v Set 30

BENTANCOR CASTRO, TERESITA ISABEL c./ DIAZ CARABALLO, ALBERICO RAUL "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1601/90).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33563 Set 03- v Set 30

PERI CABRERA, MIGUEL ANGEL y CIRULLO AGUILAR ELSA MIRTA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1093/91).
San José, 4 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34884 Set 13- v Oct 10

ACEVEDO IRRAZABAL, FERNANDO y RODRIGUEZ BERNACCHIA CECILIA PRIMITIVA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1009/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34885 Set 13- v Oct 10

LAVIGNASSE PABLO WIRGMAN Y LEVRATTO PAGANELLI ESTELA RAQUEL" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/817/91).
San José, 23 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34886 Set 13- v Oct 10

DIAZ ROBERTO c/CUENCA MARIA DEL ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/551/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34887 Set 13- v Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

NELLY MARGOT PARIS MARTINEZ c/JAIR ELY PORRAS ALVAREZ, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 253/991).
Mercedes, 16 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31043 Ago 21- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

VILLEGAS JAUREGUI o JAUREGUY, HECTOR ALBERTO y BARTABURU, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1991).
Dolores, 25 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28832 Ago 28- v Set 24

DE PRIMER TURNO

GARCIA QUINTANA, CARLOS ANDRES y O'NEILL JAUREGUI, GRAZIELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 80/1991).
Dolores, 2 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32073 Ago 23- v Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CHAGAS MAYITO DARLEY C/RODRIGUEZ MARY LUZ (Ficha: A/91/91).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33160 Ago 30- v Set 26

DE TERCER TURNO

FABILA PIRIZ, RUBEN WILLYS c/a SILVEIRA DOS SANTOS, MARIA HILDA (Ficha: B/146/91).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31234 Ago 21- v Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BERRIEL, EDGAR c/ NORIS ADRIANA SILVERA, (Ficha: 1087/1988).
Treinta y Tres, 12 de enero de 1990.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31844 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

MORALES MARTINEZ, CARLOS ALBERTO e IRIA o IRIS SOSA FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/91).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31919 Ago 23- v Set 19

FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO E HIDA O IDA PIREZ GARATE (Ficha: B 220/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Ago 28- v Set 24

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALEZ FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Ago 29- v Set 25

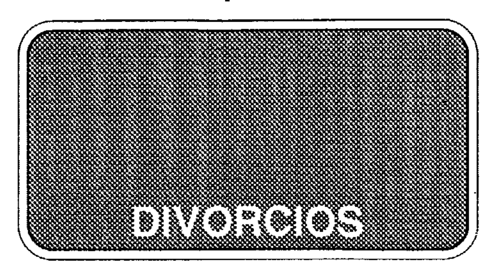


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "JONIA S. A. Liquidación Judicial", Ficha 9/4/90, se hace saber que por providencia Nº 214 de fecha 4

de abril de 1990 se decretó la liquidación judicial de "JONIA S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles. Se previene: A) la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes a la referida sociedad. B) la intimación a todas la personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento legal. C) fue designado Síndico Provisorio a la Liga de defensa Comercial. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
06) N$ 68.800,00 10/pub 34397 Set 10- v Set 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: MALLADA ORTIZ MARTHA c/DINARDI SILVA, JULIO CESAR. "Divorcio" (Ficha D/184/91), se cita, llama y emplaza a Julio César Dinardi Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 26 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44412 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Castro Díaz, Cristina Cirila c/ REGO DIAZ, ANONIO, "Divorcio" (Ficha D/226/91), se notifica y emplaza a Antonio Rego Díaz, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 34449 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Camacho, Jorge C/GUARAGLIA NELLY, "Divorcio" (Ficha D 141/91), se notifica y emplaza a Nelly Guaraglia, a que comparezca a estar a derecho en por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35031 Set 16- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: Barcia, Juan Alberto c/ de Martino, Blanca "Divorcio" (Ficha D/231/91), notifica y emplaza a Blanca de Martino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 34367 Set 11- v Set 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: Rivero Laura Elfia c/ GODOY, JUBER HEBER, "Auxiliatoria de Pobreza/Divorcio" (Ficha D/171/91), se notifica y emplaza a Juber Heber Godoy, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44526 Set 16- v Set 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ c./ BENVENUTO, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha D. 49/91), se cita, llama y emplaza a Gustavo Benvenuto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 34134 Set 06- v Set 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: DARRE GABRIELA C/ADLER, ANDREAS SEBASTIAN. Divorcio. (Ficha D. 388/90), se notifica y emplaza al Sr. Andreas Sebastian Adler para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 21978 Set 09- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Alonso Susana, Aux. de Pob. Divorcio" (Ficha D 125/91), se notifica y emplaza a: Fernando Antonio Amoedo Vera a que comparezca a estar a estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). Montevideo, el día nueve de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 44290 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BENZA BUENO ELIZABETH GRACIELA c/FERNANDEZ PEREIRA NESTOR CARLOS. "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D 239/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Carlos Fernández Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44401 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Baradaco Martínez, Juan Carlos c/UMPIERREZ, NORMA RAQUEL. "Divorcio". (D/337/91), se cita, llama y emplaza a: Norma Raquel Umpiérrez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33778 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Da Cunda, Blanca Estela c/PAULOS FUENTES, ALBERTO JUSTO. "Divorcio". D/248/91, se cita, llama y emplaza a: Alberto Justo Paulos Fuentes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44322 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Norma E. Solari Pacheco c/CARLOS EDUARDO PERUENA. "Divorcio". (Fa. D/293/90), se cita, llama y emplaza a: Carlos Eduardo Peruena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de fìcio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44357 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: " Luis Rafael Pallas Méndez C/ EMMA ESPERANZA SCHUMANN" Divorcio. (Ficha D 386/90), se cita, llama y emplaza a: Emma Esperanza Schumann Zapata, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 34923 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Mernies Caruso Carmen c/CARDOZO OLIVERA, VICTOR, "Divorcio" (Fa. >D/408/91), se cita, llama y emplaza a; Víctor Cardozo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35033 Set 16- v Set 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno dictada en los autos caratulados: SUAREZ IRMA c/MODESTO ROQUE PEREZ "Aux. de Pobreza y Divorcio", (Ficha D/291/91), se cita llama y emplaza a: Modesto Roque Perez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarsele defensoor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Irma Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44539 Set 16- v Set 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Urrutia Rose, Gualberto María c/ ANTONIA ARZAMENDIA MARTINEZ - "Divorcio" (Ficha D/290/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Antonia Arzamendia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 20/pub 31943 Ago 23- v Set 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: HUGO SUAREZ c/DOLIS MARY MATIAUDES. "Divorcio" (Ficha 927/A/1991), se cita llama y emplaza a Dolis Mary Matiaudes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, agosto 16 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33854 Set 05- v Set 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERNANDEZ ORIBE C/ TRONCOSO MIRTA ASUNCION. Divorcio P/C. (Ficha 114/B/1991), se cita, llama y emplaza a Mirta Asunción Troncoso, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio.- Carmelo, 14 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) N$ 34.400,00 10/pub 34590 Set 11- v Set 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ibarra Irigaray, Marlene c/NESTOR PEREZ RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F. A. 294/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Pérez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida 7 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44325 Set 04- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso autos: Bonomi, Héctor Miguel contra MARIA DE LOURDES CORREA. "Divorcio" (F.A.N. 367/1991), se cita llama y emplaza a María de Lourdes Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 19 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44347 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita llama y emplaza a VALDOIR JARDIM CASTRO por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/134/1991) le ha iniciado Sara Flores Alvez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de agosto de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44345 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se cita llama y emplaza a DELMA PACHECO por el término de noventa días a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/156/1991) le ha iniciado Juan Antonio Bueno Vargas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 23 de agosto de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44524 Set 16- v Set 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

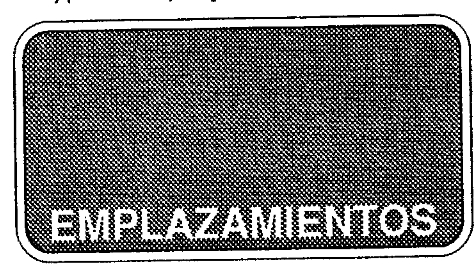
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Laureiro Elbia Fanny con SABRA ERNESTO ROLANDO. "Divorcio". (Fa. F/72/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rolando Sabra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, junio 18 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33825 Set 04- v Set 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ C/ FRANCISCO WILFREDO PONTES. Divorcio por causal. (Ficha 579/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentado María del Carmen Antunez, iniciando juicio de Divorcio por causal contra Fransisco Wilfredo Pontes.- En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fransisco Wilfredo Pontes a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes 19 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44470 Set 11- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de tacuarembó, dictada en los autos caratulados: "Modernel Araujo, Marcelino C/ COITIÑO RECENDE, MIRTA.- Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 373/91), se cita, llama y emplaza a Mirta Coitiño Recende, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 22 de agosto de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44468 Set 11- v Set 24



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 22 14 habilitado en Avda. Rivera 2692 Apto. 3. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 33962 Set 16- v Set 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 32 69, Sr. MARIO STIVELMAN, sito en edificio Torre Gorlero Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 34813 Set 13- v Set 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 24 06, sito en Parada 8, calle París, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 34827 Set 13- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno caratulados: FARIAS ANTONIO "Sucesión", (A/233/89), se cita, llama y emplaza a Edgardo Washington Farias, Jorge Omar Farias y Carmen Elizabeth Farías a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes. - Montevideo, agosto 2 de 1991.- Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.
08) N$ 34.400,00 10/pub 32849 Set 04- v Set 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42 de Los Titanes, habilitado en Los Horneros e Irapita (Araminda). Presentarse en ANTEL Atlántida por trámite iniciado por el usuario actual. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 35164 Set 16- v Set 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "Senatore Metallo, Omar Miguel C/ VILLA ROMERO, BLANCA NELIDA." Cesación de Condominio. (Ficha A 77/1991), se cita, llama y emplaza a Blanca Nélida Villa Romero, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Fray Bentos, 23 de julio de 1991.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
08) N$ 43.000,00 10/pub 31174 Set 09- v Set 20



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Se emplaza a la Sra Laura Jourdan Real de Azua (C.I. 1.312.641-7) Padrón Nº 18.449 a efectos de prestar su declaración en el sumario administrati vo por omisión que se le instruye RD 1700/91 de 7/8/91, expediente 244.059/91, para presentar sus descargos y articular sus defensas. por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación. Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E. Carlos Roxlo 1275 piso 5º.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 44415 Set 11- v Set 24

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 3.958 de 28.3.1912, hace saber a FERNANDO PEREZ ROSPIDE en la persona de sus representes legales, y a toda persona que se consideren con derechos al bien descripto a cintinuación que: 1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 15 de agosto de 1990, designó para ser expropiado por UTE una fracción del inmueble empadronado con el Nº 6401 (p), sita en la 10& Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó la que según plano de UTE - Dpto. Bienes Raices - Nº 1168 de fecha abril de 1989, levantado por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de octubre de 1990, tiene un área de 1 há. 9488 mts. cuadrados y el siguiente deslinde: al S.E. recta de 115 mts. de frente a ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera; al N.E. recta de 148 mts. 25 dm. de frente al Camino Departamental de 30 mts. de ancho; al N.W. recta de 163 mts. 40 dms. y al S.W. recta de 140 mts. lindando ambos frente con mayor área del Padrón Nº 6401.
2) Que el referido inmueble será destinado para asiento

de una Estación Reductora de 30/15KW.
3) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la Toma de Posesión del bien designado.
4) Que UTE ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 130.091721 (ciento treinta unidades reajustables) del Banco Hipotecario del Uruguay valor resultante de la tasación efectuada por La Direccón General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo establecido por el artículo 18 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912.
5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente exprociación, podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, ubicado en la calle Paraguay 2431, 4to. Piso (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones estipulados en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44475 Set 12- v Set 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

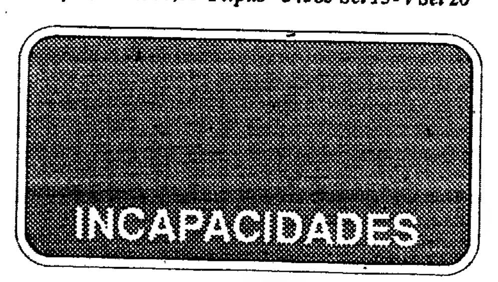
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, Juez Encargada dictada en autos: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS c/a SUCESORES DE SANTA OLIVERA Y ANGELMIRA OLIVERA PIÑEIRO. "Expropiación y escrituración de oficio". (Ficha A. 117/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de abril de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43952 Ago 19- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó. Expropiación Padrón 196. (Ficha A 115/991), se hace asber que ante este Sede se tramita la expropiación respecto del inmueble padrón 196, de la 11a. sección judicial de tacuarembó, propiedad de Schendi Posadas y otros. Dicho padrón 196 se encuentra en la manzana 46 de la planta urgbana de Curtina, compuesto de una superifice de 7.378 m} 81 cm}, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, línea recta de 85.90 m. con frente a calle 12; al Este 85.90 m. con calle 22; al Sur línea recta de 85.90 m. con calle 13 y al Oeste 85.90 m. con calle 23. La finalidad de la expropiación es contar con una manzana de excelente ubicación para la construcción de Plaza y Paseo público. Se cumplieron todas las etapas administrativas establecidas en los Arts. 16 y ss. de la ley 3.958. Ante el desconocimiento de los demanadados, se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, se emplaza especialmente a los herederos de Schendi Posadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 19 de agosto de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

09) N$ 193.600,00 10/pub 34585 Set 13- v Set 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PINTOS CASTRO RENE - "Incapacidad" (Ficha C 17/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a William Pintos.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44418 Set 11- v Set 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha V-235/82, actual C-349/88), se hace saber que el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno por Resolución Nº 10.205 de 22 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández, habiéndose designado curador del mismo a Irma Blanca Frabasile por auto Nº 14.237 de fecha 17 de diciembre de 1986. - Montevideo, 10 de mayo de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 35041 Set 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición eñor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FELITTI LEVAGGI, HUGO, "Incapacidad" (Ficha F 377/85), se hace saber que por decreto Nº 9435 de fecha 22 de octubre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Felitti Levaggi, designándose curadora propietaria a Raquel María De Souza Da Silva.- Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35055 Set 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ SOCA CRISTINA ISABEL (Ficha C 459/89), se hace saber por decreto Nº6713 de fecha 27 de julio de 1990 que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Isabel Soca.- Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Esc. Gabriela Baroffio de Menini, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44546 Set 16- v Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ARAUJO CAYETANO (Ficha C. 255/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Araújo Cayetano, habiéndose designado curador/a a Lilia Juana Cayetano Coronel.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Mónica Paysśe de Tomaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44393 Set 09- v Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GARCIA CARRION, MARIA. "Incapacidad" (Ficha F 184/87), se hace saber que por decreto Nº 7988 de fecha 30 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María García Carrion, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Alidema García por decreto Nº 272 de fecha 14 de febrero de 1991. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 30 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44354 Set 05- v Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARZORATTI RODRIGUEZ ADELA MARY. "Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Ficha C-72/90), se hace saber que por auto Nº 2212 de fecha 26 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Mary Marzoratti Rodríguez, habiéndose designado curadora propietaria a Genara Olinda Rodríguez, quien aceptó el cargo el 19 de agosto de 1991. - Montevideo, agosto 22 de 1991.- Esc. María Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44397 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "Nicodemo Devitta Carlos", Incapacidad. (Ficha V 320/90), se hace saber que por decreto No. 1887 de fecha 31 de julio de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa DE Vitta o Devitta del presunto incapaz Carlos Nicodemo Devita o DE Vita. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto No. 3132 de fecha 17 de diciembre de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace esta públicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44376 Set 06- v Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha V/108/90), se hace saber que por resolución Nº 1.315 de fecha 12 de marzo de 1991, se designó Curador definitivo al Sr. Raúl Hugo Acosta Hernández de la incapaz María Cristina Acosta López, haciéndose constar que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44417 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Villalba Figueredo Livia Trinidad. Incapacidad. (Ficha V 380/91), se hace saber que por auto Nº 2146 de fecha 12 de junio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Livia Trinidad Villalba Figueredo al Sr. Cesareo Villalba Figueredo.- Montevideo, 16 de agosto de 1991.- Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34504 Set 11- v Set 24

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: ROSAS VALE MARIA ESTELA, "Incapacidad" (V/98/90), se hace saber que por auto Nº 7045 de fecha 8 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Estela Rosas Vale y se designó curador a la Sra. Rita Nelly Dellaballe Rosas.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Rsc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 35063 Set 16- v Set 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: SAULO DA ROSA DIAZ (Ficha B 116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado a su hermana curador/a de bienes a Eva Da Rosa Díaz.- Artigas, 23 de julio de 1991.- V. Tomás Polito, Actuario.

10) N$ 25.800,00 10/pub 34788 Set 13- v Set 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictado en autos: CEJAS WALTER. "cha 302/87), se hace saber que por resolución Nº 653, de fecha 1º de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Walter Cejas, designándose curadora del mismo a Sonia Raquel Alfonzo, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo, el día 22 de julio de 1991. - Canelones, 23 de agosto de 1991. - Esc. Susana Cabrera Re, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 34533 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: MARTINEZ MARIA ELISA. "Incapacidad". (Ficha 14/86), se hace saber que por resolución Nº 1965 de fecha 15 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Elisa Martínez, designándose curador del mismo a Exaltación Martínez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 27 de agosto de 1991. - Canelones, 27 de agosto de 1991. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 34534 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARICHAL MARIA RITA E IRMA LUCIA (Ficha B 526/86), se hace saber que por auto Nº 5870 de fecha 6 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Justa Morena y por auto Nº 968 de fecha 24 de abril de 1991 .- Las Piedras, mayo 20 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 34810 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ DE MAUTONE DALIA B (Ficha B 966/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4412 de fecha 27 de junio de 1991 en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes cuardor a Valentín Francisco Mautone, quien aceptó el cargo con fecha 22 de agosto de 1991 .- Las Piedras, 29 de agosto de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 43.000,00 10/pub 34924 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA SARA RODRIGUEZ.- Incapacidad, Aux. de Pobreza. Ficha 1503/A/1990"), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Sara Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Hugo Zapican Rodríguez Medina. Se concedió Aux. de pobreza.- Pando, 6 de agosto de 1991, Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43972 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: JUAN ADOLFO GOPAR (Ficha A 1589/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Gopar.- Con Auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 15 de 1991.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44461 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DIAZ OCHOA WASHINGTON Y JOSE LUIS (Ficha A 1842/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Eufemia Antonia Ochoa Spano.- Con Auxiliatoria de pobreza. - Pando, 21 de junio de 1991.- Esc. marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44462 Set 11- v Set 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos; SOSA, EDUARDO JOSE "Incapacidad" (Ficha 25/91), por auto Nº 1446 de fecha 29 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo José Sosa, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 12 de abril de 1965, habiéndose designado curador a Amílcar Roque Ferrer Sosa. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44335 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: VIERA GONZALEZ, CARLOS "Incapacidad" (Ficha 56/91), por auto Nº 1654 de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Viera González, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 22 de noviembre de 1957, habiéndosele designado como curadora a Sara Viera González. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44340 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VAZ, MARIA LEOPOLDINA "Incapacidad" (Ficha 88/91), se hace saber que por decreto Nº 1908 de fecha 13 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Leopoldina Rodríguez Vaz, habiéndose designado curador/a a María Ramona Fagían, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 21 de agosto de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44339 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROCHA LUIS ALBERTO (Ficha 56/91), se hace saber que por decreto io de 1991, hora 18:00, se declaró en estado de incapacidad, a Luis Alberto Rocha, designándose Curador del incapaz a su padre legítimo Luis Alberto Rocha cuya aceptación jurada se comete, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza. - Melo, 5 de agosto de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 44471 Set 11- v Set 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: PARODI ARANDA OSCAR - "Incapacidad" (Ficha 131/B/90), se hace saber que por decreto Nº 977 de fecha 6 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Atilio Parodi Aranda, designándose como curador a su hermano Héctor Miguel Parodi. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, ACtuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44469 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad.- Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ JORGE ISMAEL (Ficha 73/988), se hace saber que mediante providencia No. 257 de fecha 7 de marzo de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Ismael Casco Alvarez.- Rosario, 7 de mayo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34562 Set 12- v Set 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos: BENITEZ SOTELO, ADRIANA GIOVANNA "Incapacidad" (Ficha B. 58/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de junio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Giovanna Benítez Sotelo, habiéndose designado curador/a legítima a su madre doña María Angélica Sotelo.- Se hace constar que el presente trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Y para que conste siento el presente que signo y firmo. - Minas, 20 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44341 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DE ARMAS NELSA ESTHER (Ficha B 316/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12/6/91, se ha declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Lorenzo Valder Cedres.- Lavalleja, 22 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34548 Set 12- v Set 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ÇANTERO, HORACIO ANTONIO. "Incapacidad y Auxiliatoria depobreza" (Ficha B/635/1988), se hace saber que por providencia Nº 6867 de fecha 26 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Horacio Antonio Cantero, habiéndose designado curadora definitiva a Alba Zocchi Collazo. - (Está auxiliado de Pobreza). - Paysandú, 12 de agosto de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44520 Set 16- v Set 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FLORES, EUSEBIO ELEAZAR. "Incapacidad" (Ficha B/74/1990), se hace saber que por auto Nº 690 del 18 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Eusebio Eleazar Flores, habiéndose designado curadora a su madre Mirtila María García. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 28 de mayo de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34578 Set 12- v Set 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1194 del 3/6/91 se declaró en estado de incapacidad a NOEMIA QUINTANILLA TECHERA (B. 311/90), habiéndose designado curador del mismo a Julia Nerfe Fierro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de agosto de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44344 Set 05- v Set 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BARRETO MARIA MABEL (Ficha A 1473/1983), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Barreto de Hernández. - San José, diciembre 10 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34573 Set 12- v Set 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ANA MARIA GRASSI (Ficha A. 189/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Grassi, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Mercedes Caeiro y de la Sra. Ana María Artigue sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33781 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Cristina Tognola Rodríguez (Ficha V 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lansot y Gónzalo Sienra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991.- Sylvia GArmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 34721 Set 16- v Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados LUCY AMERICA SORIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VB 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy América Soria, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Albana Paganini Paradeda y Marisa Cruces Varela sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 33834 Set 05- v Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA LUJAN LUBERTO DEALOY, (Ficha VC7/91) quien optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Carlos Pose y Martha Baéz. - Montevideo, 5 de agosto de 1991.- Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34365 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

aDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos SANDRA GABRIELA FAJARDO GARAY (Ficha V 30/95/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Victoria de los Santos y Sonia Castellanos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 25.800,00 10/pub 33784 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos GERVASIO GUILLOT EULA (Ficha VE 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gervasio Enrique GuillotEula, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Cestau y Laura De La Iglesia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 32819 Set 04- v Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos (Ficha VF16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Táboas Agulleiro, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Antonio Rammauro Salaverry y Laura Negro Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 34356 Set 11- v Set 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA VIANA FERBER (Ficha VF 8/91), domiciliada en Zorrilla 248, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Pedro Gari y Luis Del Castillo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33335 Set 12- v Set 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CARMEN ALTAMIRANO SANCHEZ (Ficha V./30/6/991), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Grassi y Adriana Tusinelli, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34398 Set 10- v Set 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados NEME LOMEZ, LILIANA "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V. 30/15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Neme Lómez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y presentando las declaraciones de Vivián Wuhl y Susana Brailovsky de Wuhl sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33839 Set 12- v Set 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Pprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO MARCELO TORTORELLA CASANOVA, en autos "Tortorella Ramiro Marcelo. Información de vida y costumbres". (Ficha V-31/19/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Nieves SuáCaetano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 34256 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIANA ISABEL MOLINARI OJEDA (Ficha V/31/11/91), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Adriana Cabrera y Graciela Negrín. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34389 Set 10- v Set 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos ELBIO ALFONSO ANTONIO ACOSTA NUÑEZ (Ficha 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Alfonso Antonio Acosta Núñez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Ordiera y Elder Coirolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33840 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: ELENA ACEVEDO AMBROIS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha v/11/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Gutiérrez y Lucía Capdeville sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Escribana Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34417 Set 11- v Set 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan María Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones Elena Acevedo y Héctor López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33489 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos PABLO PIACENTI (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s Procurador de Fancisco Muñoz y Alberto Rojas y ofreciendo las declaraciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevide, 3 de setiembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 34916 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARIELA VITALE LAGO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Alejandra Méxigos y María Verónica Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34511 Set 11- v Set 24

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este sede se presentó Carlos Salinas Carrión optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Lilian Laura Pettinari Oliveri y María José Morales Geremías. Canelones, 26 de agosto de 1991.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34532 Set 12- v Set 25

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos GONZALEZ NANCY LILIANS (Ficha 262/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALEZ NANCY LILIANS constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordoñez 611, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvina Beltrame de Esteche y Lidia Castaño de Giménez sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz.

11) N$ 43.000,00 10/pub 34959 Set 13- v Set 26

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos LUIS BELTRAN ZALDUA FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Beltrán Zaldúa Ferreira, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los título/s de Procurador Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal. Primer Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33731 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos GILDA ISABEL FAGUNDEZ BARREDA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilda Isabel Fagúndez Barreda, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y de Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33732 Set 05- v Set 18



Montevideo, Setiembre 16 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO LUIS DURAN 19 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado en J. Pratto 5062 y CLAUDIA VERONICA ROVETA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Llupes 5344.

JULIO CESAR DI TRAPANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Canarias 5276, Apto. 13 B y MARIA LAURA PESSINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Canarias 5276, Apto. 10 A.

HEBER WALTER DELGADO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yutí 1822 bis y ROSARIO del CARMEN SANCHEZ, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Yutí 1822 bis.

WASHINGTON GUSTAVO AGARAYUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Prat 5656 y ALBA MODERNEL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 6236.

GABRIEL GERVASIO AÑON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 5909 y LAURA BEATRIZ FERME, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 1991.

PEDRO SERGIO AQUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 2030 y CECILIA YOSELINE VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nápoles 3475.

EUGENIO ALVARO DOMINGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coimbra 5800 y PATRICIA RENEE ACERENZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pradines 1722.

GUALBERTO GERARDO de SAN VICENTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1290, Apto. 2 y EDITH ROSA FORTE, 32 años, soltera, docente oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1278.

FABIAN VICENTE de LEON, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Soca 1209 y MARIA MERCEDES IBARRA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1209.

OFICINA N.o 2

DANIEL CLAUDIO BERRIEL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3365, Apto. 1 y MARIA del CARMEN RUMBO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1083, Apto. 1505.

JUAN PABLO BLENGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6922 y LAURA LISETT LABANCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2388, Apto. 101.

NESTOR OMAR BIANCHI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3170 y GRACIELA LOURDES SANTERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5388.

WALTER ERNESTO BURTRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6020 y ALICIA LEONOR GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares 4010.

OFICINA N.o 3

LEONEL GUILLERMO CASTILLO, 22 años, soltero, Téc. electricista, oriental, domiciliado en Garibaldi 1994 y ADRIANA LAURA GALAN, 23 años, soltera, Téc. en registros médicos, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3626.

JUAN CARLOS CARDARELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6563 y SARA ELIZABETH DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutemberg 6563.

DAMASO CLAVIJO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 1947 y ANA MARIA FALCONE, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 1947.

SERGIO RAMON CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4186 y NELLY BEATRIZ MELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4186.

MARCELO CAMPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1286 y FABIANA OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanus 5798.

WALTER EDUARDO CHANGO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3503 y MARIA VICTORIA ARDITO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Uruguay 818, Apto. 18.

RUBEN DARIO CABACO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Corumbé 4044 y LOURDES VERONICA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4055.

OFICINA N.o 4

NELSON JAVIER LARROSA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Campoamor 4837 y MARIA ALEJANDRA CARVALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3, número 4684, Apto. 210 (Malvín Alto).

ALDO ENRIQUE FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4220 e ILEANA LAURA SAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2456.

MIGUEL AGUSTIN FERREYRA, 27 años, soltero, fisioterapeuta, argentino, domiciliado en José Ellauri 532 y MARIA GIANELLA BAZZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 532.

CARLOS ALFREDO FRAGA, 35 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3906 bis e ISIS BURGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3491.

OFICINA N.o 6

DANIEL MAZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4030 A y ELENA SOSA, 41 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Osorio 1357 bis, Apto. 1.

DUILIO EDUARDO MERICA, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Albérico Passadore 1937 y MARIA ANGELICA PERI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4527.

RODRIGO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2572 y ESTRELLITA ERNESTINA PIÑEYRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2506.

ROLF LUIS MAKOWSKI, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq, block 6, calle 3, número 880, Apto. 109 y GRACIELA ALICIA RUIBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 2007.

GERMAN ALFREDO MULLIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680, block B/T5, Apto. 509 y MARIELA SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miravalles 4469, Apto. 202.

JUAN CARLOS MAY, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2728, Apto. 2 y CARMEN ALICIA NION, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2728, Apto. 2.

GUSTAVO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3064, Apto. 202 y NANCY JANET MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2631.

JORGE LUIS MUSLERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Suárez 3445, Apto. 3 y KARINA BERNINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3404, Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ROBERTO DANIEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3963, Apto. 202 y ALEJANDRA MARCELA LEYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2672, Apto. 2.

HEBER BRAQUILO PAGUAS, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512, Apto. 001 e ISABEL PASTOR, 44 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512, Apto. 001.

OFICINA N.o 8

JORGE SAUL ZAMISCH, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1404, Apto. 202 e IRITH NOGA ROZENBLUM, 26 años, soltera, comerciante, oriental c/n, domiciliada en 18 de Diciembre 1404, Apto. 202.

RAFAEL LEONARDO ROMERO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2825 y MARIA INES MAGARIÑOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla, República de Chile 4509, Apto. 404.

PABLO LUIS WERTHEIM, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 934, Apto. 402 y REGINA SOLANGE RABSTEN, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Ellauri 840, Apto. 302.

MARCELO FAVIO RABELLINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2965 y GABRIELA BENEDETTI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1988, Apto. 6.

LUIS EDUARDO REYES, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Corumbé 4107, Apto. 6 y MARTA ADRIANA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Claramult 3681.

JUAN CARLOS REDONDO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4237 y SONIA TERESITA ALVAREZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4237.

HECTOR FABIAN REBOLEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1888 y SILVIA GABRIELA POVEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4186.

OFICINA N.o 9

ANDRES HORACIO SESMONDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1225 y JANNETH DORIS FLEITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 857, Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JULIO GUSTAVO NOTEJANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4139 bis y SANDRA JANET AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 4139 bis.

BALLESTER VIDART, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 87 bis, Apto. 7 y ANA MARIA ACOSTA, 44 Y años. divorciada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 87 bis, Apto. 7.

JUAN ALBERTO TRASANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 108 C (Paso de la Arena) y ROSSANA CRISTINA BORGES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Manantiales 4718.

OFICINA N.o 12

JULIO CESAR PEREZ, 71 años, soltero, militar (r), oriental, domiciliado en Ameghino, block G, Apto. 103 e ISABEL RAMIREZ, 72 años, soltera, oriental, domiciliada en Ameghino, bloc, G, Apto. 103.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, Setiembre 13 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE ABELLA, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1651 C y MIREL ELIZABETH SCOTTI, 31 años. divorciada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1651 C.

LUIS EDUARDO DE SOUZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain de Herrera 4947 y ANA GRISELDA CEBALLOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain de Herrera 4947.

JOHNNY MARCELO D'OTTONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3713 y NANCY EDITH MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3037.

LEONARDO CESAR ACOSTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4558, Apto. 1 y MARIA LAURA BRUZZONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Florencio 4198.

JULIAN JESUS AGUERRONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6115 y CLARA DURAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 4024.

OFICINA N.o 2

MARCELO BASALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 3969 y ANDREA SOLANGE GUTIERREZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano de Salas 3523.

CARLOS MARIA BORGES, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2191, Apto. 5 y ADRIANA RAMONA OJEDA, 32 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2191, Apto. 5.

ALCIDES BERROA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3341 y EMA dos ANJOS, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3341.

MARIO GABRIEL BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1222 y ADRIANA ARLETT ESTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadnal 2013.

OFICINA N.o 3

HAROLDO CASTRO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1372 y ANA AMELIA PEREIRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1372.

CARLOS EMILIO CARRIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117, Apto. 912 y GABRIELA ANA MARIN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117, Apto. 912.

HUGO MARIO COLLAZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 628 y SANDRA RAQUEL MAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1890.

JAVIER MARCELO CORONATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5638 y SANDRA DANIELA PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 2940.

LEONARDO ANTONIO COSTA, 26 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Spencer 4597 y GIOVANNA ALEJANDRA PUCCIARELLI, 22 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada en Spencer 4606.

OFICINA N.o 4

DANIEL FONSALIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3043 y ROSE MARY LARROSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3043.

MARIO RAFAEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4210 y MIRIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejipto 3645.

HUGO MARCELO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tebas 403 y ROSARIO ANALIA MEDEROS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hungría 3768.

RICHARD ARMANDO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2447, Apto. 4 y MARIA SILVIA ALFONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3610.

DANIEL GUSTAVO LEYTON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1686, Apto. 201 y CARMEN COLOMBA GIORDANO, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1666.

OFICINA N.o 5

ROMAN EDGARDO GELSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2719 Apto. 005 y MARIELA VITALE, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 146 Apto. 3.

EDUARDO DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2972 y STELLA MARIS BERGAMASCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 3228.

AUGUSTO GARCIA, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lucerna 6118 y GLORIA EVELYNE FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucerna 6118.

EDUARDO ALEJANDRO GIUSTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1692, Apto. 601 y SANDRA MARIELA COLOMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.

OFICINA N.o 6

JUAN LUIS MICHELONI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1012 y MARIA ROSA ROGGERO, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bell 1012.

MARTIN LUIS MURGUIA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Reconquista 519, Apto. 801 y CECILIA ESTHER COITINHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista 519, Apto. 801.

JUAN JOSE MONTES de OCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2092, Apto. 3 y ANA LAURA CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognesi 334.

HUGO FERNANDO MEDINA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 924, Apto. 86 y MIRIAM ESTER HEGNER, 22 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Mercedes 924, Apto. 86.

JESUS MARIA MAC EACHEN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Ramírez 4093 bis y ADRIANA ALEJANDRA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2944, Apto. 2.

OFICINA N.o 7

HECTOR LEONARDO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5106 y ANA MARIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5283.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3101 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3101.

DIEGO JULIAN RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1460, Apto. 3 y GABRIELA MONICA TETI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3098.

GABRIEL HUGO RUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6169 y PATRICIA OVSEJEVI, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 915.

OFICINA N.o 9

GERARDO DANIEL SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Güemes 3007 y ZULLYMAR SALSAMENDI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3007.

OFICINA N.o 10

JOSE ANTONIO TULUMELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 2777 y SANDRA IVONNE DICONO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Oncativo 2777.

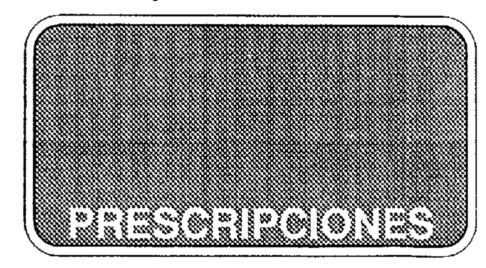
HECTOR FERNANDO TRONCONE, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1364 y CELSY del LUJAN MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 966, Apto. 3.

ARIEL FERNANDO TELLEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117, Apto. 611 y KARINA BROGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117, Apto. 611.

FERNANDO DANIEL NAVARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 4070 y HELEN JAQUELINE BENICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3158.

OSVALDO HUGO TUTAGLIO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1228, Apto. 104 y LOURDES GORI, 44 añempleada, oriental, domiciliad"a en Francisco Ara úcho 1228, Apto. 104.

14) N$ 5.000 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DANIEL PEREZ, WALTER ANTONIO, "Prescripción", (Ficha 49/89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Antonio Daniel Pérez solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 37.786 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Leonardo Olivera Nº 4062, el cual consta de una superficie de 395 mts.2 con 50 y se deslina así: 9 mts. 49 cms. de frente al S.O. a la calle Leonardo Olivera, distando su extremo más próximo 16 mts. de proyección de la calle Emilio Romero, 43 mts. con 12 cms. al N.E., lindando con el padrón Nº 37767 propiedad del Sr. Antonio Daniel Mazzucco, 8 mts. 80 cms. al N.E. Lindando con parte del padrón 180.973 del Sr. Francisco Luzardo y al S.E. línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 2 mts. con 64, 33 cms., 5 mts. con 19, 15 cms. y 35 metros con 37 que se orientan la primera, tercera y quinta del N.E. al S.O. y la segunda y cuarta del N.O. al S. E. lindando con los padrones números 180.974 de Filomena Palmieri, 180.975 y 37.785 de los cuales se desconocen sus propietarios. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los propietarios linderos Antonio Daniel Mazzuco, Francisco Luzardo, Filomena Palmieri, para que comparezcan ante este juzgado en estos

autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33274 Set 11- v Set 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CZUGUT MOMOTUK, APARICIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 17/770/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Aparicio Czugut Momotuk, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.416, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Enrique W. Abba de diciembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.141, el 31 de enero de 1991, se compone de un área de 1.302 mts. 75 dms. así deslindados: 15 mts. al Noreste de frente a la calle Diego Rodríguez Méndez Nº 5283 (antes calle Nº 1) distando su extremo más próximo 60 mts. a su cierre; 80 mts. 25 cms. al Sureste lindando con padrón 167.417; 15 mts. en la línea del fondo al Suroeste con el padrón 167.428 y 80 mts. 25 cms. al Noroeste lindando con el padrón 167.415. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial al Banco Mercantil del Río de la Plata y a los señores Héctor Washington Silva Miño, Julio César Pérez y Rosa Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc.Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33833 Set 05- v Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Norma Gladys Fernández Pennachi c/ MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA y Otros, Prescripción treintenaria (Ficha 18/16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Gladys Fernández Pennachi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 171.128 (antes padrones números 130.628 y 86.396), el que según plano del Agr. Raúl Villalba de octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6 de noviembre de 1939, con el Nº 3074, se compone de una superficie de 169 mts. así deslindados: 13 mts de frente al NO. a la calle Dulcinea, por donde las puertas del edificio se señalan con los números 3090 y 3092, distando su punto medio 23 mts. 25 cms. de la avenida Larrañaga; 13 mts. al NE con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 130.628); 13 mts. al SE. con propiedad de José Puppo (hoy padrón Nº 130.627) y 13 mts. al SO. con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 404.714). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial a los señores Carlos Puppo, Ismael Aguiar y Sebastián Santacrev, así como también a los herederos de Herminia Frávega de Mondino señores María Elsa y Luis Alberto José Mondino Frávega y su cónyuge Luis Mondino. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Andrés Paselle, Actuario.-

16) N$ 120.400,00 10/pub 23004 Set 04- v Set 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ, HECTOR GUILLERMO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/145/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Héctor Guillermo Vázquez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: un solar y las mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.878, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mes y aado con el Nº 74.335, se compone de una superficie de 620 metros, 16 decímetros que se deslinda así: 43 mts. 1 cm. de frente al noroeste a la calle José Shaw; 45,25 mts. al Este de frente a la calle Progreso por ser esquina; 5,63 mts. al Este Sureste lindando con el padrón Nº 75.872, 25,50 mts. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 75.879. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, y en especial a los linderos señores José Ramón Bello, y a la sucesora del Sr. Florentino Díaz (Irma Díaz) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 34121 Set 06- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: SANCHEZ NUÑEZ DE MORALES, AMELIA. "Prescripción". (Ficha 44/91), se hace saber que se ha iniciado dicho trámite con respectó al padrón 188973 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio Nuevo París, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Mario Cayafa Etchart, del 22 de abril de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 19525 el 14 de mayo de 1991; comprende un área de quinientos dieciséis metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. El deslinde del citado inmueble es el siguiente: Por el Noreste, de frente a la calle Julián Laguna, doce metros cuatro centímetros; por el Norte, ochava recta de ocho metros cero centímetros por el Noroeste de frente a la calle Tucumán, veinticuatro metros veinte centímetros; por el Suroeste, lindando con el padrón 188974 perteneciente al Sr. Heber Cacher, veintinueve metros setenta y tres centímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 34110 Set 06- v Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23 Turno dictado en autos: Dopazo Olga, Prescripción Treintenaria (Fo 91/23/240) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Susana Dopazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble urbano padron Nº 148.293 con terreno y demás mejoras ubicado en la 19a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de setiembre de 1987 inscripto el 14 de setiembre de dicho año en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 11.278 se compone de una superficie de 493 mts 37 centímetros con 9 mts 86cms de frente al Noreste a la Calle Coronel Lucas Piriz, entre las calles Martin Fierro y Emilio Raña, distando su punto medio 44 mts. 56 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña, 48 mts. 79 cms. al Sureste lindando con padrón 148.292, 10 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 148290 y 49 metros 48 centímetros al Noroeste lindando con padrón 148.294 con padrón Nº 148.294. En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble. Montevideo 15 de agosto de 1991. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 34376 Set 16- v Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: BELBELA, LUIS ALBERTO y GALBARINO GUTIERREZ, BLANCA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 522/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Alberto Belela y Blanca Galbarino Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble;

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón en mayor área Nº 76.052, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo del 8 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 del mismo mes y año con el Nº 19.944, consta de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, ocupando parte del padrón 76.052, y se deslinda así: Con frente al Sureste, calle Dr. Gregorio Rodríguez, quince con cincuenta metros, distando su punto más próximo ciento dieciocho metros de la calle 17 Metros; al Noreste, cincuenta y cuatro con veintiún metros lindando con el padrón 76.052 en mayor área; al Suroeste línea quebrada en tres tramos de cuarenta y cinco con treinta y un metros, dos con veintitrés metros y ocho con noventa metros, lindando con el padrón 76.052 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 33749 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Mogordoy, María y Giampietro, Oscar c./FERREIRA GALAN, MARIO JOSE y otros - "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 24/533/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mogordoy, María y Giampietro, Oscar, promoviendo acciótreintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, y está empadronado con el Nº 91.371 (padrón noventa y un mil trescientos setenta y uno) y según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles, de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28/3/1990, con el Nº 15.820, consta de una superficie de 349 m} 59 dm} y el siguiente deslinde: 43 mts. 05 cms. al Oeste de frente a la calle Manantiales, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 4894, 8 mts. 02 cms. al Nor-Este también de frente a la calle Previsión por ser esquina, 43 mts. 05 cms. al Este lindando con el Padrón 91.372 y 8 mts. 08 cms. al sur lindando con el Padrón 91.370.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 34911 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: 'Directorio del Partido Nacional.- Prescripción adquisitiva. (Ficha B 435/91) se hace asber que ante esta Sede compareció el Directorio del Partido Nacional solicitando la prescripción adquisitva del siguiente bien: un solar ubicado en la 11a. sección Judicial de Montevideo (antes 20a.) empadronado con el No. 40583, que según plano de los Agrimensores Alberto de Artaega y Alberto de Arteaga (hijo) de mayo de 1941, inscripto con el 5826 en la Dirección General de Avalúos posee una superficie de 60 mts. cuadrados que se deslindadn así: 10 mts. de frente al Noroeste, sobre la Avda Eugenio Garzón; 10 mts. de fondo al Sureste; 6 mts. al Suroeste y ,6 mts. al Noreste, lindando por estos tres vientos con la Sucesión de Juan Pandiani. Se cita emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 31101 Set 09- v Set 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: CABRERA CARRASCO IRMA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 97/C/1991), se hace saber que se presentó doña Cabrera Carrasco, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 41 de la manzana P, Padrón Nº 459, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 12; 48 metros al Suroeste lindando con solares Nos. 45, 46, 47 y 48 padrones Nos. 466, 465, 464 y 463 respjectivamente; 12 metros al Noroeste lindando con solar Nº 40, pjadrón Nº 458 y 48 metros al Noreste lindando con solar Nº 39, Padrón Nº 457, del mismo plano. La descripción del solar es de acuerdo al planò de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de seteimbre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa

días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rúben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. - Soca, julio 22 de 1991. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8va. Sección de Canelones.

16) N$ 120.400,00 10/pub 34934 Set 13- v Set 26

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, Dra. Adriana Cittadino, en los autos tramitados ante esta Sede; SIMOL S.A. - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 283/89), se hace saber que el día 2 de junio de 1989, se presenta SIMOL S.A. solicitando prescripción treintenaria sobre el bien inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Tala; padrón actual Nº 553, antes padrón Nº 871, que según plano del Agr. Eneas Villa de diciembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de enero de 1945 con el Nº 2.527, posee una superficie de 2 Hás. 3909 mts. 5 dms. Dicho inmueble se deslinda de la siguiente manera: a) Al Noroeste con frente a la carretera al Tala, Ruta 7; b) Al Noreste con padrón Nº 552 propiedad de mi representada SIMOL S.A.; c) Al sureste con padrón Nº 551 de Polonio Mallarino; y d) Al Suroeste con el arroyo Tala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos y en especial a: El Sr. Polonio Mallarino o Mallarini y al Sr. Juan Nougue. - Se expide el presente en la ciudad de Pando a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino, Juez.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33989 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por dsposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: Curbelo Hernández de Pérez Braulia c/ FLORIANO ACUÑA y Otros, "Prescripción Treintañal" (F/C/24/91); se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintañal la Sra. Braulia Curbelo Hernández de Pérez; de los siguientes bienes; dos solares de terreno ubicados en la manzana Nº 42 de la Ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones padrones números 1826 y 411 (antes 411 m/á) que según plano del Ag. Carlos Asuaga de setiembre de 1990 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/12/90 Nº 3371, son los linderos y tienen una superficie total de m. 1323, 45 dm. con 32 m. 64 cm. al Este de frente calle 4 y 40 m. 40 cm. al Oeste, con padrón 412; 41 m. al Norte con padrón 1827.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios Floriano Acuña y Carmen De León de Acuña, sus sucesores a cualquier título en especial Elvira Riccetto, de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña de León, María Clotilde Ventura o María Acuña De León, o Acuña Ricetto, Arturo Félix Riccetto Acuña, Raquel Acuña De León de De Sierra, Luisa Lía Acuña de Gagliardi, Esther Rosso Acuña, Carmen Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña; Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjazmín Ricetto Acuña; y los linderos Valentín Rosa, y Gualberto Moyano; asimismo a todos los que de consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir; para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala, 20 de agosto de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35098 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: Pose de León Pedro Germán y Teodoro Capobianco C/ FLORIANO ACUÑA y CARMEN DE LEON de ACUÑA, MARIA RICETTO ACUÑA y ELVIA RICETTO de JONES, Prescripción Treintañal" (F/C/23/1991); se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Pedro Germán Pose de León y Teodoro Capobianco, iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien ubicado en la Décima Sección de Canelones Tala del 7,87 % indiviso del solar ubicado en la manzana 46, padrón Nº 1660 antes 282 m/a, señalado con la letra "D" en el plazo del Agr. Sarandí Azuaga Nougue de mayo de 1972 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 15.906 que consta de una superficie de 700 M. 98695 mm. con frentes por ser esquina de 32 m. 642 mm. al S.E. a calle Oficial 4, 21 m. 475 mm y I S.O. calle Juan Bonini, lindando al N.O. con solar C. de Ricardo Pose y N. E. con solar F. de Suc. de Eugenio Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floriano Acuña, Carmen de León de Acuña, y a sus sucesores a cualquier título en especial a María Riccetto Acuña y Elvira Riccetto de Jones y los vecinos linderos Ricardo Pose y Suc. de Eugenio Castro; asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos. - Tala, 25 de julio de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35099 Set 16- v Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cabrera Hernández Isabelino María y Otra. Prescripación Adquisitva! (Ficha 116/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Isabelino María Cabrera Hernández y María Daisy López Centena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 497 (orígen), ubicado en la manzana No. 153 de la ciudad de Melo (1era. Sección judicial de Cerro Largo) el que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1.497, el 23 de noviembre de 1984 se compone de una superficie de 483 metros 46 decímetros se deslinda así: 12,20 mts. al Este, del frente a calle Ansina; distando su punto medio 27,57 metros a la esquina formada con calle Colón 42 mts. al Sur, lindando con los padrones 496, 10.584 y 495; 10,90 mts. al Oeste, lindando con el padrón 492; 41,70 mts. al Norte, lindando con el padrón 498. En consecuencia se cita, emplaza llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Melo, 1º de agosto de 1991.- Fernando Torres Braer, actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 33810 Set 05- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos:" Martínez José Gervasio; Prescripción Adquisitva" (Ficha 134/91), se hace saber que en éste Juzgado se presentó José Gervasio Martínez, promoviendo acción de Prescricpción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás accesorios dominiales ubicada en la manzana No. 355 de la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronadfa con el No. 3934, antes padrón de igual número, que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscritpo en la Oficicna Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 7778 el 6/l compone de un área de 600 mts. que se deslinda así: al Noroeste, recta de 30 mts. lindando con el Padrón 3933; al Noreste, recta de 19 mts. 23 cms. de frente a calle Pública, dictando setenta y ocho metros 63 cmts. su punto más próximo de la esquina que forma dicha calle con la calle España; al Sureste, recta de 37 mts. lindadno con padrón 3996; al Suroeste, recta de 18 mts. de frente a calle Canalejas, distando 72 mts, su punto más próximo de la esquina que forma esta calle España. En consecuencia se cita emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a herederos de Paula Ester Pereira, Lía Pereira Ferraro, Emir Pereira Ferraro, Lidio Ferraro, Raúl Leandro Pereeira, Elbio Pereira, María Luz Pereira y Miguel Angel Pereira, y asimismo a los linderos actuales Cesillo (o Secillo) Fonseca y Esteban Olivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Melo, 9 de agosto de 1991.- Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33811 Set 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados: COCCOLO BARROTTI, RUBEN FRANCISCO , "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 45/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Lucía Crocker de Gieschen y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nº 3565, 3567 y 3557 respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 3566, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona suburbana el que según plano de mensura del Agr. Manuel E. Ibarra de febrero de 1942 e inscripto en la Oficina de Catastro del departamento de Colonia el 3 de marzo de 1947 es señalado con el Nº 16 solar 10 de la manzana F que consta con un área de 640 mts. con frentes a la calle Figari y que según plano mensura realizado por el Ing. Agr. Eduardo Olalde inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7532 el 22 de abril del corriente año tiene el siguiente deslinde: 20 mts. al frente con calle Pedro Figari, la misma extensión con padrón 3557; 32 mts. con cada uno de los padrones 3565 y 3567, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarses Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, agosto 15 de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 34802 Set 13- v Set 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Lidia Nahir López". Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 43/91), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble padrón 3678, ubicado en la primera sección judicial de Flores, con un área de 300 mts. 15 dms., 6 cmts cuadrados, lindadno al Norte, en 13 mts. 98 con el P. 1321; al Este en 21 mt. 47 con el P. 2976; al Oeste con el P. 1322 (fracción 1) y al Sur en 13 mts. 98 con calle M. Oribe. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Clemente Martínez Rodríguez, a los padrones linderos: No. 1321; 2976 y 1322 y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de agosto de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 34892 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Flores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "González Guardia, Oscar Ademar. Prescripción Adquisitva Treintenaria. (Ficha B 467/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el No. 977 ubicado en la manzana No.109 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección Judicial, con una sperficie de 3.600 mts. inscripto en la Dirección General de catastro Nacional con el No. 6068, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 15 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 34620 Set 13- v Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dicta en autos caratulados: Brandon Barrios, Nilda Elba y AUTORA ISABEL BARRIOS SUAREZ "Prescripción Decenal", (F/B468/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural una fracción de campo con mejoras ubicados en la 13a. Secc. Judicial del Dpto. de Florida Costas de Arroyo de la Virgen, Inscripto en la Oficina Nacional de Catastro, con el Nº 76 empadronado actualmente con los Nros. 6 y 7, señalados con los Nros. 2 y 4 con una superficie de 10 Ha. 3.30 m y 54 Hás. 322 m. o sea un total de 64 Hás. 3625m y en especial a los Sres. María Antonia Puyol o Puzol y Eugenio Kevace o Korach o Kovach y a los linderos de los padrones 5 y 8401, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 7

de 1991. - Teresira Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 34621 Set 12- v Set 25

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dicta en autos caratulados: "LEDESMA, CARLOS MARIA. Prescripción Adquisitiva Automotor F.B. 422/1991", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble automóvil Jeep, marca Wilys, año 1961, Nº de motor J 281429, Padrón Nº 236 de 4 cilindros para 5 pasajeros, combustión nafta, de 15 H.P. matrícula de Florida Nº 705.825, y especialmente al Sr. José Rezk para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 5 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 34540 Set 12- v Set 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: Salazar Cejas, Pedro. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 223/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Salazar Cejas, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno mejoras ubicado en la zona suburbana de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 8007, compuesta de una superficie total de una hectárea, setecientos metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, julio 31 de 1991.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Minas, 31 de julio de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33822 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentdo Ivo Airers Angela Muttes, (Fiocha A 58/1991), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treinrtenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 1336 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana No.163, que según plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Oficina General de Catastro con el No. 2700 el 1º de marzo de 1988, consta de un área de 1383 metros cuadrados, 31, que se deslinda así: al Norte frente a calle Faustino Carámbula, al Noroeste con Padrón 1335, al Noreste con padrones 2218, 1337; al Sur con padrón 1341, y al Sureste con padrón 2988. En consecuencia se cita, llama emplaza a cualquier interesado en el padrón No. 1336, especialmente a Pedro Sander, Florencio Aires, Juan Aguilar Andrés Rodríguez, o a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 13 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33832 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Inocencio Costa. (Ficha 268/90), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 13, manzana No. 3 de Villa Vichadero, 8a. sección judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Alvaro Bertón, de febrero de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6264 el 23 de febrero de 1990, tiene un área de 1193 mts. con 75 dm. cuyo deslinde es: al Oeste con el padrón No. 14, al Norte con el padrón No. 12, al Este con la calle Uruguay y al Sur con la calle Gral. Rivera, en consecuencia, se cita, llama y emplaza, a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a Concepción Castro, Francelina Rollano y Felipe Contucci y sus sucesores a título singular o plural, herederos o causahabientes o para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 28 de noviembre de 1990.- Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz.

16) N$ 94.600,00 10/pub 34873 Set 13- v Set 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en los autos caratulados: MACIAS FIDEL. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Nº 427bis/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios linderos de los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "Costa Bonita" Nos. 14.638, 14.639, 16.325, 17.245, 20.638, 20.729, 20.806, 22.275, 22.573, 22.734, 20.737, 21.407, 24.093, 24.094, 24.095, 24.096, 24.097, 24.098, 24.745, 24.746, 24.747, 24.748, 26.021, 26.022, 26.023, 26.024, 26.025, 26.437, 26.454, 26.486, 26.487, 26.488, 27.811, 27.812, 28.088, 28.164, 34.403, y 34.405 y de los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, "Balneario El Caracol", Nos. 10.917, 20.528 y 35.505; siendo los padrones linderos los siguientes: 22.072, 1019, 27.718, 22.422, 22.419, 21.162, 16.325, 23.342, 23.151, 20.734, 20.735, 19.087, 20.634, 20.638, 23.166, 22.573, 19.085, 23.241, 22.400, 20.492, 24.096, 20.729, 19.086, 27.662, 17.185, 18.998, 35.512, 21.407, 23.118, 20.699, 20.534, 24.095, 20.2, 34.428, 22.275, 26.024, 35.177, 27.391, 23.271, 24.746, 17.395, 24.748, 24.745, 24.747, 23.242, 40.121, 27.391, 24.746, 17.866, 26.022, 26.021, 27.373, 26.025, 24.097, 40.122, 26.024, 27.718, 20.664, 26.454, 39.808, 34.401, 40.127, 23.342, 26.486, 20.876, 19.972, 26.488, 34.399, 27.812, 19.088, 22.428, 23.373, 28.088, 23.341, 26.961, 20.575, 20.577, 40.133, 20.582, 10.917, 712, 39.267, 15.088, 20.861, 40.119, 1977, 22.414, 22.423; que se consideren con algún derecho respecto de los inmuebles que se prescriben los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 34880 Set 13- v Set 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: BENITEZ, ANTONIO ELBIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A./73/1989), se hace saber: que ante esta Sede, se ha presentado Antonio Elbio Benítez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1884 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 247 de la ciudad de Dolores, y que según plano del Ing. Agrimensor Horacio Orduagoity, inscripto en Catastro de Montevideo con el Nº 4046 el 29 de mayo de 1989, tiene una superficie de 446 mts. 228 dms. que se deslindan así: de frente al Norte a calle Lavalleja 15 mts. al Oeste, 28 mts. 79 cms. con padrón Nº 1885, al Sur, dos rectas, una de 8 mts. de frente a Circunvalación Oeste y la otra de 13 mts. 70 cms., lindando con padrón Nº 3380.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. -
Dolores, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44537 Set 16- v Set 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alba Costas por PAOLA VALSECHI COSTAS solicita la inscripción del cuento titulado "Holocausto Siglo XXI"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 34252 Set 10- v Set 23

NELSON LENA solicita la inscripción de la Canción para niños (letra y música) titulada "Escuela Rural" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 32654 Set 04- v Set 17

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Tasaciones" de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 33967 Set 05- v Set 18

Fransisco Lafuente solicita inscripción de las obras tituladas "Destino (Nos acompaña o cambia)" y "mi vida en la calle" de las cuales de declara autor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 34704 Set 11- v Set 24

MARIA DEL CARMEN LEZAMA COLMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto para la Creación de un Organismo Central de Administracón de Archivos de las Entidades Públicas y Supervisión de las Administraciones Privadas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 34075 Set 06- v Set 19

MIGUEL ANGEL SOLARI NOBLE solicita la inscripción de la obra titulada "Investigación de campo en Psicología para la Cuenca del Arroyo Malvín"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 34010 Set 05- v Set 18

Mauro Oscar Crossa Bello, solicita la inscripción de las caniones letra y música tituladas "A más", "Blanca Melodía", "El rito", Recién entonces (Junto a ti) y el tama instrumental titulada "Instrumental I" de lo cuales se declara autor.- Montevideo, 21 de agosto de 1991.

17) N$ 25.800,00 10/pub 34469 Set 11- v Set 24

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" o "Enplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Set 16- v Set 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: ELI-

ZABETH AMESTOY - "Rectificación de Partida" (Ficha: D/585/85), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de Víctor Haedo y Elizabeth Amestoy, ocurrido en Montevideo, el 23 de julio de 1976, Acta Nº 620, oficina Nº 5, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, hija de Florencio Amestoy y de Margot Peralta, por así corresponder.
B) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 6 de agosto de 1977 e inscripto el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4939, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Javier", debe decir: HAEDO AMESTOY VICTOR JAVIER por así corresponder.
C) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 30 de abril de 1984 e inscripto el día 3 de mayo de 1984, Acta Nº 2444, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Néstor Fabián", debe decir: HAEDO AMESTOY NESTOR FABIAN, por así corresponder.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - María Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44331 Set 04- v Set 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoquinto Turno, en autos: RAMIREZ PEREIRA, ROSA ADDA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 258/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Adda Ramírez Pereira, nacida el 22/6/46 en Olimar Grande, Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, acta Nº 70, en el sentido de que, donde dice: "Marculina Hernández", debe decir: MARCULINA FERNANDEZ por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44394 Set 09- v Set 20

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de decimoseptimo turno se hace saber que en los autos caratulados Garcia Carrión Blanca Margarita, Rectificación de Partida, (Ficha A/166/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Benito Ruben Valdez y Blanca Margarita Garcia Carrión, extendida el día 21 de julio de 1951, acta 193, de la 17a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen y en el texto donde figura Blanca Margarita Carrión debe decir "BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 2) de nacimiento de Ilse Margarita Valdez, extendida el día 16 de noviembre de 1955, acta 214, de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder. 3) de nacimiento de Lourdes Crisolda Valdez García, extendida el día 2 de febrero de 1960, acta 179, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder y en el margen donde dice Valdez Carrión, debe decir VALDEZ GARCIA.
4º) de matrimonio de Nelson Gustavo Salsamendi e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 13 de mayo de 1974, acta 124, de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde dice que es hija de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 5º) de nacimiento de Ana Laura Salsamendi Valdez, extendida el día 26 de febrero de 1975, acta 296, de la of. 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde figura que es nieta por línea materna de "Blanca Margarita Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
6) De matrimonio de Eduardo Carlos Presa e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 23 de diciembre de 1986, acta 775 de la Of. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de "Blanca Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION", por así corresponder.
7º) de matrimonio de Alfredo Fernando Pietro e Ilse Margarita Valdez, extendida el dia 21 de junio de 1990, acta 73 de la 1a. Sección del Departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
8º) de nacimiento de Florencia Pietro Valdez, extendida el día 21 de junio de 1990, acta 506 de la 1a. Sección del departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es nieta por línea paterna de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
9º) de matrimonio de Gabriel Mayer y Lourdes Crisolda Valdez, extendida el día 31 de octubre de 1980, acta 890, de la Of. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Carrión debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.- Montevideo, 30 de julio de 1991.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43920 Set 12- v Set 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18ª Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "de BORBA GUTIERREZ, CRISTINA ALICIA", rectificación de partida Ficha A/192/91 se ha solicitado ractificación de la partida de nacimiento de Cristina Alicia de Borba Gutierrez, extendida el día 3 de febrero de 1950, Acta Nº 43, de la 17& Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice comparece "SIOLI DE BORBA", debe decir comparece "SILOI de BORBA"; donde dice que es nieta de "SANTA RITA DE BORBA" debe decir que es nieta de "SANTA RITA de BORBA"; y donde dice al margen "DE BORBA CRISTINA ALICIA" debe decir "de BORBA CRISTINA ALICIA" por así corresponder.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43984 Set 04- v Set 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: PEREYRA SILVA RICARDO DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha A. 14/991) se ha solicitado la rectificación de las partidas de naicardo Daniel Pereyra Silva, extendida el 11 de agosto de 1954, Acta No. 875, en la 1era. Sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de establecer en la nota marginal donde dice: "Feijoo" debe decir "Pereyra Silva"; y de matrimonio de Ricardo Daniel Pereyra Silva y Milka Raquel Rodríguez, extendida el 17 de febrero de 1987, Acta No. 121, de la oficina No. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en la nota marginal donde dice: "Ricardo Gabriel Pereyra" debe decir: "Ricardo daniel Pereyra" por así corresponder. Se hace constar que se actua con beneficio de auxilaitoria de pobreza. Montevideo, mayo 8 de 1991.- Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44474 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: ZEBALLOS SILVERA, EUGENIO y ALVES DA CRUZ BLEZIO SONIA - "Rectificación de Partida", (Ficha V 165/91) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Zeballos Alves Da Cruz, nacida el 26 de febrero de 1980, en la Oficina 8 del departamento de Montevideo, Acta 409 de fecha: 6 de marzo de 1980, en el sentido que donde dice Alves da Cruz, debe decir: ALVES DA CRUZ, por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44395 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno (Subrogante) en autos caratulados: Giudice o Giudici Cardozo Julio César y Pereira Zarzabal Teresa del Carmen.- Rectificación de Partida. (Ficha V 69/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: 1) de nacimiento de Julio César Giudici Cardozo, de fecha 8 de setiembre de 1937 en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2589; 2º) De matrimonio de José Giudici y Clara Cardozo, celebrado el 30 de diciembre de 1942 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 619; de legitimación de Julio César Giudici Cardozo del 8 de febrero de 1944 en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 63; 4) de matrimonio de Julio César Giudici Cardozo con Teresa del Carmen Pereira Zarzabal celebrado el 30 de setiembre de 1966 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta No. 351; 5) De nacimiento de Julio César Giudici Pereira ocurrido el 30 de julio de 1966 en la 20o. Secc. Judicial de Montevideo , Acta No. 158; 6) de nacimiento de Javier Giudici Pereira ocurrido el 25 de junio de 1975, Oficina No. 11, Acta No. 3625, en el sentido que donde dice: Giudici debe decir GIUDICE por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44246 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban José Kbasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvasz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos "ADRIANA BAUHOFFER PUJOL, JOSEFA PUJOL MARQUEZ, AGUSTINA PUJOL MARQUEZ y TOMAS PUJOL MARQUEZ", "Rectificación de Partida", (Ficha V-242/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Tomás Pujol Banús con Blanca Márquez, Acta 8 de fecha 2 de abril de 1913 de la 1a. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI por así corresponder, b) de nacimiento de Blanca Pujol Márquez, Acta Nº 7 de fecha 19 de enero de 1914 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder, c) de nacimiento de Josefa Benigna Pujol Márquez, Acta 144 de fecha 7 de noviembre de 1916 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder; d) de nacimiento Agustina Pujol Márquez, acta 89 de fecha 24 de abril de 1918 de la 4a. Sección Judicial de Montevideo, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder y e) de nacimiento de Tomás Pujol Márquez acta 20 de fecha 8 de junio de 1915 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo" debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44396 Set 10- v Set 23

EDICTO.- En autos, Fornevila María Victorina Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: LECUONA, RODOLFO "Rectificación de Partida" (F. V. 231/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Rodolfo Lecuona fallecido el 16 de abril de 1937 e inscripto en la Décima Sección Judicial de Colonia, el 17 de abril de 1937, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "falleció Francisco Lecouna", debe decir: RODOLFO LECUONA, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Set 16- v Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Sexto Turno, en autos caratulados:

MARTINEZ LOPEZ, PABLO; NIRMA FANY BURGUEÑO SUREDA; PABLO ANDRES MARTINEZ BURGUEÑO, SILVIA GRACIELA MARTINEZ BURGUEÑO - "Rectificación de Partida" (Ficha V./236/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Pablo Martínez López y Nirma Fany Burgueño, realizado el día 25 de abril de 1953 en la Tercera Sección de Maldonado, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice comparecen: "don Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ; y donde dice: "y doña Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De nacimiento de Pablo Andrés Martínez Burgueño, nacido el 3 de octubre de 1954 en 23& Sección de Montevideo e inscripto el 11 de octubre de 1954, Acta Nº 954, en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ y donde dice "Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De Nacimiento de Silvia Martínez Burgueño, nacida el 6 de agosto de 1959, en la 23& Sección de Montevideo e inscripta el 12 de agosto de 1959, Acta Nº 1378 en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: Pablo Martínez y donde dice hija de Nirma Fanny Burgeño debe decir NIRMA FANY BURGUEÑO. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44209 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: FALCE SCAFURA GIOVANNA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 192/91), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de "Jaime Alejo Escandell y Juana Falce" realizado el 27 de abril de 1972 en la Decimotercera Sección de Montevideo, Acta Nº 79, en el sentido que donde dice: doña "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. B) en la de nacimiento de "Silvia Escandell" nacida el 12 de enero de 1973 e inscripta en la Octava Sección de Montevideo el 13 de enero de 1973 Acta Nº 315 en el sentido que donde dice: hija de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. C) de nacimiento de "Pablo Mariano Escandell" nacido el 17 de junio de 1975 e inscripto en la oficina 2 el 26 de junio de 1975 Acta Nº 1144 en el sentido que donde dice: hijo de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44228 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: FREITAS DA SILVA, TIDEO MATO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 33/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento inscripto el 21 de marzo de 1972, oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 101, en el sentido que donde dice: "Sonia Isabel freitas" debe decir: SONIA ISABEL FREITAS DA SILVA, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44422 Set 13- v Set 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: DONATO, FRANCISCO CELESTINO, RADESKI NELSON, INES JUANA, ANTONIO NELSON y PAULA ANGELICA CORBO, "Rectificación de Partida". (Ficha V/736/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de fallecimiento de Donato Corbi fallecido el día 19 de febrero de m1944 e inscripto su fallecimiento el día 20 de febrero del mismo año, ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "Donato Corbi" debe decir: DONATO CORBO; b) de nacimiento de Francisco Celestino Corbe anacido el día 19 de mayo de 1895 e inscripto el día 26 de mayo del mismo año ante el Juez de Paz de la 16ª Sección del Departamento de Montevideo (Paso Molino), acta Nº 111 en el sentido que donde dice Fernando Celestino Corbe debe decir Francisco Celestino Corbo; c) de matrimonio de los señores Francisco Corbi y María Angélica Bentancor celebrado el día 24 de setiembre de 1919 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 32, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; d) de defunción de Francisco Corbi fallecido el día 18 de agosto de 1946 e inscripto su fallecimiento el día 19 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 377, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; e) de nacimientobi nacido el día 9 de agosto de 1926 e inscripto el día 18 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones (Las Piedras), acta Nº 188 en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; f) de matrimonio de los Sres. Radeski Nelson Corbi y María Amelia González celebrado el día 18 de diciembre de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 283, en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; g) de nacimiento de Inés Juana Corbi nacida el día 5 de noviembre de 1955 e inscripta el día 10 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 6967, en el sentido que donde dice: "Inés Juana Corbi" debe decir: INES JUANA CORBO; h) de nacimiento de Antonio Nelson Corbi nacido el día 29 de marzo de 1957 e inscripto el día 6 de abril del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1288 en el sentido que donde dice: "Antonio Nelson Corbi" debe decir: ANTONIO NELSON CORBO; i) de nacimiento de Paula Angélica Corbi nacida el día 21 de marzo de 1960 e inscripta el día 28 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 619 en el sentido que donde dice: "Paula Angélica Corbi" debe decir: PAULA ANGELICA CORBO. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44448 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: FRANCISCO CORTIÑAS GOMEZ. Rectificación de Partida. (Ficha V 688/91), por lo ordenado por auto No. 2941 de fecha 6 de agosto de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de la partida de nacimiento de Francisco Cortiñas Gómez nacido el día 30 de mayo de 1957 e inscripto el día 31 de mayo del mismo año ante el Oficial del estado Civil Adjunto de Montevideo, acta No. 2280 en el sentido que donde dice "Cortinas" como apellido paterno debe decir "CORTIÑAS" como apellido paterno por así corresponder.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44547 Set 16- v Set 27

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos: FERNANDEZ QUINTANA, NATALIA CONSUELO. "Rectificación de partida". (Fa. V 148) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Consuelo Fernández Quintana acta Nº 3743 de fecha 6 de junio de 1974 de la Oficina 8 de la capital, en el sentido que donde dice Enrique Manuel Fernández oriental, debe decir: ESPAÑOL. A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44413 Set 11- v Set 24

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PIREZ TORRES, OSCAR DANIEL "Rectif. de Partida" (V./142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Daniel Pírez Torres inscripto el 30 de diciembre de 1965 en la Oficina Adj. D del Dpto. de Montevideo, (Acta Nº 5821) en el sentido que el apellido paterno figura como: "Píriz", siendo lo correcto: PIREZ, pos así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44538 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Pentiado Da Rosa, Hermenegildo y Nuñez Techeira Edilta Nely, rectificación de partida. (Ficha V 240/91), se constar que en este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alberto Pentiado Lallana (acta levantada en Salto el 31/12/51 No. 1241); II) De matrimonio entre Luis Alberto Pentiado Lallana y Edilta Nely Nuñez Techeira (acta levantada en Montevideo el 27/9/77) Nº 678; III) De nacimiento de Claudia Gisselle Pentiado Nuñez (Acta levantada en Montevideo el 14/9/77 No. 1912); IV) De nacimiento de Enrique Guzmán Pentiado Nuñez (Acta levantada en Montevideo el 14/9/79 No. 2150); V) De nacimiento de Luis Miguel Pentiado Nuñez (acta levantada en Montevideo el 01/11/89 No. 1425); VI) De defunsión de Luis Alberto Pentiado Lallana (acta levantada en Montevideo el 25/3/91 No. 284), en el sentido de que donde dice " Penteado" debe decir "PENTIADO", por ser ello lo que corresponde en todas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44548 Set 16- v Set 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MENDINA DE ROMERO CLOTILDE. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 104/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice "Clotilde Mendina de Romero de nacionalidad oriental", debe decir CLOTILDE MENDINA de ROMERO, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, por así corresponder. - Artigas; a los 9 días del mes de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44516 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos EGUILIOR LOPEZ ENRIQUE (Fic se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice hijo de Rosa Leal, debe decir: ROSA LOPEZ LEAL y donde dice: CLARINDA LEAL, debe decir: CLARINDA LOPEZ, por así corresponder. - (Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Artigas, a los 27 días del mes de febrero de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44517 Set 16- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos caratulados: "Guardia De leon Dayana Elizabeth. Rectificación de partida" (Ficha A 629/1991), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Dayana Elizabeth Guardia de León en el sentido que donde dice Sanguinetti debe decir Guardia. Pando, 14 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44372 Set 06- v Set 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREZ SANDRA JANNET. Rectificación de partida. (Ficha 140/91), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Karen Yisiana Pérez. (Ficha 140/91), pues en la misma donde dice como apellido materno Pereira, debe decir: Pérez", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44336 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Claudio Miguel Gularte, (Ficha 84/91), pues en la misma donde dice: del sexo femenino, debe decir; del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Trámite con Auxiliatoria de pobreza.- Melo, 5 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44337 Set 05- v Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos: "Alonzo María Aurora. Rectificación de partida. (Ficha F.B.N. 267/1991), se hace saber que se ha solicitado rectificación de partida de nacimiento, en la que se padeció erroe, en el sentido que en todo donde dice: "En NIco Pérez y el día diez de noviembre de mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "EN NICO PEREZ Y EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO" que es el verdadero y donde dice: "Mario", debe decir "María", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 17 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44460 Set 13- v Set 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos "MOREIRA RAMON y GONZAEZ Ma. del CARMEN, Rectificación de Partida. Ficha 60/91, se solicitó la rectificación de Partida de: a) Partida de matrimonio de Ramón Severo Moreira Píriz y Ma. del Carmen González, Acta Nº 1 de 6/2/1980, sexta sección judicial de Maldonado en el siguiente sentido: en el encabezamiento fechado el 18 de enero debe decir: "6 de febrero"; donde se establece como año de nacimiento de Ma. del Carmen González el 10 de diciembre de 1951, debe decir: 10 de diciembre de 1946 y b) partida de nacimiento del menor William Gustavo Moreira, acta 7de 6 de febrero de 1980, donde se establece como año de nacimiento de Ma. del Carmen González el 10 de diciembre de 1951, debe decir: 10 de diciembre de 1946 y b) partida de nacimiento del menor William Gustavo Moreira, acta Nº 1 de 6 de febrero de 1980, sexta sección judicial de Maldonado en el sentido de que, donde dice "Que en San Carlos el día dos de enero de 1979 a las 10 y 30 nació una criatura de sexo masculino" debe decir que nació el 31 de diciembre de 1978; donde dice que es hijo legítimo del declarante, debe agregarse: "y de su esposa Ma. del Carmen González, oriental, casada, de profesión labores, de 34 años de edad"; donde dice que es nieto por línea paterna de Juan María Moreira, debe agregarse: "oriental, casado, agricultor, domiciliado en José Ignacio y de Justa Píriz, oriental, casada, de profesión labores, domiciliada en José Ignacio" donde dice que es nieto por línea materna de Justa Píriz, debe sustituirse por "y por línea materna de Eulalio González, oriental, soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Montevideo"
En la fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44411 Set 11- v Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysan
dú, dictada en autos: SIGVARDT, ROBERTO "Rectificación de Partida" (Fa. B./293/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Javier Sigvardt Canales, en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y dos", debió decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, por ser lo correcto. - Auxiliatoria de Pobreza.- Paysandú, 23 de agosto de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44521 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primra Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BENITEZ SANTANA, JULIO MARCELO y FIRPO VISOSO, SELVA NAHIR "Rectificación de partida" (Fa. B./257/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Florencia Benítez Firpo, en el sentido que donde dice: "Selva Nahir Visoso", debe decir: SELVA NAHIR FIRPO VISOSO, por ser lo correcto, y al margen donde dice: "Benítez Visoso, María Florencia", debe decir: BENITEZ FIRPO, MARIA FLORENCIA, por ser lo correcto. - Auxiliatoria de Pobreza.- Paysandú, 6 de agosto de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44522 Set 16- v Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Fabián dos Santos Alvarengo (Ficha B. 60/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice Il o Dos Santos; debe decir: ILVO DOS SANTOS y donde está escrito ilegible la palabra Richard; debe decir en forma inequívoca RICHARD por así corresponder. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44343 Set 05- v Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Anabella Damasco hace saber que en autos caratulados: "Rocha Pereira Pedro. Rectificación de Partida. (Ficha 192/91), se presentó Pedro Rocha Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde se padeció error en cuanto al nombre de sus padres; donde dice: "Cosme Eleazar Rocha", debe decir: "Cosme Damiao Rocha" y donde dice: "maría Otilia Pereyra", debe decir: "María Octilia Pereira de Avila". Al margen donde dice: "Pereyra", debe decir: "Pereira".- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44463 Set 12- v Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA ALBERA, MARCELO DANIEL - "Rectificación de partida" (Fa. B./372/88), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Roberson Rosalino Teixeira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Marcelo Daniel Teixeira Albera, Acta Nº 235 de fecha 16 de febrero de 1984, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma: "Texeira", debe decir: TEIXEIRA, por así corresponder. - Salto, 14 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44342 Set 05- v Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA DANIELA PEREZ SCANZIANI, Rectificación de Partida", (Ficha 209/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Walter Héctor Pérez Colo y Blanca Mercedes Scanziani Choviatt, iniciando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Daniela Pérez Scanziani, ocurrido el 13 de mayo de 1973 en Soriano, Acta Nº 381, en el sentido que dice que su apellido materno es "Scanzziani", debe decir SCANZIANI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 15 de mayo de 1991.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43157 Set 04- v Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GARCIA GONZALEZ MARIA MACARENA. Rectificación de Partida. (Ficha B 77/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento Acta No. 775 año 1984 en la 1a. sección judicial, donde dice "Hija de María del Carmen", debe decir "HIJA DE MARIA DEL ROSARIO" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 29 de agosto de 1991.- Dra. María Magdalena SAint Bois, actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44465 Set 13- v Set 26

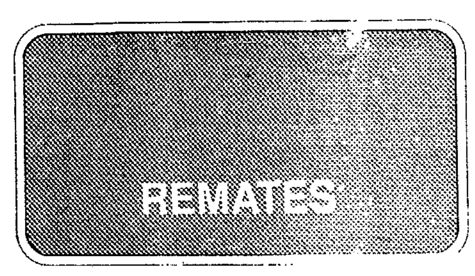
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos dictada: "Machado Edgar p/ su menor Hija Sandra Ivone Mairelles, rectificación de partida (Ficha B 3/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida del nacimiento Acta Nº 1052, Año 1976, 1a. Sección Judicial donde dice: "fecha de inscripción del nacimiento 6 de noviembre de 1976", debe decir 6 de noviembre de 1973", donde dice "Como el nombre del padre "José Edgar Meirelles, debe decir "JOSE EDGAR MACHADO", por ser correcto. Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44466 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOLFARINI NELSON EDISON por su menor hija CLAUDIA GIOVANA. "Rectificación de partidas con Auxiliatoria de Pobreza". (F. A/23/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento con Auxiliatoria de Pobreza, de Claudia Giovana Golfarini, en el sentido que donde dice "Gonfarini", debe decir: GOLFARINI, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 12 de junio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44399 Set 10- v Set 23



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/9/91 - HORA 13:30
BASE: 4.669,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83:800.400.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la rematadora Mariela MARTINEZ (MAT. 4332 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, padrón individual 88.053/903, área 50mts. 15dms. [illegible] en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332 y también de frente a la Avda. 8 de Octubre, sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.222 a nombre de Hugo REYES PEÑA y Amatel Griselda [illegible]

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.618,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5[illegible]%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.102,71 correspondientes al saldo de préstamo incluidó en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44478 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/9/91 - HORA 16:30
BASE: 5.288,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:902.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón Nº 2.349 (antes 2.319 m/4), solar 31, manzana 203, que consta de un área de 802mts. 12dms. con frente al N. a Ruta Interbalnearia, km. 35.900, entre Abayubá y Achiras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 30.806** a nombre de **Gladys Magdalena PEREZ MARTINEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.173,31.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interes mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 10,69, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.693,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44479 5/pub.. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 13:30
BASE: 4.822.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:531.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495, con un área de 3 hás. 4.624mts. 77dms, con frente al Norte a Camino Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel Nº 6231.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 165** a nombre de **Jose Lorenzo MACEDO SAAVEDRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá** financiar el saldo de **precio del remate, tomando a** su cargo hasta la **suma de U.R. 4.724.-**.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés trimestral 1,75%, comisión 2%, cuota U.R. 22,29, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.419,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44480 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 14:15

BASE: 1.009,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:114.000.

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel INFANTE (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, sita en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 178.923/006, superficie 35mts. 16dms., con frente a las calles Saint Bois Nº 4947 y Chapicuy, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.296** a nombre de Luis **RODRIGUEZ PEREIRA y María Adelina MORALES COROMEL.-**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 949,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,49, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 687,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44481 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 3199 - 27/9/91 - HORA 15

BASE: 579,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10.399.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo GARCIA (MAT. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con contrucciones y demás mejoras ubicado en la 12ª Sec. Judicial de la ciudad de Paysandú -Depto. del mismo nombre-, padrón Nº 12.462 (anterior 5250 m/á), con una superficie de 500mts. 64dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 -Norte- proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.783** a nombre de **Gali Asdrúbal ACOSTA SILVA y María Teresa IGLESIAS SEJAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar** el saldo de **precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 459,32.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 287,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 3 de setiembre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44482 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/9/91 - HORA 15

BASE: 1.238,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:904.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Rocha, padrón Nº7714, tiene una superficie de 507 mts. y con frente a la calle Teodoro Piriz casi Enrique Yarza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.941** a nombre de **Juan Tomás FONTES y Alba Susana HUELMO SOSA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.177,88.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R.8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 905,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44483 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/9/91 - HORA 15.

BASE: 2.925,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 52:502.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro SCIRGALEA (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 191, con una superficie de 687,36 mts., con frente a la calle Uruguay 881 entre Dr. Soca y Grito de Asencio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 800 Nº 27204** a nombre de **Emma SILVEIRA de IRIÑIZ, Luis Edgardo IRIÑIZ SILVEIRA, Gustavo Alberto IRIÑIZ SILVEIRA, Adriana Virginia VIDAL RAMOS, Patricia Isabel IRIÑIZ SILVEIRA y Roberto Domingo ROMANO DOSSENA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/91, existe contrato de arrendamiento de fecha 28/8/85 a favor de MOUVIE Sociedad en Comandita, con destino comercio.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.853,78.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.526,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44484 5/pub.. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 15:15

BASE: 517,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:289.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, que forma parte del edificio ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.500, con frente a la calle Buenos Aires Nº 158 entre Guaraní y Maciel. La unidad referida está empadronada con el Nº 3.500/004 y tiene una superficie de 71mts. 16dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 6.875** a nombre de **Carlos Agustín VERDERA PRIETO y Mair Mabel GONZALEZ MILICHE.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 426,86.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03, aproximadamente por cada U.R.

1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44485 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 16

BASE: 6.385,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114.585.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gonzalo CARROCIO (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201, que se ubica en el 2º piso, consta de una área de 78mts. 36dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 32.412** a nombre de **Ernesto VARGAS RODRIGUEZ y Amparo** Bronislawa GALANTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.190,33.**- Condiciones del préstamo: plazo 22años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.899,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44486 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 16:30

BASE: 5.455,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 97:891.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre GARCIA (MAT. 4232 - R.U.C. 211746630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 505, padrón individual Nº 8.182/505, área 62mts. 56dms, sito en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 y también de frente a la calle José María Roo, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 40.043** a nombre de **José Luis GONZALEZ VILLAREGGE o GONZALEZ VILARELLE y Shirley SILVA LIZARDO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.347,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4633,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44487 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 2.613,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:894.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones -Santa Lucía-, padrón 2.453, con una superficie de 884mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km. 59), esquina Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247** a nombre de **María del Carmen PALOMEQUE BERRIEL.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá** financiar el saldo de **precio del remate, tomando** a su cargo hasta la **suma de U.R. 2.437,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,33,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.084,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44488 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. [illegible] - 30/9/91 - HORA 13

BASE: 597,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:720.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío GOMEZ (MAT. [illegible] - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.579, con una superficie de 334mts. 71dms., sito en la [illegible] de Canelones, ciudad de Las Piedras, [illegible] al Noreste a la calle [illegible] y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone [illegible] de los arts. [illegible] y 81 de la C. [illegible] Clase 71 Serie 400 Nº 16.563 [illegible] Oscar GARCIA GALEANO y María Elba TRABUCO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 528,27.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 412,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44489 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 13:30

BASE: 3.640,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 64:380.000.- CON FACILIDADES

[illegible] BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 T, padrón individual Nº 174.602/002/T, con un área de 51 mts. 52 dcm., que se ubica en el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec.Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3060.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 984** a nombre de **Gabriel Edmundo VILLALOBOS LEIVA e Isabel del Rosario BRIONES VINE.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.575,86.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833%, comisión 2%, cuota 7,75, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.123,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44490 5/pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 3.964,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 70:112.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl RAMADE (MAT. [illegible] - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41mts. 17dms., que se ubica en el 3er. piso del Edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales, formando esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.467** a nombre de **William César FRIEDRICH GENTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.721,01.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44491 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL.LECUEDER Nº 449 - 30/9/91 - HORA 16

BASE: 709,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:543.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge FELIX (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2317, con una superficie de 338 mts. 400 cms., sito en la 1ª Sec.Judicial del departamento de Artigas, Ciudad de Artigas, con frente al S.E. a calle Blandengues Nº 084.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15572** a nombre de **Ruben Ariel MORAES FIGUEIRA y Marta Beatriz MARTINEZ RAMOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 596,46.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 393,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 28 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44492 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 826,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:624.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BERRIEL (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a.(hoy 8ª) Sección Judicial de San José, Paraje Delta del Tigre, Padrón Nº856 antes Nº11.915 m/á, con un área de 695 mts. 04 dms., con frente a la calle Aleutas esq. Martinica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2322** a nombre de **Walter Sergio CUELLO CORREA y Nora GOMEZ MIGLIONICO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro de Traslaciones de Dominio de San José, Sec.Arrendamientos correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de

variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá** financiar el saldo de **precio del remate, tomando a** su cargo hasta la **suma de U.R. 770,16.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R. 8,20, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 475,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44493 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/9/91 - HORA 15
BASE: 460,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8:144.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Edgardo VAL[illegible]TI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones y otras mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sec. Jud. del Depto. de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, empadronado con el Nº 4999, fracción Nº 21 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 360 mts. y se ubica de frente a la calle Amorín Nº 1515.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 10.176** a nombre de **Edgardo BRICEÑO LANZIERI y María del Carmen GERMINO DUTRIA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, **más el I.V.A** en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 398,68.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R.10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 181,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44494 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 15:30
BASE: 1306,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:451.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPÍZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", hoy "Villa Los Alpes", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B" hoy manzana 184, área 683mts. 10dms., con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz), entre Ruta 84 y el cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.639** a nombre de **Luis Alberto CORREA e Inail Hilda GONZALEZ GRABA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.199,59.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 7% anual, comisión 2%, cuota U.R. 7,58, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 852,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44495 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 16:15
BASE: 2.933,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 52:649.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble

padrón 6.774 (antes 2.918 m/á), área 465mts., sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco" (hoy Huertos de Carrasco), con frente a calle San Rafael 6774 entre "C" y "D".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 51.509** a nombre de Enrique **Alejandro AÑON ABREU y Celeste** Aída GAITE SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.801,64.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,72, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.324,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44496 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/9/91 - HORA 16

BASE: 1.252,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:485.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 34.476 (antes 6916 en m/á), sito en la 10ª Sec. Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532mts. 90dms., con 15mts. de frente al S.E. a calle Nº 14 de 17mts. y al N.O. 15mts. de frente a calle Nº 13 de 17mts. (manzana 49).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 601 Nº 16329** a nombre de **Luis Batlle FLEITAS y Nidia Mabel TAVARES ORONA.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.077,80.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 7% anual, comisión 2%, cuota 7,18 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 385,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44497 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 1.529,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27:451.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana 382 de la ciudad de Melo, 1a. Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 9288, con un área de 402mts. 80dms., con 9mts. 30cms. de frente a calle Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.637** a nombre de **Osvaldo BORNELL y Santa Teresa MARQUEZ RODRIGUEZ.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.453,36.- Condiciones del préstamo:** plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.071,79 correspondien-

tes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44498 5/pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 13

BASE: 1.985,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 35:116.000.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl CALANDRIA (MAT. 4245 - R.U.C. 211861600019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 133.316, tiene una superficie de 2.807 mts. 10 dms., con frente a la Avda. Gral. San Martín Nº 5625.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 387** a nombre de **María Amalia TABEIRA FERNANDEZ.-**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.664,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44499 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES Nº 3199 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 896.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:845.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Río Negro, padrón Nº 5036, área 450mts., con frente a la calle Zapicán entre Prolongación Avda. 18 de Julio y Coronilla (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.413** a nombre de **Gervasio Antonio BENITEZ GAMARRA y María Luisa ZAMORA TOSCANINI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 827,53.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7.93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 673,25 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 28 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44500 5/pub. Set. 12 v. Set 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/RUSSELL ROHDE, DORA - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1548/84, se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo,Padrón 96.870, que según plano del Agr. Jaime Botet de diciembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre de 1919, tiene una superficie de 200 mts. con 10 mts. de frente al Sur a la Avenida Sarmiento y 20 mts. de frente al Este a la calle Patria, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisin de remate (3,66% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

20) N$ 68.800,00 20/pub 32851 Ago 29- v Set 25

DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ GINZO PENA, JORGE y Otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 236/988), el próximo 24 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor las 2/3as. avas partes indivisas del siguiente bien inmueble dos fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Monte Soria, empadronadas con los números Cuarenta y dos mil once y nueve mil doscientos treinta, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de noviembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección General de Topografía el dieciocho de los mismos mes y año, con el número noventa y uno y plano del Agrimensor Enrique Fajardo de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Direción de Catastro, el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, con el número tres mil doscientos veintinueve, respectivamente, se deslindan: Padrón cuarenta y dos mil once. Area, cuatro hectáreas cuatro mil ciento ochenta y seis metros setenta y dos decímetros con ciento veinte metros veinte centímetros de frente al Sureste a Carretera a San Jacinto; al Sur cuatrocientos setenta y cuatro metros con propiedad de Francisco Viglioni; al Oeste ochenta y cinco metros sesenta y ocho con Luisa Brian y al Norte, quinientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros con Sucesión de Angela Brian. Padrón nueve mil doscientos treinta. Se compone de dos lotes. Uno y Dos: Superficie - Dos hectáreas nueve mil novecientos noventa y un metros noventa y tres decímetros y tres mil setecientos sesenta y cinco metros, setenta y seis decímetros respectivamente y en conjunto, lindan: al Sureste setenta y ocho metros noventa y cinco centímetros de frente a Carretera a San Jacinto; al Sur cuatrocientos cuarenta y siete metros ochenta y cinco con solares tres y padrón dieciocho mil novecientos cinco; al Oeste ochenta y cinco metros veintiún centímetros lindando con el padrón nueve mil doscientos veintiséis y al Norte cuatrocientos setenta y tres metros cero uno con el padrón nueve mil doscientos veintinueve. Solares cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve: Superficie una hectárea siete mil setecientos setenta metros cincuenta decímetros y en conjunto

lindan: al Noroeste ciento veinte metros sesenta centímetros de frente a Carretera a San Jacinto; ciento sesenta y cuatro metros con nueve centímetros al Noreste, los que lindan con el padrón nueve mil doscientos veintinueve; ochenta y cinco metros cincuenta y seis al Sureste de frente a calle Pública y doscientos cincuenta y un metros veintidós centímetros al Sureste lindando con el padrón diez mil novecientos cincuenta y uno.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 3er. Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del adquirente, la Comisión del Rematador, IVA sobre la misma e impuesto a los remates, e impuesto departamental todo lo cual asciende al 6.81 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.27 % en concepto de Comisión, IVA e impuesto a los remates sobre la misma; e) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador quien no podrá detraerlos del precio, así como todos los que la ley pone de su cargo.
A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 172.000,00 5/pub 34642 Set 13- v Set 19

MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bank of America c./ RAVELO ORTEGA, MARIA INES y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 30/82), se hace saber que el próximo día 26 de setiembre de 1991, a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 263 partes de su tasación (Valor Catastral) o sean N$ 89.939, del bien inmueble siguiente:
Solar de terreno, baldío, mejoras y accesiones, sito en la manzana Nº 4 de la ciudad de San Antonio, zona urbana, Decimoquinta Sección Judicial del departemento de Canelones. Empadronado con el Nº 562 (antes 14 en mayor área), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Leonel Lema de julio de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de ese departamento con el Nº 6664 el 18/11/74. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados 75 decímetros con 11 metros 82 centímetros al N.E. de frente a calle Arone Nogara y 16 metros 47 centímetros al S.E. que por ser esquina son también de frente a calle Canelones, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3,81% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más impuestos, o sea el 1.27% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 30025 Set 16- v Set 20

MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Bank of America c/RAVELO ORTEGA, MARIA INES y OTRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/30/82), se hace saber que el próximo día 26 de setiembre de 1991, a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación (Valor Catastral) o sean 89.939, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno, baldío, mejoras y accesiones, sito en la manzana Nº 4 de la ciudad de San Antonio, zona urbana, 15a. sección judicial del departamento de Canelones. - Empadronado con el Nº 562 (antes 14 en mayor área), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Leonel Lema de julio de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e Inscripto en la Oficina Departamental de ese departamento con el Nº 6664 el 18/11/74. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados 75 dms. con 11 metros 82 cms. al NE. de frente a calle Arone Nogara y 16 metros 47 cms. al SE. que por ser esquina son también de frente a calle Canelones, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en caracter de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.81% del precio de remate. - 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate.
4º) Que los Títulos de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 35025 Set 16- v Set 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha 636/87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 15 de mayo de 1990.- En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44064 Ago 22- v Oct 02

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Antonio Coppola Suárez c./WALTER SCHIAFFINO y otro - "Juicio Ejecutivo" (362/81), el próximo 29 de agosto de 1991, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Compresor rodante Richi con motor, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%).
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - F ernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.060,00 20/pub 31980 Ago 23- v Set 19

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Bco. La Caja Obrera c/ NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/268/83), se hace saber que el próximo 10 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 18:916.458,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno baldío ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4º Sección Judicial de Canelones; padrón actual Nº 5758 señalado con el Nº 22 de la manzana 26 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Aquiles Monzani de 1874 y según el cual se compone de una superficie de 219 mts. 59 cmts., se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S a la calle Dr. Francisco Soca; al N igual medida con el solar 25; al O, en 25 mts. 56 cmts. con el solar 21 y al E en igual medida con el solar 23, todos solares del mismo plano y que según plano posterior del Agrim. Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones con el Nº 6556 el 7/5/1974; se compone de una superficie de 212 mts. 74 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 62 cmts. de frente al S a la calle Francisco Soca; distando su punto medio más próximo 14 mts. 97 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la intersección de la calle 18 de Julio; igual medida al N; lindando con el padrón Nº 856, 24 mts. 68 cmts. al O con el padrón Nº 5759 e igual medida al E; lindando con el padrón Nº 5757; II) Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en el "Reducto", zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 083695 que es parte del solar 6 de la manzana 397 de Montevideo y que según plano del Agrim. Nicolás Piaggio de octubre de 1911 tiene una superficie de 131 mts. 20 dmts. según plano posterior levantado en diciembre de 1959 por el Agrim. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el Nº 38981; se compone de una superficie de 130 mts. 73 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 12 cmts. de frente al N a la calle Colorado distando su punto medio extremo en dicho frente 12 mts. 01 cmts. de la esquina formada con la calle Pando; 16 mts. 20 cmts. al SE por donde linda con los inmuebles padrones números 83694 y 72912; 8 mts. 10 cmts. al SO; lindando con el padrón Nº 83718 y finalmente 16 mt. 08 cmts. al NO lindando con el padrón Nº 83696.
Se previene: 1º) Que el mejor postor dberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % y el impuesto municipal del 3 % para el bien de Canelones, en todos los casos sobre el precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 163.400,00 5/pub 33311 Set 11- v Set 17

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: Carlos Vitali y Adela Olga Aspesi c/ CARLOS DELFINO AUZA, "Cesación de Condominio" (Ficha C-3- 158/88), se ha dispuesto para el próximo día 30 de setiembre de 1991 a las 14,30 hs. en el local sito en Acevedo Díaz 1722 y por intermedio del martillero Mario Arias, matrícula 512, la venta en subasta pública y sobre una base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Cinco Fracciones de Chacra con sus montes frutales y mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural del Sauce empadronadas con los números 40.134, 40.135, 40.136 y 41.199 señaladas con los números 8, 9, 10, 12 y 13 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8300 el 10 de junio de 1954, según el cual tienen los siguientes deslindes:
1) Fracción 8)Padrón 40134), precio base N$ 4:698.643, con una superficie de 3 Hás. 1633 mts. 97 dms. que se deslindan 88 mts. al norte con padrones 17131 y 17132 servidumbre de paso por medio al camino vecinal al Sauce; 369 mts. 14 cms. al este lindando con fracción 9; 100 mts. 3 cms. al sur con padrón 900 y 366 mts. 92 cms. al oeste con fracción 7. 2) Fracción 9. padrón 40135, precio base N$ 5:373.720,00, superficie 3 hás. 6179 mts. 20 dms. que se deslindan 100 mts. al norte con parte del padrón 17132 servidumbre de paso por medio de 10 mts. de ancho; 371 mts. 66 cms. al este con fracción 10; 100 mts. 3 cms. al sur con parte de los padrones 900 y 369 mts. 14 cms. al oeste con fracción 8. 3) Fracción 10, padrón 41136, precio base N$ 4:631.136,00 superficie de 4 Hás. 8134 mts. 30 dms. que se deslindan 132 mts. al norte con parte del padrón 17132 servidumbre de paso por medio al camino vecinal al Sauce; 375 mts. al este con fracciones 11, 12, 13,; 132 mts. 4 cms. al sur con parte de los padrones 900 y 901 y 371 mts. 6 cms. al oeste con fraón 9. 4) Fracciones 12 y 13: padrón 41199, precio base N$ 3:144.533,00. La fracción 12 tiene una superficie de 3 hás. 9776 mts. 90 dms. que se deslindan 130 mts. 37 cms. de frente al Este a camino vecinal al Sauce de 17 mts. 50 cms. de ancho; 297 mts. 92 cms. al norte con la fracción 13; 133 mts. 9 cms. al oeste con fracción 10 y 341 mts. 4 cms. al sur con fracción 11. La fracción 13 tiene 3 hás. 1747 mts. 62 dms. que se deslindan 109 mts. 35 cms. de frente al este a camino vecinal al Sauce; 284 mts. 40 cms. al norte con padrón 17133 111 mts. 63 cms. al oeste con fracción 10 y 297 mts. 92 cms. al sur con fracción 12. B)

Padrón 17.131, precio base N$ 5:973.843,00 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones paraje "Cuchilla de Rocha" señalada con el Nº 7 en el plano del agrimensor Carlos Furriol de febrero de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de mayo de 1933 con una superficie de 4 Hás. 6375 mts. 45 dms. que se deslindan: 264 mts. al norte servidumbre de paso por medio con Juan Roque Camps. y José Barbero; 182 mts. 40 cms. al este con fracción 8; 264 mts. al sur con sucesión Juan Arbounia y 177 mts. 80 cms. al oeste con fracción 6.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y moneda nacional el 30 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más IVA e impuesto departamental, total 6,63 % 3) Que será de cuenta del expediente el 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 154.800,00 5/pub 33185 Set 16- v Set 20

DE DECIMO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ CUBALAN S. A. y Otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 1655/87), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 horas en la A.N.R.C. sita en Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543, al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles prendados y embargados en autos cuyo detalle resulta de Fs 387 a 393 y 533 vto. y de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con los edificios construidos y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Maroñas, señalados con los números 1 y 2 en el plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro del 13/7/944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.664 el 17 de los mismos mes y año, segúnel cual tienen las siguientes superficies y deslindes: a) solar uno, empadronado con el Nº 88.313, tiene según título una superfice de 2.910 mts. 94 cms. y según plano, 2.867 mts. 44 dms., con 35 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el extremo hacia el Suroeste 261 mts. 98 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande y; b) solar dos, empadronado con el Nº 88.314 (Parte), tiene según el plano referido una superficie de 3.302 mts. 27 dms., con 46 mts. 12 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el punto extremo 297 mts. 48 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra e IVA del Sr. Rematador (3,66 % para los inmuebles y 14 % para los muebles) y demás tributos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Sr. Rematador (3,84 %); 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 - P. 1; 5) Que respecto del padrón Nº 88.313 figura un contrato de arrendamiento con plazo de 3 años a contar del 23/6/989.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.300,00 5/pub 33339 Set 11- v Set 17

RAFAEL L. LADAGA
Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados Anda c/MONDRAGON LTDA. (Fa. 635/90), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1352 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público c n las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Andrea I. Paselle.
20) N$ 15.480,00 3/pub 34633 Set 13- v Set 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/FELIPE ECHANIZ S.R.L. Y OTRA. "Ejec. Hipotecaria". (Ficha 99/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1991, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 2102990016, a la venta en remate público sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la S ma Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, padrón 15171 (antes 15156 m/ a) señalado como Solar 17 de la manzana 259 en el plano del Agr. Walter Roy Harle de febrero de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 1277 el 30/6/60, según el cual tiene una superficie de 1204 mts. 57 dms. con 24 mts. al Sur Oeste de frente a la calle Rivera. II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, Padrón 15172 (antes 24370 m/a) señalado como Solar 18 de la manzana 259 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva y Walter Roy del 25/11/949 inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Pando el 13/3/950 con el Nº 159, según el cual tiene una superficie de 1889 mts. 74 dms. con dos rectas ligeramente quebradas compuestas de dos tramos que miden 33 mts. 15 cms. y 8 mts. de frente al Noroeste a la calle Santa Rosa y 26 mts. 41 cms. al Suroeste de frente a la calle de 30 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,81%, el impuesto municipal del 3% y del expediente 1,22%; 3) Que el título y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3 a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen inscripciones del certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 68.800,00 5/pub 33337 Set 11- v Set 17

VICENTE C. STAJANO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c./ IMPE LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 181/84), se hace saber que el próximo 23/9/91 a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016 y Matrícula 444 a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes: I) Padrón 405134 (antes m.á. 34979) sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Plano del Agr. Odysco Alba de enero de 1962, inscripto en D. Gral. de Catastro el 1/6/962 con el Nº 43359 según el cual tiene una superficie de 529 metros cuadrados 15, con 15 metros 75 frente al S.E. a calle Nº 1. II) Padrón Nº 35154 (antes m.á. Nº 45655) Solar y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Roberto Schinca, de junio de 1951, inscripto en D. Gral. de C. con el Nº 31198 el 23/9/55. Superficie 1829 m.c. 80 con 23 m. 63 al Oeste de frente a calle Badajoz entre las de Cno. Casavalle y Fynn, distando el punto medio del comienzo de la ochava recta que forman la esquina de Badajoz y Cno. Casavalle 58 m. 95. III) Padrón Nº 38115 (antes m.á. Nº 45655) señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Schinca, ya referido. Superficie 1887 m. 50 con 35 m. al S. de frente a Cno. Casavalle puerta 5166 entre las calles Badajoz y Uno, distando el punto medio del comienzo de la Ochava recta que forman la esquina de las calles Badajoz y Cno. Casavalle, 56 m. 03.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador el 3,81% y del expediente el 1,27%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen inscripciones en el Certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 77.400,00 5/pub 33986 Set 12- v Set 18

DE DECIMOQUINTO TURNO
ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Anselmo López De Armas y Ermelinda Pabla Lemos Valdez c./PEDRO ACOSTA SALSAMENDI - "Juicio ejecutivo" (Ficha C2/9/1989), se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 - R.U.C. 210/389910/015), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (Fs. 35) o sea la suma de N$ 2:953.333,33, el siguiente inmueble: Los derechos de promitente comnprador del padrón Nº 89.106, ubicado en la Desimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 480 mts., teniendo 10 mts. de frente al Norte a la calle Helvecia Nº 4033. La promesa se halla inscripta en el Registro respectivo con el Nº 7317, al folio 29766 del Libro 160.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, al serle aceptada la misma.
II) Serán también de su costo los gastos, impuestos y honorarios de la respectiva transferencia que la ley pone de su cargo, como así también la comisión de compra e impuestos sobre la misma o sea el 3,84% del precio de remate.
III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, o sea el 1,28% del precio de remate.
IV) La promesa, debidamente inscripta y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. - Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuaria Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 34926 Set 13- v Set 19

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata c./ JULIO CESAR CESANO PEÑA y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 1211/84) se hace saber que el día 15 de octubre a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 2.464.000, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio General Belgrano, empadronado con el número 103.313, que según plano del agrimensor Alberto Martínez Iridart de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/11/70 con el Nº 64.878, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 13.870 de adaptación al Régimen de lal ey 10.751, se compone de una superficie de 261 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Nor-Noroeste a calle Ayacucho, puertas Nos. 3444 y 3446 entre las calles Luis A. de Herrera y Chacabuco, distando su punto medio 12 metros 88 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada, 30 metros 41 centímetros al Este-Noreste, lindando con padrón 26724 8 metros 39 centímetros al Sur-Sureste con parte del padrón 109129 y 30 metros 41 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con padrón 103.314. La unidad 001 está emplazada en planta baja, a cota más 0 metro 0 centímetro y con una superficie de 59 metros 23 decímetros y su anexo en primer piso a cota más 2 metros 75 centímetros, con superficie de 10 metros 63 decímetros.Superficie total de la unidad 001: 69 metros 86 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo del patio de aire y luz B en planta baja y de las azoteas D-1 y H-2 en primer piso y planta azotea, respec-

tivamente, bienes comunes.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22%. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 6 de setiembre de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 35056 Set 16- v Set 20

DE DECIMOSEXTO TURNO
ALBERTO BRUN.- Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GHIRARDI SANTOS, JULIO MAXIMO C/ MABRIL S.A. Juicio Ejecutivo (Ficha I 487/86), el próximo 19 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil Talbot Mod. Solara Mat. 226.144, padrón 314.363, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.

20) N$ 15.480,00 3/pub 34772 Set 13- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Tuno dictada en autos cartulados "Banco Pan de Azúcar C/ Mazuranczyn ana maria.- Ejecución Hipotecaria". (Ficha 17/160/90), se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, martículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; sus anexos, sus construcciones y demás mejoras que le aceeden, ubicado en zona urbana de la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 8.036 que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección General de catastro con el No. 52.461, el 1º/10/65, tiene una superficie de 153 mts. 62 dmts. da frente al O, en 7mts. 9 cmts. a calle Río Negro, entre Soriano y San José, distando su punto medio 14 mts. 50 cmts. de la ochava formada con la primera, y linda: al N en 21 mts. 47 cmts. con el padrón No. 8.037, al E, en 7 mts. 20 cmts. con el padrón No. 98.033; al S en 21 mts. 50 cmts. con el padrón No. 8.035. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión de Compra del rematador é IVA, o sea el 3,66% del precio de remate,etc. 3) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate. 4) Que no surge de autos el estado de ocupación del bien. 5) Que no surge agregado plano ni documentación alguna de construcciones existentes. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.600,00 5/pub 34928 Set 13- v Set 19

DE DECIMOCTAVO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Parafita, María Dolores c/ GENTILE BIASCO, CARMELA "Ejecución Prendaria" (Ficha 18/195/90), se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, el Rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación del siguiente bien mueble: Automóvil marca Toyota, modelo Corolla D.L.X., matrícula Nº 202.959, Padrón Nº 286.130 de Montevideo, tipo Sedán 4 puertas, motor Nº 4K-101-6128.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Queserán de cargo del mejor postor los gastos de transferencia, así como tambíen la comisión e IVA o sea el 13.8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.22%. IV) Se adeuda Patente de Rodados dese primera cuota de 1990. V) No se encuentra agregado el certificado de Importación. VI) No se encuentra agregada la libreta de circulación del Rodado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.800,00 3/pub 35054 Set 16- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos "PAZOS DE VITA, MARIO ENRIQUE c/UMPIERREZ CARBALLO, JAVIER ORLANDO Ficha 17/89, se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1991 a las 14.30 horas en Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano Mat. 3648 RUC 211761230015, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados, secuestrados o inventariados en estos autos.
Se previene:
1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como seña.
2) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, 15,44% y del expediente el 1,27% del precio de remate.- Montevideo, 2 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 34748 Set 13- v Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO
V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veinticuatro Turno, dictada en autos: Manaro Corte, TEófilo Angelo c./ MIGUEL ANGEL SANTOS ANCHETA y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 91/24/50), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1991 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero V. Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 38.398, en el paraje Pueblo Victoria, hoy Barrio Obrero de La Teja, señalado con el Nº 32 de la manzana G en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 71.223, según el cual tiene una superficie de 196 mts. 4 cms. con 10 mts. 53 cms. de frente al Sureste a la calle Joaquín Canabal Nº 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciación de la ochava de 5 mts. en la esquina entre la nombrada y la calle Pedro Giralt.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargó del comprador, los gastos de Escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,81% y del expediente el 1,27%.
3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 7, a disposición de los interesados. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 64.500,00 5/pub 34931 Set 13- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO. - Por disposicón del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos "Victoria Gantes Barreiro c/JUAN RODRIGUEZ DIAZ", "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E./669/87), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 RUC. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 4.000.000.00 (2/3 partes de su tasación), el derecho de uso del siguiente bien. - Nicho ubicado en el cementerio del Cerro, individualizado con el Nº 884, segunda fila al Oeste al que se accede por la puerta con frente a la calle China. - Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisón de compra del rematador I.V.A. e impuesto, 3.84% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. , 1.22% del precio del remate. - 4º) Que el original del titulo de derecho de uso del nicho a subastarse se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935 planta baja. 5) Que el nicho se encuetra vacio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Nini D. Gorre Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 33640 Set 11- v Set 17

DE SEXTO TURNO
FERNANDO OLARIAGA LOPEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados NATALIA BERTHA BONAT "Herencia Yacente" (Ficha E. 41/87), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1991, a las 16.00 horas en la A.N.R. y C. (Zabala 1328), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Mat. 4421 R.U.C. 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 31:924.666,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del inmueble padrón Nº 3574 situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 10 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pérez Castellano por donde las puertas de los edificios se señalan con los Nos. 1301 al 1307 por 21 metros 55 centímetros de fondo que por formar esquina son también de al Sur a la calle Buenos Aires por donde las puertas de los edificios llevan los Nos. 243 al 249.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en efectivo y abonar la comisión de compra del Rematador más IVA o sea 3,66% del precio de remate. 2) Que el inmueble no posee planos. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección e inscripción de planos y honorarios. 4) Que el inmueble fue calificado por la I.M.M. con el grado 3: "Edif. que debe ser conservado globalmente. Sólo se admitirán en él modificaciones que no afectan sus valores y características arquitectónicas". 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por intrusos siendo sus desalojos tramitados en Juzgado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno (Zabala 1367, 4º piso). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria (Paysandú 935). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.100,00 5/pub 34490 Set 16- v Set 20

DE SEPTIMO TURNO
EDUARDO OLMEDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos Moreno San Román Zoraida c./ IRIARTE RUBEN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 389/85), se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Humberto 1º Nº 4030 y por el martillero Eduardo Olmedo Mat. Nº 616, RUC 21034040011 rematará sobre la base de N$ 4.000.000, 2/3 de su tasación, el automóvil marca Fiat 125 Sport del año 1976, Padrón Nº 248.134, motor Nº 745.798.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña y la comisión de compra más impuestos 15,5% en el acto y complementando el saldo dentro de las 48 horas pos remate. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos a su transferencia legal. 3º) Serán de cargo del vendedor o expediente la comisión de venta más impuestos del 2.5%. - Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.800,00 3/pub 35049 Set 16- v Set 18

DE NOVENO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Truno en autos María Haydee Garcia Lando c/JULIO CESAR GARCIA LANDO Y OTROS, "Partición", (Ficha D/144/89), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 hs. en al Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324, RUC 210301530017, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles. I) Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.151 con frente a la calle Santa Lucía 5262/64 entre Faramiñan y Boqueron, el que según el plano del Agr. Bernardo N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 9-5-1922 consta de un area de 429 mts. cuadrados con un frente de 11 mts. al S.O. a la citada arteria, Base N$ 1.800.000.

II) Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.515 con frente a la calle Faramiñan 131/33 entre Santa Lucía y Timote, el que según el plano del Agr. Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 9-5-1922 consta de un area de 459 mts. cuadrados 75 dms. con un frente de 10 mts. al S.E. a la citada arteria, Base N$ 1.666.666.66.

Se Previene. - 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador I.V.A. e impuesto 3,84% del precio del remate. - 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate. - 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. -

5º) Que los antecedentes en que se decreto la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los intersados en la Ofician Actuaria del Juzgado calle Veinticinco de Mayo 523 9º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 6 de setiembre de 1991. - Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.600,00 5/pub 34641 Set 13- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental, de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos UNION DE BANCOS DEL URUGUAY c/ FRUCTUOSO RIVERA G UIMARAENS.- Juicio Ejecutivo, (Ficha B/20/82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicada en la calle Zabala 1328, se procederá, por el martillero Román Bado; Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 20.000.000, del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze levantado en Setiembre de 1917, se compone de una superficie, de 404, 50 mts. que se deslindan así; 13.25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enrique de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Av. General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada por Av. General Flores, 16 mts. 20 al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste, lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6.60 mts. que corren el segundo y cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como como la comisión del Martillero del 3,89 % más por concepto de impuestos municipales el 3%. 3) Que serán de cargo al expediente la comisión del Martillero 1,29%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, Nº 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala Nº 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el día 3 de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

20) N$ 94.600,00 5/pub 34355 Set 16- v Set 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Altántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Ago 28- v Oct 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Ago 22- v Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos FRACHIA GARCIA, BEBI OSCAR Y OTRO c/MARIA ESMERALDA FRACHIA GARCIA, EMA SIMIONE, PAULA LIDIA CELSA REY FRACHIA Y OTROS, NARCISO ABREU FRACHIA Y OTROS y BLANCA TERESA CROSSA FRACHIA. "Partición". (Ficha 651/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 14 horas en Correch 1047 de esta ciudad se procederá por el martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.000 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 13.420, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Ing. Bernardo Larrayoz de mayo de 1916, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 8.956 mts. 40 dcms., lindando al N. en 242 mts. 75 cms. con Suc. Lucía García; al S. en igual extensión con Suc. de Martiniano Martínez; al E. en 201,5 mts. con Máximo Rey y al O. en la misma dimensión con Máximo Martínez y Nicasia Rey.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de s erle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,87%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que los antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia de Pando, a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 15 de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.200,00 5/pub 33336 Set 11- v Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

ROMULO JOSE VONAVOGLIA VILLAMIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, comisionada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: B.R.O.U. c./ROLANDO HERIBERTO RODRIGUEZ QUESADA - "Intimación" (Fa. 85/91); se hace saber que el día 26 de setiembre de 1991 a la hora 16:00, en Ruta 26 (Galpones del Sr. Ramón Rodríguez), Tercera Sección, se rematará por parte del martillero Rómulo José Vonavoglia Villamil, Mat. 190, R.U.C. 030020510014, domiciliado en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 661, ciudad de Melo; sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 Tractor Allís Chalmers, Mód. 190 XT; chasis Nº 1025461 XTD; con motor diesel Nº 4020700 Rod. de goma; 1 tractor Allís Chalmers, Mod. 200 Nº 2006220 D, con Rod. de goma arrocero y puntones, motor diesel Nº 2 D67143; 1 Cosechadora John Deere, Mod. 95; Nº 95-47132, Rod. de goma arrocero, motor diésel Nº M. 63 HA 106274 T.; 1 Arado rastrojero de 9 discos de tiro, Lev. por control remoto; 1 Rastra de 32 discos cónicos, de arrastre de dos cuerpos en V.; 1 Rastra de dientes de 8 cuerpos; 1 Sembradora Fertilizadora Semeato, de 22 líneas, de tiro, lev. por control Rem.; 1 Rodillo compactador tipo Brillón de 2 cuerpos; 1 Taipera de 4 discos, de tiro, Lev. por control remoto; s/chásis con dos ruedas de goma; con carretel compactador; con arado zanjador de acople al chasis; 1 Hoja niveladora para Eng. en 3 puntos; 2 Carros graneleros P./4,5 tt, tolva de chapa Rod. de goma; 1 Silo granelero de chapa para 75 tt; con ruedas de gomas para el transporte de vacío; 1 Moto-bomba portátil c./chásis de hierro con ruedas metálicas; bomba de 250 mm. Nº 5001; motor MWM; mod. D. 302-1 Nº 01351; 1 Arado de 4 rejas para lev. en 3 puntos; 1 remolque de madera sobre chásis de hierro con dos ejes, 4 ruedas de goma; 1 Cosechadora marca SLC, modelo 1000, Nº 2171, con rodado neumático arrocero, motor diésel Mercedes Benz 352, Nº 344-919-002-011765; 1 Tractor marca "John Deere modelo 4010, con rodados neumáticos, motor diesel Nº 23 E 35.878.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar en el acto, la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del martillero, I.V.A. y M.E.V.I.R. - Dra. Ma. Cristina García Gómez, Juez de Paz.

20) N$ 54.180,00 3/pub 34630 Set 13- v Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

ENRIQUE BANCHERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: MARCOPELL S.A. c/PETROLEUM RIVER FLEET S.A. "Ejec. de sentencia P/M/F" en Ficha 241/A/87 (Fa. 26/A/90), se hace saber que el día 15 de octubre de 1991 a la hora 15 en el local de Constituyentes y Rivera de Carmelo, se procederá por intermedio del señor rematador Enrique Banchero, matrícula Nº 2264 RUC 040093150015, asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1 Embarcación denominada Petroleum II (Casco de acero de 23,65

m. de eslora 8,10 m. de manga y 2,60 m. de puntal) N$ 99.000.000,00; 1 embarcación denominada Petroleum III (Casco de acero de 27,85 m. de eslora 8,00 de manga y 2,80 m. de puntal N$ 120.000.000,00; 2 Motogeneradores Perkins-Cramaco de 80 KVA Nº de Fábrica 0390 y 0393 c/u N$ 12.000.000,00; 1 Máquina de timón Sperry compuesta por 2 unidades de fuerza (Nº 277 y 278 R) 2 cilindros hidráulicos, 2 cañas de timón partidas y una barra de vinculación N$ 9.900.000,00; 1 Guinche de anclas N$ 2.100.000,00; 3 Puertas mosquiteros para casillajes N$ 30.000 c/u.; 7 Puertas de madera para casillaje (los marcos correspondientes se encuentran instalados a bordo de ambos buques N$ 90.000 c/u.; 4 Juegos compuestos de: 4 Portacojinetes, 4 Rulemanes ZKL para ejes propulsores, 4 Manguitos Bu-Per con tuerca y seguro N$ 210.000 c/u.; 2 Electrobombas para enfriamiento de motores propulsores N$ 90.000 c/u.; 1 Caja correspondiente al sistema de gobierno conteniendo 2 trasmisores de ángulo de pala, 4 reglas indicadoras de ángulo de pala, 2 controles de gobierno de tipo NFU, 8 válvulas esféricas, 4 válvulas reguladoras de presión y 3 válvulas de retención N$ 6.000.000,00; 4 Tableros eléctricos correspondientes al sistema de gobierno N$ 390.000 c/u.; 8 Mangueras de presión N$ 39.000 c/u.; Bienes que corresponden al Petroleum III 2 Motores propulsores con caja reductora inversora marca Koerting Nº de fábrica 7126 y 7128 N$ 39.000.000,00 c/u.; 2 Botellones para aire de arranque con sus soportes N$ 300.000 c/u.; 2 Silenciadores para gases de escape de los MMPP N4 210.000 c/u.; 2 Intercambiadores de calor agua con 4 soportes N$ 600.000 c/u.; 2 Motogeneradores Perkins-Cramaco de 80 Kva Nº de fábrica 0391 y 0392 N$ 12.000.000 c/u.; 1 Máquina de timón Sperry compuesta de 2 unidades de fuerza (Nº 279 y 260 R) 2 cilindros hidráulicos, 2 Cañas de timón pedidos y 1 barra de vinculación N$ 9.900.000,00; 1 Guinche de anclas N$ 2.100.000,00.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la lene de su cargo. - Carmelo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) N$ 116.000,00 5/pub 34656 Set 13- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos "Frey Gil, Juan J.c/PERCIVALE FABRE, JULIO FERNANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 292/88) el día 30 de setiembre de 1991, desde las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el martillero Carlos R. Santa María,, Mat 756, R.U.C. 040008800013, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$831.550,00 (2/3 tasación) del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en Catorce Sección Judicial de Colonia (ciudad de Juan Lacaze), padrón 887, área: 505m. (frente: 10m. a calle Cataluña entre Salto y Montevideo). Se previene que:
1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la comisión de compra del rematador, más IVA e impuesto municipal o sea 7% del precio del remate, en el acto y en efectivo.2) Son de cargo del adquirente todos los gastos de escrituración. 3) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más IVA o sea 1.22% del precio del remate. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados con hipotecas Nº100/600/1380 y 100/800/1379. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, setiembre 3 de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 55.900,00 5/pub 34565 Set 11- v Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CAUBET GALARRAGA, MARIA NELIDA contra JOSE DOMINGO CAUBET GALARRAGA. "Partición". (F/A 361/981); se hace saber que el día 25 de setiembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando Echeverria Olalquiaga, R.U.C. 070019240016, Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida, empadronado actualmente con el Nº 9982 (antes padrones Nos. 589 y 9135), compuesto de una superficie de 29 Hs. 5152 m}.
Base: N$ 14.941.200.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate; III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que el inmueble a subastarse se encuentra ocupado por un condómino. - Florida, agosto 22 de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.500,00 5/pub 34542 Set 12- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Cedres Reyes Catalino contra HUMBERTO ALCIDES GOMEZ CLAVIJO - "Juicio Ejecutivo", (F/A -917/987), se hace saber que el día 1º de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta Juzgado calle Independencia Nº 800 - el martillero don Servando Echeverria, R.U.C. 0700030013 - Matrícula 1302, en diligencia que presidirá al Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble Padrón 1104 sito en la 2da. Sección Judicial de Florida, Manzana Nº 1 de Villa Casupá, con las construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 556 metros cuadrados. - Base N$ 304.156,67.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate. - II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.48% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.28% del precio del remate. IV) Que no hay títulos ni planos, habiéndose presentado testimonio de la respectiva escritura de compraventa que se encuentra agregado en autos a disposición de los interesados. - V) Que el trámite de 2da. copia de escritura, correrá por cuenta del adquirente. - Florida, agosto 27 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 60.800,00 5/pub 34541 Set 13- v Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RUBY ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, según resolución 3102 de fecha 17 de julio de 1991, dictada en autos caratulados: Oldoine, Héctor c./SCHENONE, ANGELA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 230/87), se hace saber que el 13 de setiembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de julio esquina 25 de mayo de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre su base, que es de N$ 33.134.052,00 el sigu iente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 401, que forma parte del Edificio "El Mejillón", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), zona urbana, empadronado con el Nº 614 y da fente a calle 32; la unidad está empadronada individualmente con el Nº 614/401 y se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 46 cms., con una superficie de 126 m} 77 dm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo, más comisión del Rematador e impuestos; o sea el 6,66% del precio del remate.
2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador; o sea el 1,22% del precio del Remate.
3) Que no existe título de propiedad del bien a subastarse. El expediente se encuentra a disposición y agregados al mismo los Certificados Registrales de estilo. - Maldonado, 15 de agosto de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 64.500,00 20/pub 32273 Ago 26- v Set 20

SEXTO TURNO

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en resolución Nº 2056 del 22 de agosto de 1991, en autos: Méndez, Enrique Jorge c./SOSA BLANCO, VICTOR HUGO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 300/90), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1991 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio Esq. 25 de mayo (ex Hotel 18) Maldonado, por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 303.306) del siguiente bien: Padrón inmueble 13.649, manzana 1557 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, calle 2 Barrio "Maldonado Nuevo", con 310 mts. 95 dms. de terreno y edificación con construcción de material y techo de planchada; según plano del Agrimensor Washington Torterolo, inscripto en la Dirección de Catastro Nº 3659 del 6 de diciembre de 1971, señalado como Barrio 1, manzana 3, solar 11.
Se previene: 1º) que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% del precio del importe de la comisión e impuestos.
2º) Que resulta de autos que las construcciones carecen de habilitación final.
3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por la ley correspondan serán de cargo del adquirente.
4º) Serán de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) del precio total obtenido.
Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
20) N$ 67.500,00 5/pub 34825 Set 13- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDGAR HERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARRETO, FELIX, "Ejecución de Sentencia, en autos D/21/82" (Ficha A/472/987), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1991 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el Martillero Señor Edgar Hernández, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada con el Nº 6813 (antes en mayor área con los números 4874 y 4877, la que según plano del Agrimensor MOdesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de junio de igual año con el Nº 802, está señalado con el Nº 4 (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 Hás. 2876 mts. y se deslinda así: Al Oeste, Nor-Oeste, NOrte y Este, rectas de 433; mts. 573 mts. 50 cms., 1056 mts., 429 mts., 500 mts., 351 mts., 253 mts. 50 cms., 1317 mts., 1092 mts. 50 cms., 310 mts., 497., y 429 mts. a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones "tres" y "dos" y del padrón 4887; al Sur recta de 4561 mts. lindando con el padrón 1007. Base N$ 127:805.630,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmue-

ble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 81.700,00 5/pub 34597 Set 13- v Set 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/WALTER JOSE GEYMONAT HUERTA, medidas preparatorias y Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 686 año 1983 "se hace saber que el día 26 de setiembre de 1991, a la hora 15 en la estancia EL PROGRESO, ubicado en la colonia del mismo nombre, 1a. Sección Judicial de Soriano, se procederá por intermedio del martillero HECTOR CORONEL. Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público de contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 cosechadora M. Harris de corte c/ Girasolero y recolector, 1 arado Deering de 4 discos, 1 arado Deering de 3 rejas; 1 equipo fumigaor de 200 lts. accionado p/TDF; 1 equipo fumigador Agarter, 50 lts.; 1 rotativa de tiro; 1 fertilizadora centrífuga DYM p/ 200 Kgs.; 1 tractor M. Ferguson diesel. Se Previene: Que la venta saldrá sin base, de contado y al mejor postor, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más el 3% del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 30.960,00 3/pub 34604 Set 13- v Set 17

SEGUNDO TURNO

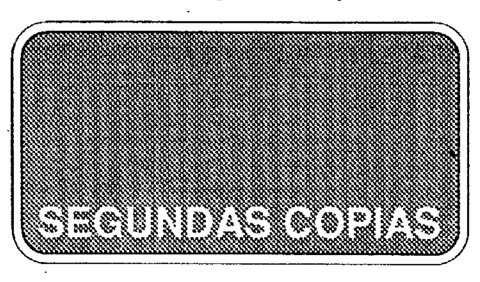
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA VAUCHERET c/JUAN PEDRO DOURROM.- Juicio Ejecutivo. Fa. 714/1990, se hace saber que el día 30 de setiembre de 1991 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 360, el Sr. rematador ERNESTO L. ROMERO, matrícula Nº 3669, RUC 180055410019 sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación (tasado en N$ 1.800.000), un camión FORD año 1947, matrícula 300.126, padrón Nº 300.126 Ant. 159 con capacidad para 3.000 kilos, de 23 HP, con motor a nafta Nº 99T670200 el cual se encuentra en funcionamiento, con tapizado en buen estado, con 6 ruedas completas con cubiertas en buen y regular estado, tiene auxiliar con cubierta en mal estado, pintura en mal estado, sin manijas en la puerta del lado de afuera, con radio en funcionamiento, con caja de madera en bastante buen estado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos qye gravan los remates. 3) Que del mencionado camión no existen títulos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 30.960,00 3/pub 34603 Set 13- v Set 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
ALFARO PORTELA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Central del Uruguay (antes Bcos. del Litoral Asociados) c/a. PRAXEDES FERNANDEZ CORREA - "Ejecución Prendaria" (F.A./184/982), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1991, a la hora 14:00, en la puerta del Juzgado, se procederá al remate en pública subasta por el Rematador Alfaro Portela, asistido del Alguacil del Juzgado, Mat. del Rematador Nº 3637 - R.U.C. 190056570017, del bien prendado, sin base y al mejor postor de un tractor marca "Seddon" año 1970, matrícula de Florida 67.168, padrón 390, y de una jaula sin llantas ni cubiertas, tasada en N$ 1:800.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, además de la comisión del Rematador e I.V.A. y el tres por ciento (3%) del impuesto municipal. - Paso de los Toros, 14 de agosto de 1991. - Esc. N, Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.120,00 23/pub 32708 Ago 28- v Set 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos "Bangerter Rummele, Haidée Hulda y Otro." Segunda Copia. (Ficha 6/1039/91), se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de la señora Hulda Rummele de Bangerter, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno (Ficha F 120/80), declárandose herederos a sus hijos legítimos Haidée Hulda Bangerter Rummele y Hans ó Juan Huber Rummele, por auto No. 21221 del 31/12/80 .- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo firmo en Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 33851 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: RUBEN OSCAR CATALDO, Segunda Copia. (Ficha 532/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 6 de febrero de 1974, ante el Escribano J. Antonio Prunell, Rubén Oscar Cataldo compró la propiedad empadronada con el Nº 159.877, sita en la calle Nelson 3428, Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 33985 Set 12- v Set 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en los autos: "CORNACCHIONE NICOLA DOMENICO y ANTONIO CORNACCHIONE.- Segunda Copia", (Ficha V/14/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1976, autorizó el Esc. Arturo Cholaquidis, por la cual el señor Daniel Porzio Staiano vendió al señor Nicola Marino o Nicola Margarito Vergalito Cornacchione, el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Depto. de Montevideo, padrón Nº 185.650. Según plano del Agr. Carlos A. Macazaga, incripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.945 el 30 de noviembre de 1953 el solar se señala con el Nº 30, manzana "E", superficie 395 mt. 40 dm. Deslinde: al S.E. de frente a la calle Nº 4; al S.O. solar 31; al N.O. parte del solar Nº 3 y al N.E. sola. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a este gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 34375 Set 16- v Set 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: QUIROGA, MONICA GRACIELA - "Expedición de Segundas Copias" *Ficha: V./13/91, se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Daniel Paullier Puig, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 13/4/77, con el Nº 1135 al folio 1568 del Libro 6, conforme a la cual los cónyuges Raúl Oscar Raffo Arrosa y María Margarita Berhonet, vendieron a "Ilana S.A.", el inmueble Padrón 577, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, y que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de octubre de 1960, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2671 de dicho mes y año y que cuenta con un área de 844 m. 9650 cms.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 20/pub 31533 Ago 21- v Set 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PIROVANO de MIHURA, JOSEFINA - "Segunda Copia" (Ficha: V/22/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de diciembre de 1985 por el escribano Rodolfo Ponce de León inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 243 al folio 282 del Lo. 1, por la que "Texa Sociedad Anónima" vendió a Josefina Pirovano de Mihura, la unidad de propiedad horizontal padrón individual 3413/204, la que según plano del Agr. Ruben Kovacevich, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1148 el 28 de marzo de 1985, se ubica en 2º piso, a cota + 6 m., y tiene una superficie de 57 m. 40 dm. y le corresponde el uso exclusivo de una terraza y un lugar en el estacionamiento, sin techo. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la primera Sección Judicial (urbana) de Maldonado, padrón matriz 3413, el que según el referido plano consta de un área de 993 m. 50 dm. con 7 m. 33 cm. de frente al Noroeste a la Av. Salto Grande y 30 m. 90 cm. al Noreste a calle Esteler, por ser esquina.
En consecuenmcia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 32129 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: WILSON ALVEZ FAGUNDEZ y Otros - "Segundas Copias" (Ficha: 26/91), se hace saber que se solicitó la expçdición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Nybia Robledo el 19 de abril de 1982, por la que José Francisco Bebeacua Candamil o Candamiel y María del Carmen García, casados entre sí, vendieron a Luis Eduardo Alvez González y Elida Fagúndez Ansena la propiedad del inmueble padrón 2179 (antes 1513 en m/á.) de la Sexta Sección Judicial de Canelones, con un área de 410 mts. 4 dms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 838,Fo. 1042 del Lo. 1 el 28 de abril de 1982. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a estas gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 33782 Set 04- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ISAAC, MARIO SOLODUCHO TABORISKY - "Segundas Copias" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Mario Soloducho Taborisky solicitando la Segunda Copia de la Escritura que en esta ciudad autorizará el Esc. Israel Nemirosky, el día 29 de abril de 1975, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 558, folio 655 del Libro 701, por la cual el S. Isaac Mario Soloducho adquirió por título compraventa y modo tradición de la

Sra. Iris Carmen Gil, un solar de terreno con el edificio en el construido sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.911 el que tiene una superficie de 184 mts. 34,14 cms. con 1028 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, señalada con el Nº 1161 y 1163.
Por lo tanto s6e cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 94.600,00 10/pub 33618 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno dictada en autos FABIANA TURRA DE BRITO. "Información de vida y costumbres". (Ficha V Nº 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Turra, optando por los títulos de y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Reggio y Mónica Ferraro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 32668 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentan Pablo y Marcelo D'Este Zukerman o Cukierman; Rosa Zukerman o Cukierman y Juan Pedro D'Este. (Ficha V. E. 167/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia de los siguientes documentos: I) escritura de compraventa del 16 de abril de 1980 por la que "Parque del Plata Sociedad Anónima", vendió a los cónyuges Rosa Zukierman o Cukierman y Juan Pedro D'Este, ante el Esc. David Parnás Iacobazzo el inmueble sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, padrón No. 2005, zona urbana y subúrbana, superficie 495 mts.
II) Escritura de compraventa del 20 de octubre de 1977; ante el Esc. Antonio Castro Reboredo por la que Abraham José Stawczynski y Chaja Breitman vendieron a Pablo y Marcelo D'Este la unidad sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.314/003, con frente a la calle San Ramón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Mila Burgueño, actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 35065 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en los autos: FORMOSO MEDINA, JULIO BELARMINO - "Segunda Copia" (Ficha VF 4-1991), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de julio de 1979, autorizó el Escribano Stelio Bonavita, por la cual los cónyuges Eusebio Padrón y América Manganelo vendieron al señor Julio Belarmino Formoso Medina el siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, Padrón Nº 60.147. Según plano levantado por el Agrimensor Ernesto Pedetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/3/1973, con el Nº 71.396, tiene una superficie de 599 mts. 63 cms. y el siguiente deslinde: Al Oeste 9 mts. 98 cms. de frente a la calle Pilar; al Norte 60 mts. 15 cms. lindando con el Padrón 60.146; al Este 10 mts. lindando con el Padrón 60.160 y al Sur 59 mts. 96 cms. lindando con el Padrón 60.148. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.028, folio 2.203, Libro 748.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 111.800,00 20/pub 31538 Ago 28- v Set 24

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno se hace saber que en autos "Acasuso María Esther" Expedición de Segundas Copias (Ficha V 45/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Matías Ormachea el 19 de noviembre de 1947 por la cual Eleuterio Acasuso casado con Carmen Ambiela adquirió de Alejandro Carelli, Elvira Mazzuchelli, Martin Oyhenart y Damiana Pérez la propiedad y posesión del bien inmueble empadronado con el Nº 5883 de la 8ta. Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 11 de la manzana 225 en el Plano del agrimensor Uruguay Beca de agosto de 1943 del cual se archivó un duplicado en Catastro con el No. 1907 compuesto de una superficie de 525 mts. 48 dms. y linda al Sureste a la calle Julio Brumeneraux des Hollieres, al suroeste con el Solar No. 12 y parte del 13, por el Noroeste con solar Nº 16 y por el Noreste con Solar Nº 10 inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando Nº 3815, Fo. 4867, Lo. 106 el 12 de setiembre de 1989.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 31662 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que en Autos: VIGLIONE MARIA ZUNILDA y Otros - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 1/91), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Susana Cambiasso el día 16 de agosto de 1968 en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 30 de agosto de 1968, con el Nº 105, folio 59 vto. Lo. 2, referida al Padrón Nº 43 en mayor área, Primera Sección Judicial de Artigas, solar Nº 2, con un área de 294 metros, 45 dms.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse por el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1991. - Esc. Mara Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 33746 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: ALVAREZ CONDE, AURORA, "Segunda Copia" (Ficha B V 163/91) se hace saber que se solicitó Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribana Filomena E. Macellaro de Martí el 7 de agosto de 1975, por la que Caópez y otros vendieron a Rubens Nilson Fernández Muñoz, casado con Aurora Alvarez Conde, quien compró, la propiedad y posesión del inmueble padrón 32.489 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 405 m2 3371 cm. y frente a la calle Roque Graseras Puertas 712 y 714 entre Juan Ma. Pérez y Fco. Solano Antuña.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 32882 Set 09- v Set 20

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimoséptimo Turno, en autos: ARABADJIAN VARTAN. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C/V/2654/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana María Pastore, el 29 de marzo de 1990, por la que el señor Tazio D'Uva Petrillo vendió a Vartan Arabadjian Nalbandian que compró la propiedad y posesión de la unidad 002 construida en el solar de terreno sito en la Décimo Sexta Seccion Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 90.525, superficie 2.400 mts. Unidad 002, padrón Nº 90.525/002, superficie: 121 mts. 47 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Domino con el Nº 319, al Fº 376 del Lº 931.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 26143 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO Y OTROS. "Expedición de segunda copia". (Fa. VC796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Humberto A. Petroeelli el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, casado con Elvira López de Haro adquirió por compraventa y tradición de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Balneario La Floresta, Octava Secció Judicial de Canelones, padrón Nº 241, señalado con el Nº 17 de la manzana "E-dos", con 12 m. de frente al Este a calle Larrobla. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 34452 Set 10- v Set 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JUAN JOSE DELUCIS PAGANINI; MARIA MYRTA DODERA BANCHERO; ENRIQUE ANGEL PAROLI CORTELARO; NELLY o NELLY MARIA DELUCIS PAGANINI; NELIDA MABEL e HILDA MABEL DELUCIS SUCCO; OMAR ANDRES DELUCIS PAGANINI; MARIA ANGELICA y ELIDA JUANITA MARCHISIO DELUCIS y ANDRES MARCHISIO VIO (Ficha V. Nº 56/90) solicitando la expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 2148, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones La Paz, autorizada por el Esc. Julio Trías Du Pré, el 28 de febrero de 1951 en mérito a los siguientes fundamentos: Los comparecientes son co-propietarios de 7 fracciones de terreno, señalados con los Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 5467 el 15 de diciembre de 1949, a saber: Solar Nº 3 Area 294, de frente a la calle 28 de Febrero. Solar 4, 5, y 6 por ser contiguos: Superficie mts. 1.365,35 con frente a la calle Pedro Rosa Giffuni. Solares 7, 8 y 9 Area 812,38 con frente a la calle Santos Lugares. Su primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 244 al Folio 110v. del Libro 1º.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. - Las Piedras, 19 de noviembre de 1980. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.

21) N$ 129.000,00 10/pub 34812 Set 13- v Set 26

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Primer Turno, en autos: IBAñEZ, EDELMA, "Exp. de Segundas Copias", (Ficha 608/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda Copia de la Escritura Pública de compraventa, extendida el 20 de agosto de 1963 ante el Esc. Julio Schwaltz del bien inmueble empadronado con el Nº 15.565, superficie: 15 hectáreas 4.546 metros 59 decímetros, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones Paraje Solís Chico, Nº 11 del plano del Agr. A. Rodríguez Castro de 2/1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 8 de junio de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 60.200,00 10/pub 29262 Set 06- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MACKINNON

ARTAGAVEYTIA, Roberto. 2das. Copias de Escritura" (Ficha B. 3/91), se hacse ha solicitado segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1946 autorizó al Esc. Orosmán Maite Esqueff, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1032 del Fº 662 del año 1946 por la que el Sr. Roberto Mackinnon Artagaveytia adquirió por título de compraventa y modo tradición de Miguel Jaureguiberry Recayte de un solkar de terreno ubicado en el balneario Jaureguiberry, situada en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 30, Zona Urbana, compuesto de un área de 885 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz. Deptal.

21) N$ 77.400,00 10/pub 34774 Set 13- v Set 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA DIAZ LUIS A. A. Segunda Copia Ficha 165/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto SILVA DIAZ, como propietario solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que en Maldonado autorizó la escribana Mabel Plada Camacho el 9 de noviembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 24 del mismo mes, con Nº 4550, folio 5.401, el arriba mencionado adquirió por título compraventa y modo tradición, siendo casado, en primeras nupcias con Ramona Delgado, de los esposos Juan Domingo Scuadroni Venansetti y Doris Falero, un unmueble empadronado con el número 3.218, zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, solar 4, manzana 302, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué y Benjamín S. Castelli, inscripto el 17 de marzo de 1952 con el Nº 50 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de metros 495,57 y se deslinda: 18 mts. al Sureste a calle de 17 mts.; mts. 30,50 al Suroeste linda con solar 5; mts. 14,45 al Noreste con solar 11; y mts 30,50 al Noreste con solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno. Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

21) N$ 129.000,00 10/pub 34818 Set 13- v Set 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: PARNAS, DAVID - "Segundas Copias" (Ficha 242/91), se presentó David parnas en calidad de mandatario de Judith Dellepiane, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando Rama Dellepiane, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que autorizó el Escribano Pablo Rivera el 27/3/53, por la que Judith Dellepiane, casada con Carlos Manuel Rama Facal, adquirió seis fracciones de campo ubicadas en la primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Benjamín Castelli, de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10/12/52 con el Nº 204, tienen las siguientes numeracioones, superficies y deslindes: Fracción Nº 1, Padrón 31. Superficie: 3 Hás. 3691 dms. que se deslindan así: 303 mts. 5 cms. al Norte lindando con padrón 32; 378 mts. 70 al sureste con el padrón 35 y 222 mts. 40 cms. al Este con el padrón 5974.

Fracción Nº 2: Padrón 9270. Superficie: 3 Hás. 4751 m} 25 dm}; deslinde: 123 mts. 14 cms. al sur a servidumbre de paso de 4 mts. de ancho; 924 mts. 20 cms. al este lindando con el padrón 205; 122 mts. 14 cms. al Norte lindando con el padrón 32 y 290 mts. 40 cms. al Oeste con el padrón 6360.

Fracción Nº 3 en mayor área. Superficie: 10 Hás. 656 m} 75 dm}. Deslinde: 84 mts. 13 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 959 mts. 30 cms. y 239 mts. 90 cms. al Norte, lindando con los padrones 6360, 9270, 205, 6119, 5099, 516, 518, 5098 y 204; 91 mts. al Este con el padrón 5097 y 1140 mts. 78 cs. al Sur lindando con la fracción 4.

Fracción Nº 3A: Padrón Nº 30 en mayyor área, superficie: 2 Hás. 6803 m} 31 dm}; deslinde: 84 mts. 13 cms. de frente al Este a Camino Vecinal: 294 mts. 70 cms. al Norte y 53 mts. 40 cms. al Noreste lindando por ambos vientos con el padrón 5974; 106 mts. al Oeste lindando con padrón 35 y 391 mts. 6 cms. al Sur con la fracción 4A.

Fracción Nº 4: Padrón Nº 29 en mayor área. Superficie: 9 Hás. 7057 m} 64 dm}; deslinde: 83 mts. 37 cms. de frente al oeste a Camino Vecinal, 1140 mts. 78 cms. al Norte lindando con la fracción 3; 101 mts. 90 cms. al Este con el padrón 5097 y 1079 mts. 80 cms. al sur coon el padrón 7293.

Fracción Nº 4A: Padrón 29 en mayor área. Superficie: 3 hás. 165 m} 11 dm}; deslinde: 83 mts. 37 cms. de frente al Este al Camino Vecinal; 413 mts. 8 cms. al Sur con el padrón 7293; 61 mts. 65 cms. al Oeste con el padrón 35 y 391 mts. 6 cms. al Norte con la fracción 3A.

en consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión. - Maldonado, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 223.600,00 10/pub 34819 Set 13- v Set 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: MENENDEZ FLORES, GASTON MARIA y MENENDEZ FLORES, ALCION GERMAN - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./3/91), se paron los antes mencionados, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 4 de agosto de 1987, autorizada por el Esc. Hugo Méndez Arrieta, en la cual los Sres. Gastón María Menéndez Flores y Alción Germán Menéndez Flores, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos José Miguel menéndez Acuña y Delia Asunción Flores Tarde, los derechos de Nuda propiedad, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 707, zona suburbana, según plano del Agrimensor Juan Carlos Berruti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1955, que consta de una superficie de 734 m} 11 dm}. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 34575 Set 13- v Set 26



ROLCAS LTDA.
CESION

Contrato: 5/noviembre/1987.
Cedente/s: OSCAR ROLFO.
Cesionaria/s: María del Rosario Mortola.
Inscripción: Nº 792, Fº 707 v., Lº 2.

22) N$ 186.000,00 10/pub 31012 Set 13- v Set 26

OTBEL LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1991.
Socios: EDGARDO JOSE OTTATI GAMENARA y JOHN ARTHUR CAMPBELL COBHAM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación.
Capital: N$ 1:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 906, del folio 3445 al folio 3448 vto., Libro 2, Legajo 6145/91, el 5 de agosto de 1991.

22) N$ 37.200,00 10/pub 33199 Set 05- v Set 18

LEDAMA LIMITADA
Adjudicación por partición

Escritura Pública: 25 julio 1988.
Inscripción: Nº 1213 Fº 4474v. Lº 3 de Contratos.
Se adjudicó al señor ISAAC LUBINSKI SUREK por partición de bienes gananciales en la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 2.600 cuotas sociales de N$ 10.00.

22) N$ 279.000,00 10/pub 33747 Set 04- v Set 17

EMPRESA UNION S.R.L.

Contrato: 20/5/1985.
Inscripción: Nº 24 Fº 84 a 89 Registro Comercio C. Largo.
Socios: TEODORO RICARDO MORALES TECHERA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA, SELVA ANTUNEZ TORRES.
Objeto: Transporte de personas, excursiones, etc.
Capital: N$ 45.000.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 33812 Set 05- v Set 18

LECTORES LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 7 de setiembre de [illegible]981.
Registro Público y General de Comercio Nº [illegible], Fº 3955, Lº 1. Cedente: YOLANDA GHIRINGH[illegible]LI.
Cesionaria: Mirian Martínez Peña.

22) N$ 186.000,00 10/pub 33874 Set 05- v Set 18

IMET S. R L.
CESION DE CUOTA [illegible]FICACION

Contrato: 15/3/1989.
Registro: Nº 1401, Fº 5278 v., Lº 2.
Cesión: ALEJO MENDEZ a Elvio Trivel, Yamil González, Enrique Porro.
Administración: E. Trivel.

22) N$ 186.000,00 10/pub 33940 Set 05- v Set 18

MAR-SOL S.R.L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 52, Fº 195, Lº 1 Contratos.
Socios: CARLOS ANGULO, MARIA NIN.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comercializar e industrilizar en uno o más ramos.

22) N$ 279.000,00 10/pub 34092 Set 06- v Set 19

H. W. S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1674, Fº 6345 v., Lº 2.
Socios: HILARIO LAND, CARLOS NOLBERTO CORTIÑAS DISTACIO y NILSA MARIA DE BARROS.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de artículos y accesorios de tocador, perfumería y peluquería.

22) N$ 372.000,00 10/pub 34093 Set 06- v Set 19

LELUOSGA LTDA.

Fecha: 22/6/1988.
Inscripción: Nº 950 al Fº 3511 v. del Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general, fletes, distribución y comercialización de productos varios.
Capital: N$ 520.000,00.
Socios: MIGUEL ANGEL MAMBERTO MARTINEZ y CARLOS AMILCAR VAZQUEZ OYARZABAL (65 cuotas cada uno).
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 279.000,00 10/pub 34235 Set 09- v Set 20

ALTAMAR LTDA
Cesión de Cuotas

Contrato: 26/07/91.
Inscripción: Nº 999 Fo. 3924 al 3927 Lo. 1
OMAR NICOLAS FARESE PINTOS cede 3 cuotas sociales a MILAGROS DAVILA PIÑEIRO.
22) N$ 18.600,00 5/pub 34362 Set 11- v Set 17

SERVICIOS TEMPORARIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 4/09/87.
Inscripción: Nº 908, folio 3545, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JULIA MARTINEZ TAMBORINI.
Cesionarios: Manuel Mendiola Sarasola y María Esther Sarasola de Mendiola.
22) N$ 186.000,00 10/pub 34422 Set 10- v Set 23

SERVICIOS TEMPORARIOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30/10/79.
Inscripción: Nº 909, folios 3551 al 3555, Libro 1 de contratos.
Cedentes: MANUEL MENDIOLA SARASOLA y MARIA ESTHER SARASOLA de MENDIOLA.
Cesionarios: Rodolfo Humberto Guido Arocha y Julia Martínez Tamborini.
Adjudicaciones de cuotas: Escribano autorizante: Luis E. Garicoits.
Fecha: 3/09/87.
Inscripción: Nº 907, folios 3542 a 3544, Lº 1 de contratos.
Adjudicatarios entre sí por disolución de sociedad conyugal: Julia Martínez Tamborini y Rodolfo Humberto Guido Arocha.
22) N$ 465.000,00 10/pub 34423 Set 10- v Set 23

CHARLYS S.R.L.

Socios: MARIA DEL CARMEN CALLEROS y WILSON HILARIO CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones en general, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Contrato: 21/10/87.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Inscripción· Nº 1670 Fº 6082 Lº 2.
22) N$ 279.000,00 10/pub 35057 Set 16- v Set 27

"SOFATEX LIMITADA"
(Razón social: "RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ")

Modificación por documento privado del siete de setiembre de 1982, los socios resolvieron modificar la cláusula primera del contrato social, la cual tendrá esta redacción: "Primero: Denominación y razón social: la Sociedad se denominará "SOFATEX LIMITADA", y girará y realizará todas las operaciones sociales, bajo la razón social "SOFATEX LIMITADA".
Registro Público y General de Comercio: Nº 1129, Fº 4055, Lº 3 de Contratos, el 26 noviembre 1982.
22) N$ 372.000,00 10/pub 35082 Set 16- v Set 27

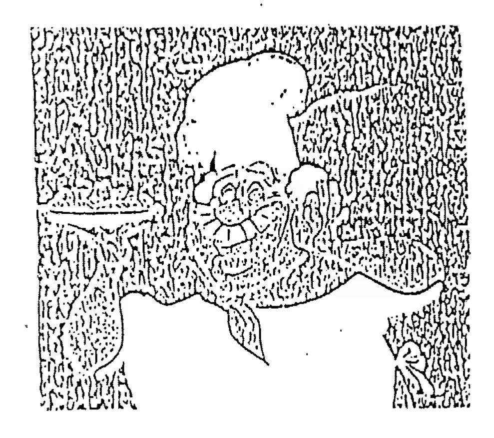


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 244.570. - Junio 6, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A., solicita marca: MAXIMUNE, clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25304 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.503. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Claudio Morgade, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca: ROUGH RIDERS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31713 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.599. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos LTDA. (Brasil), solicita marca:



clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 32135 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.544. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Madeira S. A. (Montevideo), solicita marca: LIPTIP, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32136 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.786. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32726 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Diego Terra Carve por Praxis Biologics, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32922 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.749. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Norman Fox, por Aromatique, Inc.(USA), solicita marca: THE SMELL OF SPRING, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32924 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.940. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Con esta fecha Dorinda González, solicitó la marca: STROMBOLI de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33733 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.030. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión cheja (Argentina), solicita marca: EQUILIBRIUM Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200.00 10/pub 33858 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.031. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: GELTIB - IOX Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33859 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.032. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: GONCEP STAUFF Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33860 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.033. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. S. A. (Argentina), solicita marca: FLYNN PAFF Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33861 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.100. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Herman Paris (Argentina), solicita marca: STUPENDA Clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33862 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.101. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Bijoux Terner Dop Brasil Importaçao Exportaçao Ltda. (Brasil), solicita marca:

BIJOUX TERNER

Clases Int. 9, 14, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33863 Set 04- v Set 17

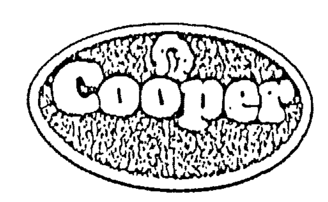
ACTA Nº 247.083. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca: WEEBOK clase Int. 25. (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33889 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.084. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), sita marca: GRAFIKA clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33890 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.017. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 25, (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/152821 del 1/4/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33891 Set 04- v Set 17

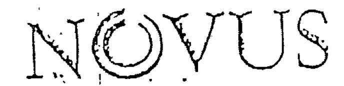
ACTA Nº 247.018. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 18 (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/193702, present. 12/8/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33892 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.019. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Cooper Tire & Rubber Company (USA), solicita marca:



Clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33893 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca:



(Prioridad de Benelux Nº 764675 del 4/6/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33894 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.930. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Javier Campos Malbrán (Argentina), solicita marca: CASA DEL SOL clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33896 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.931. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS WHITE Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33898 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.932. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-LOC Clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33899 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.978. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: UZI Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33876 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.979. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIRA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33877 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.994. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Intersport Limited" (Estados Unidos), solicita marca: LANZERA reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/146245 de fecha 11/03/91. - Clases: Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33879 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.951. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Viajes Continental - International Travel Co. (Montevideo), solicita marca: ECOLOGICAL TOURS Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33900 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.952. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Fagnani Hnos. S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca: DON VICENTE Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33901 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.950. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Temis Lostalo S. A. (Argentina), solicita marca: SLAB Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33903 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.767. - Montevideo, 22 agosto 1991. - Raelir S. A. (Uruguay), solicita: RAELIR, clases: Int. 12, 37. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 33927 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.768. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Eduardo Fernández - Oscar Losch (Uruguay), solicita marca:

SEVEN SEAS

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33928 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.151. - Montevideo, setiembre de 1991. - Con esta fecha Rosa Pagani, solicitó la marca: JEITO'S, de la clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33949 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.013. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRISOL, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33972 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.014. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gabriel Arturo Nogueira Paullier (Uruguay), solicita marca: TEEN AMERICAN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33973 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.070. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carbega S. A. (Uruguay), solicita marca: SAVILE ROW, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33974 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.071. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:

StäHIIILube

clase: Int. 37 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 33975 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.072. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:

HAVOLINE FORMULA3

clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33976 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.073. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33977 Set 05- v Set 18

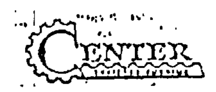
ACTA Nº 246.733. - Montevideo, agosto 21, 1991. - Pilar Callis Bañeres (España), solicita: CATALA NON PLUS ULTRA, Int. 33 detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33993 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 245.708. - Montevideo, 25 de julio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Claudia María Salaberry Saavedra, solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28963 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 245.709. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Center S.A. - solicita marca:



clase/s Int. 7, 12, 37 y 40. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28964 Set 06- v Set 19

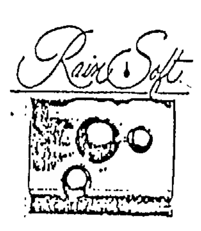
ACTA Nº 245.957. - Montevideo, 5 de agosto de 1991.- Gustavo Martinoni, por Pedro Silberstein S.A. solicita marca: PEDRO SILBERSTEIN S.A., clase/s Int. 1, 2, 6, 19, 20, 35, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29987 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita renovar marca:



clases: Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.036. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34048 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.982. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - González Roberano (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34050 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.037. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OSMONICS, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34051 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.126. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Healthy Buildings International, Inc. (USA), solicita marca:



clase: Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34142 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.127. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Malwee Malhas Ltda. (Brasil), solicita marca:

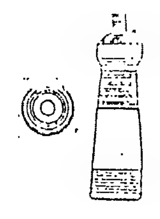


clases: Int. 24 - 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34143 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.176. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Tommy Hilfige, Inc. (USA), solicita marca: TOMMY JEANS, clase: Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34144 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.177. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Rhone-Poulenc Nutrition Animale (Francia), solicita marca:. RHODIMET, clase: Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34145 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.189. - Montevideo, 3 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase: 3.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34158 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.148. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IANNA, clase: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34159 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.149. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TALENT, clase: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34160 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Roxana López Angeli, solicitó registro la marca: EL POBRE MARINO, de las clases: 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34165 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Ernesto Béjar (Montevideo), solicita renovar marca:

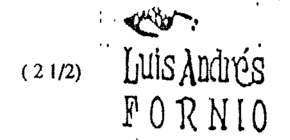


Clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.831. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Pirelli Cables S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "CABLEX FOAM" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32839 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.038. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CULLIGAN, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34052 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.027. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Luosgofor SSRL (Montevideo) solicita marca:

(2 1/2) 

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34168 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.103. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca: PEOPLE METER. - clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34171 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.185. - Montevideo, 3 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Prescu S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34219 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.235. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Con esta fecha Enrique Daniel Coimbra Silva, (Uruguay), solicitó la marca: FASHION MODAS de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34259 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.899. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena, (Montevideo), solicita marca: FAHRENHEIT clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34266 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.900. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: SCARFIELLO clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34267 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.901. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: TENUE Clases Int. 3, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34268 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.946. - Montevideo, agosto 28/1991. - Nancy Viana (Argentina), solicita marca: VALMY - SAN Clases: Int. 5, 16, 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34269 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.868. - Montevideo, agosto 26, de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: CLAPPERS Clase: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34271 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.869. - Montevideo, agosto 26, de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: FBI Clase: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34272 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.144. - Montevideo, setiembre, 2 de 1991. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16.
23) N$ 52.800,00 10/pub 34273 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.208. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oneway S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34274 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.168. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34275 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.167. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gruppo La Perla S. R. L. (Italia), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34276 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.143. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca:



Clases: Int. 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34277 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.146. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Centro de Agencias, S. A. (Panamá), solicita marca: NISATO Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34278 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.169. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por María Del Rosario Vieites Barges (Uruguay), solicita marca: AFFINITY Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34279 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.170. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos), solicita marca: YSL NUTRIVITALE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34280 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.171. - Montevideo, setiembre, 3 de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: TELEMONEDA clases: Int. 16 y 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34281 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.199. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos), solicita marca: TIME INTERCEPTOR Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34282 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.203. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent Intenational B.V. (Países Bajos) solicita marca: PRECURSEUR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 34.400,00 10/pub 34286 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.205. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: YSL HIDRAVITALE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34288 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.202. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LEVASIL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.152. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marco del Pont S. A. (Argentina) solicita marca: "TROPICAL JUICE" clase Int. 5 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34220 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.154. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. S.A. (Argentina) solicita marca: "GEORGY'S" clase Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34221 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.153. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por La Vendimia S.A.R.C. (Argentina) solicita marca: "MONTEFIORE" clase Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34222 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.186. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Prescu S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SERVICIO ASISTENCIAL SUDAMERICANO" clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34223 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 243.116. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Walter Setti (Uruguay) solicitó registro de la marca LOS DUENDES DE URUGUAY de la clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34248 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.200. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Iner S.A. (Uruguay) solicita marca: CENISAL clase Int. 5 s/d., 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34283 Set 10- v Set 23

ACTA 247.202. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "LEVASIL" clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34285 Set 10- v Set 23

ACTA 247.210. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Concrexur S.A. (Uruguay) solicita marca: "CONCREXUR" clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34292 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.254. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Omar de León UY, solicita la inscripción de la marca TELECONSULT, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34303 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.917. - Montevideo, agosto 27, 1991. - César Sabanes Castro, solicita marca: PLINAP 500, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34311 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.918. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A., solicita marca: LINOSA, clase Int. 17.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34312 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.919. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: SULQUIMICA, Clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34313 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.920. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: MAT INSECT, clase Int. 5, 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34314 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.921. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: SONO BOM, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34315 Set 10- v Set 23

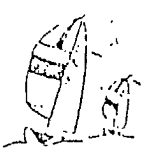
ACTA Nº 246.922.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Industria del Caucho S.A., solicita marca: "BOA NOITE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34316 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.923.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Trimport SRL, solicita marca: "WHITE WATER", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34317 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.924.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Adela Inés Fernández, solicita marca: "COLAS E GELATINAS REBIERE", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34318 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.925.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi solicita marca: "MARINE TECH", clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34319 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.926.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34320 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.928.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca: "DASH", líquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34322 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.116.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Germán Idiarte Borda, solicita marca: "TALERO", clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34323 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.117.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Néstor Osvaldo Criscio, solicita marca: "ALINCO", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34324 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.190.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Alberto Brusa y Rafael Burgueño, solicita marca: "I.T.M. S.R.L.", clase/s Int. 41 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34325 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.191.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Instituto del Tercer Mundo, solicita marca: "THIRD WORLD GUIDE- GUIA DEL TERCER MUNDO", clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34326 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.774.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Graxia S.A. (España), solicita marca:



Reivindicando prioridad española Acta 1.630.116 del 17-4-91, clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34330 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.773.-Montevideo, agosto 22 de 1991. Graxia S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 34331 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.772.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Mario S. Musso S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BASH", clase/s Int. 6 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34332 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.771.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Mario S. Musso S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARIO S. MUSSO", clase/s Int. 6 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34333 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.842.- Montevideo, agosto 23 de 1991. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: "REXINA GRADUAL", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34334 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.975.- Montevideo, agosto 28 de 1991. Julio C. Moreira (Uruguay), solicita marca: "ALIANZA", clase/s Int. 41 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34335 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.976.- Montevideo, agosto 28 de 1991. Julio C. Moreira (Uruguay), solicita marca: "ALIADOS", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34336 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.937. - Montevideo, agosto 28, 1991. - José L. Guichón, por Distillerie Dolfi S. A., de Francia, solicitó renovar marca: DOLFI, clases: Ints. 32 y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34401 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.985. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Mercosur S. A., de Argentina, solicitó marca: MERCOSUR S. A., clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34402 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.986. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Mercosur S. A., de Argentina, solicitó marca: MERCOM S. A., clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34403 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.987.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:

Jewel Tones

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34404 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.988.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILERIRA S.A., de Brasil, solicita marca:

HeatWaves

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34405 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.989. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Zanella Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I., de Argentina, solicitó marca: PATAGONIA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34406 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.990.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A, de Brasil solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.000,00 10/pub 34407 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.991.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34408 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.992.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 34409 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.993.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:

AnimalSkins

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34410 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.039.- Montevideo, agosto 30 de 1991. José L. Guichón, por TELEPERFORMANCE, de Francia, solicita marca:

verde claro
Téléperformance
Verde verde oscuro

clase/s Int. 9, 16, 35 y 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34411 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.040.- Montevideo, agosto 30 de 1991. José L. Guichón por FMC CORPORATION, de U.S.A., solicita marca: "FURIA", clase/s Int. 5.- Reivindica Prioridad No. 74/144,530 en USA el 1-3-91.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34412 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.214. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Claudio Morgade, por Dermón S. A. (Uruguay), solicita marca: COAST, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34424 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.266. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: VEFLUXAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34425 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.267. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: SEDOTENSIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34426 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.268. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NICERGOLENT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34427 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.269. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: GECILINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34428 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.270. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MIXICILIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34429 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.271. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: TOCRAT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34430 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.272. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: ATECILINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34431 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.273. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía, S. A. (Uruguay), solicita marca: ORAFIX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34432 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.274. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FLOGIATRIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34433 Set 10- v Set 23

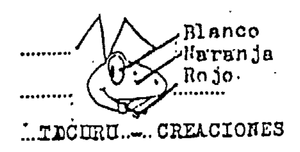
ACTA Nº 247.275. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NEURICLOR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34434 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.276. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por PECAN S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POMAROLA, clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34435 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norma Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca: " 4 ESTACOES", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.824.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Jafer LTD. (Bermuda), solicita renovar marca: YANBAL, clase/s Int. 1, 3, 6, 8, 22, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28942 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 244.998. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicitó registro la marca: TACURU - CREACIONES,



de las clases Int. 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 30438 Set 11- v Set 24

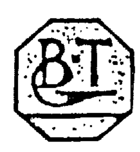
ACTA 246848.- Montevideo, agosto 23 de 1991.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "COMPAÑIA ANONIMA TABACALERA NACIONAL (CATANA) (VENEZUELA) solicita marca: ALASKA, clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32941 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.851. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Silcom Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32943 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.849. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Basso y Tonnelier S.A.I.C.I." (Argentina), solicita marca:

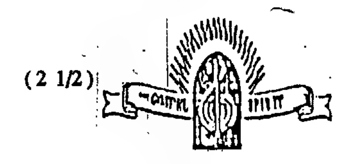


clase/s Int. 1,5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32944 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.870. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GRIPPAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33243 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.816. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: LOTSA FIZZ clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33342 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.879. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:

(2 1/2) 

clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33495 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.958. - Montevideo, agosto 24 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: SUPRADOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33496 Set 11- v Set 24

ACTA 246.959. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: ESPASMODOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33497 Set 11- v Set 24

ACTA 246.864. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por The Mennen Company (USA) solicita marca: REACT clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33498 Set 11- v Set 24

ACTA 246.880.- Montevideo, agosto 26 de 1991. Norman Fox por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "CLARITI", clase int. 14.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33499 Set 11- v Set 24

ACTA 246.881.- Montevideo, agosto 26 de 1991. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "AQUALAND" clase Int. 14.- Publíquese diez días conseciti-vos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33500 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.882. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por, Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:

(3) 

clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33501 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.312.- Montevideo, setiembre 6 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por PRODIMAR LTDA (Uruguay), solicita marca: "KITSPORT", clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34678 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.122. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - José L. Guichón, por Metalúrgica Ideal Ltda., de Uruguay, solicitó marca MUSA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34712 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.196. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL LES TECHNICARES, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34713 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.197. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón , por L'Oreal de Francia, solicitó marca DIAMETRIE, clase Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en Francia del 15/3/91, Acta Nº 274.141. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34714 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.886. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Norman Fox por, Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 33502 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.887. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 33503 Set 11- v Set 24

ACTA 246.888.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Norman Fox por BOROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL (Argentina) solicita marca: BOROQUIMICA, clase Int. 1 - 3.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 33504 Set 11- v Set 24

ACTA 246.889.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Norman Fox por MARCOS BURCATOVSKY FERBER (Montevideo) solicita marca: "FLYPER" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33505 Set 11- v Set 24

ACTA 246.915.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Norman Fox por AMERICAN TELEPHONE AND TELEGRAPH COMPANY (USA), solicita marca: USA DIRECTO, clase int. 9 - 38.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.506,00 10/pub 33506 Set 11- v Set 24

ACTA 246.956.- Montevideo, agosto 28 de 1991.- Norman Fox por MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA (Japón) solicita marca: "ROSA", clase Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33507 Set 11- v Set 24

ACTA 246.957.- Montevideo, agosto 28 de 1991.- NORMAN FOX por BOMBARDIER INC. (Canadá) solicita marca: BOMBARDIER clase Int. 7, 9, 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 32.500,00 10/pub 33508 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.941. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Alvaro Crocco, por Automobiles Peugeot (Francia), solicita marca:

PEUGEOT

Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33666 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.980. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virumetal S. A. (Uruguay), solicita marca: BOMBRIL clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33878 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.082. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), solicita marca: DTKOLOR clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33888 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.929. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Hugo Anselmo de Hoffmann (Argentina), solicita marca: SEGUNDA OFI Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33897 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.954. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Electrofonía S. R. L. (Montevideo), solicita renovar marca: ELECTROFONIA clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33902 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.860.- Montevideo, julio 23 de 1991. Daniel Antonio Rodríguez García y Elvira Juana Suárez Alcalde (Uruguay) solicita marca: "PYR O REY", clase/s Int. 21.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34495 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.865.- Montevideo, julio 23 de 1991. Elvira Juana Suárez Alcalde y Daniel Antonio Rodríguez García, (Uruguay), solicita marca: "PERT PLUS", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34496 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.389.- Montevideo, agosto 9 de 1991. Auténtica Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "NOVUS", clase/s Int. 18- 25- 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34497 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.259.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Establecimientos Pinturil Uruguayo S.R.L. (Uruguayo), solicita marca: " CREMUR", clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34675 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.260.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELAN", clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34676 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.261.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Polamp Pila (Uruguay), solicita marca: "PILA" clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34677 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.198. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por Alejandro Torterolo Pons y Juan José Molinari Barnech, de Uruguay, solicitó marca ANHELO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34715 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.856. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Daniel Antonio Rodríguez García y Elvira Juana Suárez Alcalde (Uruguay) solicita STEPHANO, clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34722 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.119. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Eduardo L. Fernández - Xuxa Ltda. (Uruguay) solicita XUXINHA, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34723 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.300. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (UY) solicita marca DUNORTE, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34736 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.299. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca DURAFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34737 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.301. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (UY) solicita marca ROCOFRUT, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34738 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.173. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marketing Investigadores Asociados Ltda (Montevideo) solicita marca LATIN-PANEL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34739 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.172. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca PANEL DE CONSUMIDORES, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34740 Set 11- v Set 24

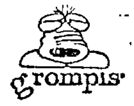
ACTA Nº 247.212. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Van Melle Nederland B. V. (The Netherlands) solicita marca MENTOS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34741 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.250. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca BACTIDENT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34745 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.251. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S. A. (Uruguay) solicita marca TOTAL CALCIO, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34746 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.252. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S. A. (Uruguay) solicita marca CALCIPLUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34747 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 244.390. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Con esta fecha Daniel Mazal / Alan Schwarcbonn, solicitó la marca:



de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24517 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 245.826. - Montevideo, 21 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS (Prioridad de Benelux Nº 764185 del 27/5/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33895 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.245. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca HOLD - UP, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34742 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.246. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca RELIEF, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34743 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.247. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca PERIODONT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34744 Set 11- v Set 24

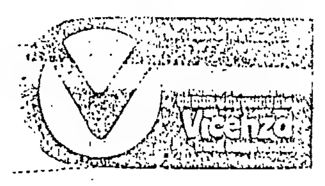
ACTA Nº 244.390.- Montevideo, 30 de mayo de 1991. Daniel Mazal/ Alan Schwarcbonn, solicita marca:

2 cm.



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34517 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.035. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Con esta fecha Lidia Susana Pick Klezki, solicitó registro la marca:



de las clases: 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34643 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.262. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34679 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.263. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Maculan Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria (Uruguay), solicita marca:



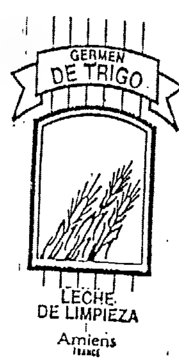
clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34680 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.241. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - José L. Guichón, por Centre de Traitement de Regeneration du Cheveu Jean Francois Lazartique, de Francia, solicitó marca:

J.F. LAZARTIGUE

clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34717 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.264. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 34681 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.265. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca:



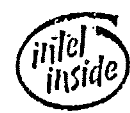
clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34682 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.311. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Concrexur S. A. (Uruguay), solicita marca:



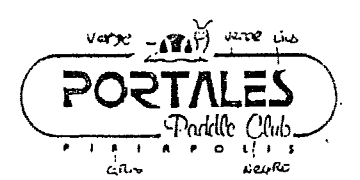
clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34683 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.240. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Intel Corporation, de USA, solicitó marca:



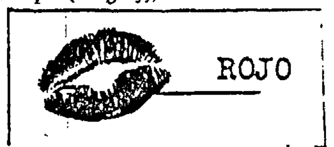
clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34716 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.283. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Laura Elena Manzo Méndez, solicitó registro la marca:



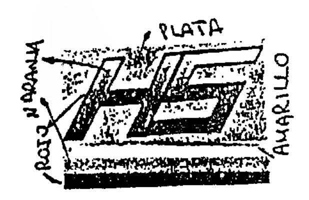
de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34718 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.118. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Alfredo López (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 34724 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.298. - Montevideo, 6 setiembre 1991. - Ma[illegible]do A. Cikato por Eduardo Francisco Martínez D[illegible] Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34731 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.213. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Robinet S. A. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34732 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.249. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), solicita marca:



clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 34733 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.248. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34734 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.217. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Norman Fox por Rosanna Roca Miller (Montevideo), solicita marca:

CMP Clínica Médica Pigalle Atención Primaria de la Salud

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34749 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 22 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca:

NOVUS

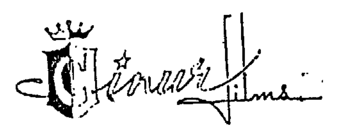
(Prioridad de BENELUX Nº 764675 del 4/6/1991), clases: Int. 5, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33894 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.027. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Luosgofor S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34168 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.026.- Montevideo, 29 de agosto de 1991. Gustavo Martinoni, por Ana Mariel Monteverde Güemez, solicita marca



clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34775 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.232.- Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por Eva Stella Buchet y Carlos A. Comendez Newton (Argentina), solicita marca:

2 cm.



clase/s Int. 42 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34894 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.233. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: LOS ANDES Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34895 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.279.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por JOOP GmbH (Alemania), solicita marca:

2 cm.

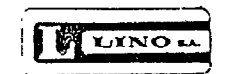


clase/s Int. 8, 9, 11, 14, 18, 21, 24, 25, 27, y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34897 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.280. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por José Cuscione (Argentina), solicita marca: EXULTT, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34898 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.313.- Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por LINO S.A. (Argentina), solicita marca:

1 1.2cm.



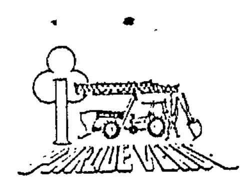
clase/s Int. 12 y 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34899 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.099.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Ferrioni S.A. de C.V. (México), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle).
23) N$ 52.800,00 10/pub 34952 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.147.- Montevideo, setiembre 2 de 1991. Parque Verde Ind. e Com. de Impl. Agricolas e Rodoviarios Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34953 Set 13- v Set 26

Acta Nº 246.547.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- DUSTYN S. A. (URUGUAY). Solicitó marca "MERCOSUR". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31595 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.275.- Montevideo, agosto 7 de 1991. Hard & Soft SRL (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 31596 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.856. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Con esta fecha Go West S.R.L. UY solicitó la marca

SIOUX, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32931 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.914. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Hilda Villar Giménez (Uruguay) solicitó marca MARIAGES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33855 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.201. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca MASTERASSIST Clases: Int. 36, 38, 39 y 42: s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34284 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.204. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: HYDROACTIF clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34287 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.206. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEPREMIOS clase/s Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34289 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.207. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TELEOBSEQUIOS, clase/s Int. 9, 11 Y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34290 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.209. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: TELE-REGALOS clase/s Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34291 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.211. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "TELERREGALOS" clases Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34293 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.927.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca: ACQUA NAUT", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34321 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.192.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Instituto del Tercer Mundo, solicita marca: "TERCER MUNDO ECONOMICO", clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34327 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.224. - Setiembre 4 de 1991. - Medina por Jorge Ifran, (Uruguay), solicito marca: DIMAN, clase Int. 5, 10.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34965 Set 16- v Set 27

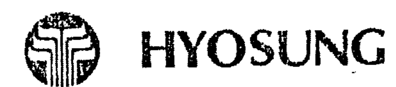
ACTA Nº 247.225. - Setiembre 4 de 1991. - Medina Fernando Daniel Wasserman (Argentina), solicitó marca "CACHE", Clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34966 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.395. - Setiembre 10 de 1991. - Medina Appleton S.A. (Montevideo), solicito marca, APPLETON, Clase Int. 18, 25, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34967 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.227. - Setiembre 4 de 1991. - Medina Vogue S.A. (Montevideo), solicit marca VOGUE, Clase Int.: 18, 25, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34968 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.226. - Setiembre 4 de 1991. - Eduardo Medina por Fare Uruguaya S.A. (Uruguay), solicitó marca: EN EL URUGUAY LA ESQUILA SE HACE CON..., Clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34969 Set 16- v Set 27

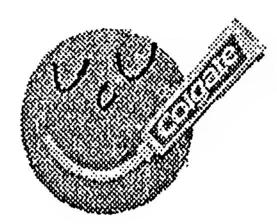
ACTA Nº 247.239. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Juan Miguel Freira por Medicor Latinoamericana SA (Mvdeo.) solicita marca:



clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35068 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.424.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Con esta fecha Amaro Flores Sienra, solicito la marca BAJANDO EL MARTILLO... clases Int. 35 y 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35084 Set 16- v Set 27

ACTA 247.355. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35090 Set 16- v Set 27

ACTA 247.379. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Ruben Jorge Castro Latorre (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35091 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.380.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrel Falcon, por Velso S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAMBIO LAWN" clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35092 Set 16- v Set 27

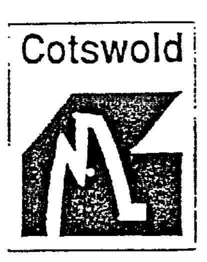
ACTA Nº 247.381.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Airelin S. A. (Uruguay) solicita marca: "TRIFIL" clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35093 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.382.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por B. H. S. Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CAMPANARIO" clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35094 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.384.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa (Uruguay) solicita marca: "ANTIGUA" clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35096 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.350. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca: ANA-DIGI clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35100 Set 16- v Set 27

ACTA 247.391. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Norman Fox por Cotswold Pig Development Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 29, se diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35101 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.392.- Montevideo, setiembre 11 de 1991.- Norman Fox por, The Lion Match Company Limited (Sud Africa) solicita marca: ZEBRA clase/s Int. 34 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35102 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.134. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por Marcelo Castro y Julio Dutilh (Argentina) solicita marca: KOLTER clase/s Int. 16.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35107 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.135. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por H. Engelmann S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca: DR. BUENO clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35108 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.136. - Setiembre 2, 1991. - Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: PRETTY FEET clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35109 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.137. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35110 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.138. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por el Continente S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35111 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.140. - Setiembre 2, 1991. - Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca: ATLAS clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.141. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 10, 25. -La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 35114 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.142. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:

clase Int. 21. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35115 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.282. - Montevideo, setiembre 5/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca THEI, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35116 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.310. - Setiembre 6 1991, Atlanthis S.A. (Montevideo), solicita marca: AUDEL, clase Int. 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35117 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.406. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Compañia Introductora de Buenos Aires S.A. (Argentina), solicita marca RESERO, clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35119 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.408.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: O RINOCOAL clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35120 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.409 . Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOTAR clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35121 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.410 .- Montevideo, 10 de setiembre de 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOCO clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35122 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.411.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORIMULSION clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35123 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.413.- Montevideo, 10 DE SETIEMBRE DE 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: BITUMENES ORINOCO clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35124 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.412.- Montevideo, 10 DE SETIEMBRE DE 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: BITOR clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200.00 10/pub 35125 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.361.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: BEPANTHOL clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35126 Set 16- v Set 27

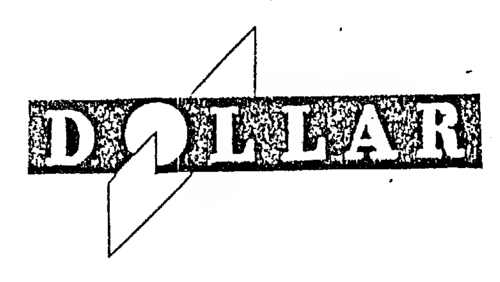
ACTA Nº 247.362.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: EXCELLENCE clase/s Int. 24 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35127 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.363.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: BELSOGNO clase/s Int. 20 y 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35128 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.364.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: CIC clase/s Int. 20 y 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35129 Set 16- v Set 27

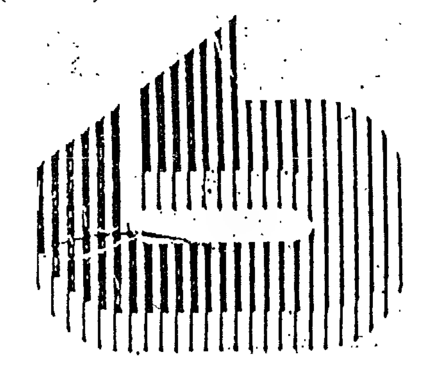
ACTA Nº 247.365.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Grow Jogos e Brinquedos S. A. (Brasil) solicita marca: GROW clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35130 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.418. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Dollar Rent-a-Car Systems Inc. (USA) solicita marca



Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 211.200,00 10/pub 35131 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.416. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 35132 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.415. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:





clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35133 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.207. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TELEOBSEQUIOS, clase/s Int. 9, 11 Y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200.00 10/pub 34290 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.407. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 35134 Set 16- v Set 27

ACTA 247.193. - Setiembre 3, 1991. - Instituto del Tercer Mundo solicita marca

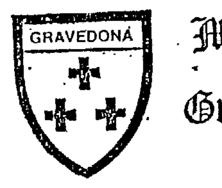


Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35136 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.237. - Montevideo, setiembre 4, 1991. - Ricafrut SRL. solicita marca: ICE KLEP'S, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35137 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.238. - Setiembre 4, 1991, César Sabanes Castro, solicita marca: P.A.N. clase Int. 5(d).
23) N$ 17.600,00 10/pub 35138 Set 16- v Set 27

ACTA 247.286. - Setiembre 5, 1991. - Andrés Risi Bafico solicita marca:



Marqués de Gravedona

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35139 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.287. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: MERCO RENT, clase Int. 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35140 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.288.- Setiembre 5, 1991.- Claudia Pacheli solicita marca: MERCO CARGO clase/s Int. 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35141 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.327. - Setiembre 6, 1991. - Grimo SRL. solicita marca: GLUE BALL, clase/s Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35142 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.328. - Setiembre 6, 1991. - Servando Perrota, solicita marca: COTTON BELT, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35143 Set 16- v Set 27

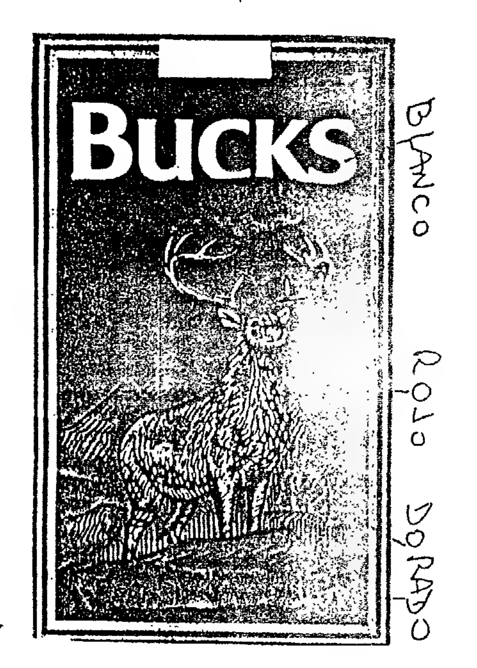
ACTA Nº 247.329. - Setiembre 6, 1991, Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: AMBERES, clase Int.: 2, 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35144 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.330. - Setiembre 6, 1991. - Juan Umpierrez Isla, solicita marca: EL TRIPLE, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35145 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.331. - Setiembre 6, 1991. - Grimo SRL. solicita marca: PRO CATCH BALL, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35146 Set 16- v Set 27

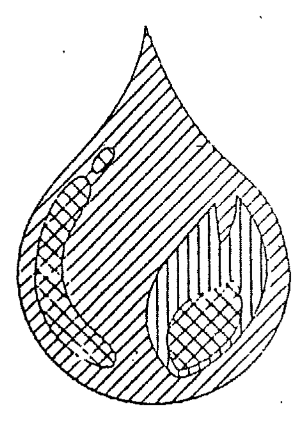
ACTA Nº 247.372. - Setiembre 9, 1991. - Gonzalo Balbi Casas solicita marca: NAUTILUS clase/s Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35147 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.417. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 173.600,00 10/pub 35149 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.414. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 35152 Set 16- v Set 27



Acta Nº 23.193.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por F. Hoffmann.- La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: Procedimiento para la preparación de oxetanonas. (Prioridad Suiza del 26.2.1990 presentada bajo Nº 604/90). Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 31151 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.275. - Montevideo, agosto 14 de 1991. - Claudio Morgade por United Distillers Plc (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Marcado Sub-Superficial" denunciando prioridad solicitudes Reino Unido, Nos. 9017939.1; 9019929.0 9025790.8; de fechas 15/8/90; 12/9/90; 27/11/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 31716 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.197. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO ACETICO. (Prioridad Suiza del 9/3/1990 presentada bajo Nº 775/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 32919 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.260.- Montevideo, julio 19 de 1991. Alejandro Uval Artigalas (Uruguay), Solicita patente de invención, para :" "NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE ACEITE A PARTIR DE HIGADO DE PESCADO".- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 29648 Set 06- v Set 19

ACTA Nº U 2954. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha José Roay, solicita patente de Mod-Utilidad para Conjunto de dirección antirrobo y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 34164 Set 06- v Set 19

ACTA Nº U. - 2953. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Sipa SpA (Italia), solicita Patente Modelo Utilidad: "Botella Plastica para Fluidos Presurizados y no Presurizados".- Publiquese conforme ley 14.549.
24) N$ 35.200,00 10/pub 34170 Set 09- v Set 20

ACTA Nº U 2.951. - Montevideo, agosto 26/1991. - M. Dubourg por Juan Carlos Ricci, (Montevideo), solicira modelo utilidad: "Control de Nivel con Electrodos para Líquidos conductores". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 34270 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 2.615. - Montevideo, 8 mayo 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., Uruguay, solicita: Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 34399 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 23.280. - Montevideo, agosto 30, 1991. - José L. Guichón, por Atochem North América, Inc., de U.S.A., solicita: Patente de invención para: "Método y medios para incorporar funcionalidad a un artículo y el artículo así producido. Reivindica prioridad en U.S.A., el 30/8/1990, Nº 07/575.052 y el 13/8/1991, Nº 07/744.175. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 34400 Set 10- v Set 23

ACTA 23.272. - Montevideo, agosto 12 de 1991. - José L. Guichón, por Ciba Geigy, AG., de Suiza solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE N,N-(DIBENZOHEXATRIENILEN) UREA". Reválida de patente presentada en Nigeria con Nº 10164 concedida el 10/8/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 33442 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 23.201. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de nuevos retinoides. (Prioridad Suiza del 27/3/1990, presentada bajo Nº 1007/1990). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 34735 Set 12- v Set 25

ACTA Nº U 2952. - Montevideo. 27 de agosto de 1991 con esta fecha Graciela M. Balbin y Susana Bardanca de Uruguay solicita patente Mod. Utilidad Soporte protector de cucurucho. y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 35062 Set 16- v Set 27

ACTA Nº U 2396. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Set 16- v Set 27



Ley 26 de setiembre de 1904.- Luis Jacinto Fernandez Lambrosquini, María Elba Fernndez Lambrosquini, María Rosa y Susana Raquel Otheguy Fernandez prometieron vender a "LONGO Y URCHIPIA" Soc. Colectiva la Panadería "Unión" con domicilio en villa José Enrique Rodó, Soriano. Acreedores.- Esc. Omar E. Long Carlos J. Barboza Nº 80, Cardona, Soriano.
25) N$ 105.600,00 20/pub 31140 Ago 21- v Set 17

Ley 26/9/1904. - WILLIAM SANTURION prometió vender kiosco en 8 de Octubre 3549.
- Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 31314 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a TRIAMSA LTD.A (en formación) fábrica de pastas sito en Gral. Flroes Nº 2338. Acreedores al mismo Carmelo Amoroso y Rosina Lamoglie.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31455 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- José Alvarez vendió Bar San Martín 2448 a "Bar Pizzería Libres Ltda" Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos a Punta Carreta Limitada, panadería "Punta Carreta" sita en calle Wiliman 528 y 530. - José Benjamin Garrido Doldan María Luisa Díaz. - José Moreira Porteiro. - Jesusa López. - Acreedores al comercio.
25) N$ 70.400,00 20/pub 30359 Ago 23- v Set 19

Ley 26/9/1904. - Vendimos a "Amalia y María S.R.L." quiosco sito en Minas 1290. - Acreedores en la misma. - HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31946 Ago 23- v Set 19

Ley 26/9/904. - ZEUS LIMITADA prometió vender a "Henderson y Renau Ltda." LAVADERO ZEUS de la Avenida Centenario Nº 2941. - Acreedores: Al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 32101 Ago 23- v Set 19

Ley 26 de setiembre de 1904. - GLORIA MARIA DEL CONSUELO JORGE PORTAS prometió vender a Marta Beatriz Torres Acha pensión sin comida, sita en Gonzalo Ramírez 1513, Montevideo. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 32364 Ago 26- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Badetto prometió vender a Miguel Angel Labiano pizzería y rotisería sita en Blandengues 1450, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 32964 Ago 29- v Set 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Fernando César González Avila kiosco Luis Alberto de Herrera y Fco. Rodrigo. - Acreedores allí. - IRENE GISMONDI SANCHEZ.
25) N$ 70.400,00 20/pub 33321 Ago 30- v Set 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Granja S.R.L.", comercio de almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1646. - Acreedores en el mismo. - FRANKLIN PUPPO.

25) N$ 70.400,00 20/pub 33269 Set 05- v Oct 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAM ALICIA TEITELBAUM prpmetió vender a Carolina Patri De Rogatis, el salón de venta de golosinas y quinielas de Obligado 1188. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 34133 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Novarón S.A. prometió vender a Santa Margarita Ltda. Panadería y Confitería sita en René Nº 1596. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 34192 Set 09- v Oct 04

AREICA LIMITADA
LLAMADO A ACREEDORES

(Panadería Iberoamérica), de la calle Gaboto Nº 1471, convoca a acreedores por cesión de cuotas, presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 004.

25) N$ 70.400,00 20/pub 34232 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904. EUSEBIO OTERO cedió promesa de compraventa a "ALFA BRAVO SRL" negocio Carnicería sito en Fraternidad 4196. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.

25) N$ 70.400,00 20/pub 34373 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alvaro González López y Martha Jordan Walter prometimos vender a Wickers Limitada el Salón "Trocadero" de golosinas, papelería y quinielas, sito en Pérez Castellano 1542. Montevideo. Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 34500 Set 11- v Oct 08

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a Brenda Larrosa, Comercio Gauna 3801. - CANEPA y BARDANCA. - Acreedores allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 34760 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Estación Luján S.R.L." prometió vender comercio Av. Italia 4095, acreedores allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 34766 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Emilia Marchi Badilla prometió en venta el Lavadero automático familiar en Setembrino Pereda 3129 a Gladys Salina de Tapia. Acreedores presentarse en el propio comercio.

25) N$ 70.400,00 20/pub 34925 Set 13- v Oct 10

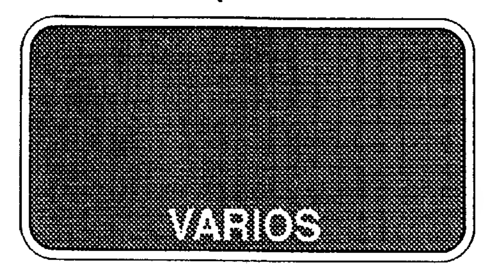
ILDA R. LEIZA BARISSONE, promete vender a Reneé Elizabeth Fernández Ferreira, Almacén en García Peña 2802 Bis. Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 34935 Set 13- v Oct 10

BALNEARIO BUENOS AIRES

Solares prometidos en venta por Ernesto Schauricht y José Morado. - Plazo para escriturar treinta días. - Presentarse en Treinta y Tres 1363 o Colonia 1221, Montevideo.

25) N$ 10.500,00 3/pub 33441 Set 16- v Set 18



MONTEVIDEO

ENTES

Montevideo, 6 de febrero de 1991

VISTO: el presente expediente en el que se autorizó por R. 90.- 3465 de 7.11.90 la realización de un llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Gerente de Sector Transmisión;

CONSIDERANDO: a) el informe del Tribunal Examinador en que se da cuenta que los participantes satifacen los requisitos del cargo para el cual concursan habiendo obtenido el Ing. Carlos MILANS el mayor puntaje destacando su sólida experiencia actividades afines a las del cargo a proveer;

b) el informe elaborado por la Gerencia de División Recursos Humanos en base a las resultancias del llamado;

ATENTO a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección - R 89.- 4291;

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

1º) Designar al Ing. Carlos MILANS (N. U. 469.645) como Gerente de Sector Transmisión, depediente de la Gerencia de División Movimiento de Energía.

2º) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan fijarle, dando cuenta posteriormente a Directorio.

A los fines dispuestos precedentemente, pase a la Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44446 Set 12- v Set 25

Montevideo, 8 de mayo de 1991.

R 91.1548

Visto: el presente expediente en el cual por R 90.-3415 del 31 de octubre de 1990, se autorizó la realización de un Llamado a Aspirantes para cubrir entre otros los cargos de Jefe de Explotación (gredo 5) Jefe de Obras y Proyectos (grado 5) y Jefe de Comercial (grado 5) en cada una de las Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior.

Considerando: I) Los informes que brindan los Tribunales Examinadores respectivos;

II) La información que aporta la Gerencia División Recursos Humanos en base a las resultancias de dicho llamado lo que cuenta con el acuerdo de la Gerencia de Area Recursos;

III) El informe de 24/4/1991 de Gerencia General sobre el particular; y

Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que rigen el ascenso a cargos de dirección (R 89.-4291),

El Directorio de la UTE resuelve:

1º Asignar a los cargos de Jefe de Explotación en Gerencia de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios, 1) Víctor Feijer (IKQ 468.215); 2) Darcy Pereyra (IVA 486.108); 3) Ricardo Etcheverry (IWO/470.155).

2º Asignar a los cargos de Jefe de Obras y Proyectos en Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios: 1) Estela Gianarelli (INO/425.087); 2) Francisco Girardi (IRO/488.267).

3º Asignar a los cargos de Jefe Comercial en cada una de las Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios: 1) Washington Berriel (IVB/455.563); 2) Miguel Amorín (IKB/335.614); 3) Mario López (DOF/435.287); 4) Guillermo Deandreis (IWO/480.207).

4º Que los funcionarios mencionados en ese orden, que equivalen a la puntuación final obtenida por cada uno, podrán optar por las distintas Gerencias de Sector.

5º Disponer la realización de un nuevo llamado a aspirantes, en las mismas condiciones que el anterior, para proveer un cargo de Jefe de Explotación y dos cargos de Jefe de Obras un Proyectos, en la Gerencia de Sector Distribución y Comercial del Interior.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44434 Set 13- v Set 26

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los señores José Luis Ferreira Da Silva y Ulises Daniel Ferreira Da Silva, funcionarios de la Gerencia de Infraestructura, a presentarse en la Oficina de Personal No. 45, calle La Paz 1095, dde los tres días de efectuada la publicacción, a fin de notificarse de la RD 801/90 por opla cual fueron destituidos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44467 Set 13- v Set 17

ANTEL
Expte. 6580/64/90

Notifícase por esta vía a Jean Claude Bercaire Scapini la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 610/90 de fecha 15 de mayo de 1990 recaída en expediente 6580/64/90 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 954116 de Montevideo a nombre de JEAN CLAUDE BERCAIRE SCARPINI por un monto de N$ 1.255.493.00 (nuevos pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres con 00/00, calculada al día 10.11.88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44351 Set 16- v Set 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. JORGE EDUARDO HERNANDEZ PAGOLA, Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas del 25/07/91, declarando operada rescisión de contrato de función pública por abandono de cargo. - Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44529 Set 16- v Set 18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A.N.E.P.- Consejo Directivo Central

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: ENGSTROM BERGSTROM, ELIZABETH O ELISABETH.- Herencia Yacente. (Ficha S 196/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Elizabeth o Elisabeth Bergliot Engstrom, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, actuaria.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44361 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: VAZQUEZ SANTIAGO ENCARNACION. Herencia Yacente. (Ficha S 334/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Encarnación Vázquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44369 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: RIAL BARBE HECTOR. Herencia Yacente. (Ficha S 98/90) se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Rial Barbe haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44371 Set 09- v Set 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de julio de 1991.

Visto: Estos antecedentes relacionados con un sumario administrativo instruido al obrero (contratado eventual) de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sr. Daniel Hugo Bravo Albarracín.

Resultando: I) Que los mencionados procedimientos se instruyeron a raíz de las numerosas inasistencias consecutivas al servicio, que sin previo aviso y sin causa justificada registró el referido funcionario durante los meses de setiembre y octubre de 1989.

II) Que por resolución Ministerial de fecha 26 de julio de 1990 se suspendió preventivamente en el ejercicio del cargo con retención de los haberes pertinentes al funcionario de marras en mérito a lo establecido en el Art. 216 del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.

III) Que la División Asesoría Jurídica Contenciosos y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta: a) Que el funcionario Daniel Bravo ha incurrido en omisión a sus deberes funcionales, consistente en abandono al cumplimiento de sus tareas, sin aviso, en forma reiterada y por plazos prolongados y b) que correspondería aplicar el Art. 11 del decreto 391/86 por la causal de omisión.

Considerando: Pertinente resolver en consecuencia.

Atento: A lo establecido en el Art. 11 del decreto No. 391/86 de 28 de julio de 1986.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas

RESUELVE:

1º.- Rescíndase la relación funcional entre la Dirección Nacional de Arquitectura de este Ministerio y el Peón

Especializado I Oficios (Esc. E. Grdo. 1) de la citada Dirección Nacional Sr. Daniel Hugo Bravo Albarracín por la causal de omisión, consistente en abandono al cumplimiento de sus tareas.
2) Comuníquese y vuelva a la División Asesoría Jurídica Contencioso y sumarios a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44544 Set 16- v Set 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NICOLETTI NICOLETTI EMA RENE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/7/90 (Exp. 12664/89) por la que se le sanciona con multa de 30 UR (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a: ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en al Oficina de Trabajo de Las Piedras (General Flores 666) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (exp. 13220/90) en el plazo de 3 días. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44217 Ago 29- v Oct 09

I.NA.C.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos: "HAENDEL, Marcelo R. c/STUBENITZ, Caroline y otros. Acción Pauliana y de inoponibilidad. Ficha 18º/428/90" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en estos autos señores CAROLINE STUBE NITZ y FEDERICO MEJIA SERNA y a la "LA ESQUILA S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de julio de 1991.- Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 43.000,00 10/pub 34930 Set 13- v Set 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO

Sección Concursos

Notificación

Montevideo, 5 de setiembre de 1991. Se notifica a los Sres. Isabel Rita de los Santos y Hugo Elbio Herrero Zamit, en expediente 2325/90, Resolución referente al llamado asp. prov. interina, 1 cargo ayudante, grado 1 de SOCIOLOGIA, Carreras Abogacía Notariado, REGIONAL NORTE, de fecha 25.7.91; Res. 24, Bol. 23/91, que se transcribe:
"1. Atento al informe presentado por el Sr. Coordinador Docente de Regional Norte, respecto a la actual Composición del equipo docente de Sociología (Ciclo Básico) que tiene a su cargo los cursos de Salto, no efectuar de momento nuevas designaciones para dicha asignatura".- Mirta Cano Ennis, Jefe Administrativo. Séc. Concursos.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44419 Set 13- v Set 26

RECTORIA

Exp. 2229/91. - El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 40, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 1991, resolvió:
1) Tomar conocimiento del Reglamento de Uso de Proventos aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión de 20 de marzo de 1991, cuyo texto luce en el distribuido Nº 364/91.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

REGLAMENTO DE USO DE PROVENTOS

Art. 1. Los fondos generados por proventos serán destinados a inversiones y/o gastos de tipo general de la Facultad, salvo lo establecido en el art. 5º.
Art. 2. El estudio de la ejecución de estos fondos será encomendado a la Comisión de Presupuesto asesora del Consejo de Facultad.
Art. 3. A efectos de la asignación de los fondos referidos en el art. 1 se realizarán dos estimaciones al año en las siguientes fechas: 30 de junio y 30 de octubre.
Art. 4. La Comisión de Presupuesto analizará los montos de lo imputado al Fondo de Proventos en las fechas indicadas en el art. 3 y se remitirá, en un lapso no mayor de quince días, una propuesta de asignación de los mismos al Consejo de Facultad.
Art. 5. Si las fuentes de los proventos correspondieran a convenios y/o acuerdos con otros organismos y/o instituciones, una vez cumplidos los compromisos que los mismos establecieren, se aplicará el eventual remanente a gastos o inversiones de los servicios docentes a cuyo cargo hubiere estado la implementación de la actividad académica objeto del convenio o acuerdo, siempre que previamente se satisfagan necesidades generales de la Facultad por montos regulados de acuerdo a la siguiente escala:
a) convenios hasta N$ 20:000.000, un porcentaje de hasta 10%;
b) convenios de más de N$ 20:000.000, un porcentaje de hasta 20%.
Los montos estipulados en los literales a) y b) serán actualizados anualmente de acuerdo al IPC. (Aprobado por el Consejo de la Fac. en su sesión del 20.3.91).
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44424 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ LUIS PASCUAL KNAIBL. Juicio Ejecutivo. (Ficha H 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Pascual Knaibl a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. En fe de ello, y de mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44063 Ago 28- v Oct 08

DE OCTAVO TURNO

ACCION SIMULATORIA Y ACCION PAULIANA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Ara, Ernesto c./COPPOLA, JULIO y otros - "Acción Simulatoria y Acción Pauliana" (Ficha 8º/43/91), se cita, llama y emplaza a Julián José Viera Ubiría, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en los que se promueve acción simulatoria y pauliana en subsidio respecto de la escritura de compraventa de fecha 13/2/90, del inmueble empadronado individualmente con el Nº 132.317-004 del departamento de Montevideo, la que forma parte del edificio sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3851 de la Avenida Italia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Se deja expresa constancia que a estos efectos se habilitó la Feria Judicial Menor. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 77.400,00 10/pub 34109 Set 06- v Set 19

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DRINSER S.A. "Moratoria" (Ficha 8º/411/91) por auto Nº 1489 del 13/8/91 se decretó una moratoria provisional por el término de 45 días a partir del decreto que antecede y a los efectos dispuestos por el art. 1767 del C. de Comercio se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede, San José Nº 1132 Piso 4º el día 26 de setiembre de 1991 a las 16 hs. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 51.600,00 10/pub 34209 Set 09- v Set 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL, Liquidación Judicial", (F& C. 949/89), se convoca a todos los acreedores para la Junta, señalada para el día 10 de octubre de 1991, a las 9:00 horas, en el local de Vanoli y Brum rematadores, sito en la calle Sarandí 518, dejándose constancia que todos los documentos presentados e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3), así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 60.200,00 10/pub 34069 Set 06- v Set 19

VIGESIMO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "RIZZO HERNANDEZ, EDGARDO - Concurso Voluntario" (Ficha 20/206/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de setiembre del corriente año, a la hora 13:00, en la sede de este Juzgado, sita en San José 1132, Piso 4º.
Se previene que: a) Los interesados podrán verificar sus créditos en el plazo de treinta días contados a partir de la primera publicación del presente;
b) Los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle;
c) la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 68.800,00 10/pub 33612 Set 12- v Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: RODRIGO LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F/863/90), se convoca a los acreedores de "Rodrigo Ltda." a la Junta que se verificará el día 1º de octubre a las 14 horas, a efectos de considerar nueva propuesta al amparo del Art. 1.542 del Código de Comercio. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 34091 Set 06- v Set 19

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "Matadero Pando S.A.", Moratoria. (Ficha 152/91), se hace saber que por auto 1669 del 16 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de setiembre a las 14 hs. a los efectos del Art. 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 19 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 32881 Set 09- v Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ACCION PAULIANA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno dictada en autos Morales, Antolín María y Celsa Irenea Cruz de Morales c/ COTAS S.R.L. y HEBER JESUS CRUZ GUERRA "Acción Pauliana" (Ficha 24/515/90), se cita, llama y emplaza al señor Heber Jesús Cruz Guerra, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 14 de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 51.600,00 10/pub 34193 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

ACCION SIMULATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Cosco Montaldo, Homero Otros c/ COTELO SOUTO, MANUEL y otros "Acción Simulatoria" (Ficha E. 1077/88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Manuel Cotelo Souto, Nelsa Edith Morales, Ricardo Scanavino y a María Celeste Bouzas de Scanavino, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. - Montevideo, a los 13 días del mes de agosto de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 57.600,00 10/pub 32224 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados, RAMOS SAEZ, JUANA, "Sucesión", (Fa. 248/86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de doña Juana Ramos Saez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 27500 Set 12- v Set 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos BALLEFIN VAZQUEZ, PEDRO LUIS "Concurso Necesario" (Ficha C. 248/87), se hace saber que por auto Nº 4826 de fecha 1º de agosto de 1991 se ha designado Síndicos definitivos a los Dres. Francisco Etcheverry Ferber y Carlos Rodríguez du Hautbourg, domiciliados en Plaza Independencia Nº 811 piso 1, a los cuales deberá entregarse todo cuanto pertenezca al concursado. Art. 976 del C.P.C. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 34099 Set 06- v Set 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: González Urbano y Eloir Cardozo de González c./ LUIS ALBERTO ISNARDI y ETHEL GLADYS RODRIGUEZ. P.P.P. (Ficha B. 130/87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodríguez La Luz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44180 Set 16- v Set 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

ALVINO CATALANO CATALANO, Herencia Yacente, (Ficha S/202/88).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Set 12- v Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Deicmoctavo Turno en autos caratulados Diaz, Honorina c/PAGLIARULO, ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Cony", (Ficha D/134/91), se notifica y emplaza a: Alejandro Pagliarulo a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio). Decretandose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, emplácese a acreedores y demás interesados por el término de 60 días. Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.400,00 30/pub 32869 Ago 29- v Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Suárez, Antonio c./FERREIRA, SUSANA - "Reducción de pensión Alimenticia" (Ficha B./113/91), se notifica y emplaza a la señora Susana Ferreira Pérez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, ACtuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 34393 Set 10- v Set 23

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: MINISTERIO PUBLICO c/DE ARMAS SELVA GLADYS. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-85/91) se notifica y emplaza a la Sra. Selva Gladys De Armas, aestar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44531 Set 16- v Set 27

VIGESIMO TURNO

MARIA REGINA SCALETTI GUEDES, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 33609 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: PINTURAS S.R.L. (Ficha 332/90), se hace saber que por auto 1454 de fecha 26/7/91, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de setiembre a las 13 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32880 Set 09- v Set 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN FERNANDO GOMEZ SOSA, "Contestación legitimidad" (Fa. V/237/91)? se cit, llama y emplaza a; los sucesores de Juan Gómez Juri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 34950 Set 13- v Set 26

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: VIANES, MIRTA ELIZABETH c./ JORGE BARRERA "P.P.P. y Aux. de Pobreza" (Ficha D. 181/91) se cita, llama y emplaza a Jorge Barrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Se deja constancia que la señora Mirta Elizabeth Vianes se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44402 Set 11- v Set 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EMANCIAPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MARQUES UGOLINI, JAIME y MARQUES ALFARO, JAIME - "Emancipación" (V./229/90), se hace saber a los interesados que por escritura que el día 31 de octubre de 1990 autorizó el Esc. Juan Antonio Varese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1991 con el Nº 4, al folio 9 del Libro 1, se emancipó y autorizó a ejercer el comercio al menor Jaime Marques Ugolini de acuerdo al artículo 280 del Código Civil y artículos 9 y 10 del Código de Comercio. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 51.600,00 10/pub 34244 Set 09- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ALICIA FERREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 366/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Ferreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44091 Ago 23- v Oct 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer, en autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL /CONSTANTINO GARGASSOULAS. Juicio Ejecutivo.- (Ficha A 931/89), se cita de excepciones a Constantino Gargassoulas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Helida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44058 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ FRANCISCO J. AÑON Y OTRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C1522/89), se cita, emplaza a Francisco José Añon y Manuel García a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, noviembre 20 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44059 Ago 22- v Oct 02

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Set 05- v Set 18

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y trabajadores del transporte) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en el art. 27 cita a Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día Lunes 23 de Setiembre de 1991, en el local de la U[illegible] de Obreros y Supervisores de FUNSA, en la Av. 8 de octubre 4509, en primer llamado a las 19.30 hs. y en caso de no existir Quorum, podrá sesionar a las 20.30 hs. en régimen de segundo llamado (art. 30 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.

2.- Informe del Balance 1990.

3.- Consideración de la propuesta del Consejo Directivo para la fijación de la cuota mínima de Capital Integrado.

4.- Fijación de fecha, hora y lugar de celebración de elecciones para la renovación parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal

5.- Designación de los integrantes de la Comisión Electoral.

6.- Régimen de retribución a dirigentes.

7.- Informe del Consejo Directivo sobre desarrollo de la Cooperativa.

8.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta

27) N$ 96.800,00 5/pub 344[illegible]2 Set 12- v Set 18

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL

Asamblea General Anual Ordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinária de Socios a realizarse el viernes 27 de setiembre próximo a las 19.45 hs. en el local social de la calle Yatay Nº 1436.

Importante:

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros. (Art. 35 del Estatuto Social en trámite de reforma);

b) Los Asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte electoral.

Orden del Día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilida-

des del Ejercicio 1986/1987. (Levantamiento de cuarto intermedio);

2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987/1988. (Levantamiento de cuarto intermedio);

3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1988/1989. (Levantamiento de cuarto intermedio);

4º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1989/1990. (Levantamiento de cuarto intermedio);

5º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1990/1991;

6º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el período 1991/1994.

7º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión. - Setiembre de 1991 - Consejo Directivo.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41 del Estatuto Social).

27) N$ 234.080,00 7/pub 35051 Set 16- v Set 24

VARIOS

MERXEM HOLDING CORPORATION S.A. (en liquidación) (Art. 362)

En Asambea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 28/6/91, se resolvió por accionistas que representan el 100% del Capital Integrado, disolver y liquidar la sociedad. Liquidador: Dr. Oscar E. Algorta.- Domicilio: Rincón No. 468, P. 7, Esc. 77. (Art. 362).

27) N$ 279.000,00 10/pub 32561 Set 04- v Set 17

DONSUL S.A.

Aumento de Capital. (Art. 362 inc. 2 Ley 16.060). Se comunica a los accionistas de Donsul S.A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1990 resolvió aumentar el capital Social a la suma de N$ 120.000.000. R. de Comercio No. 1077 Fo. 10.134 al 10.150v. Lo. 1.

27) N$ 279.000,00 10/pub 33767 Set 05- v Set 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno: Sra. Adriana Cittadino en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/ESPINO JUAN CARLOS. Cobro de Pesos. (Ficha 147/89), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Espino, a presentarse en estos autos dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Pando a los 23 días de mayo de 1991.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44545 Set 16- v Set 18

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz De la Sexta Sección Judicial de canelones, se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Bartolomé Alciati y María Spessa de Alciatti, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento en el plazo de treinta días a otorgar la escritura respectiva en autos: BARRERA JUSTO ARIAS C/HEREDEROS DE BARTOLOME ALCIATTI Y MARIA TERESA SPESSA PAVESE DE ALCIATI O ALCIATTI. Escrituración Judicial. (Ficha 7/89).- Sauce, junio 18 de 1990.- Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 33850 Set 12- v Set 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Cerro Largo, en los autos "ROSPIDE SANTO AMALIO C/ ROSPIDE EMA Y OTROS." Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha 180/91), se cita y emplaza a los herederos e interesados a cualquier título en la sucesión de Ramón Farias Cabrera, especialmente a Emma Rospide para que comperezca en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.- Melo, agosto 19 de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44338 Set 05- v Set 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, PURIFICACION ANTONIO e IRIS LYLIAN MACIEL c/ESTELA MARY BACIGALUPE. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/72/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Estela Mary Bacigalupe a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Colonia, agosto 3 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44519 Set 16- v Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que: en autos Ponce Chocho, Luis Alberto c/BORDES, JORGE LEON y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 208/1990), por resolución Nº 164 de 26 de junio de 1991 se intima a Jorge León Bordes, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea, y María Berta Bordes, Luisa Elena Bordes, Eduardo Llovet Dujol, Matilde María Elisa Bordes, Manuel López Varela y Carlos Adolfo Julián Bordes a otorgar la escritura pública de traslación de dominio del inmueble ubicado en Juan L. Lacaze, 14a. Sección Judicial de Colonia padrn Nº 1390, solar Nº 12 de la manzana A en el plano del Agrimensor José Meier, el cual consta de un área de 1.200 m y da de frente al este a calle Nº 17 en 20 m., en favor de Luis Ponce y se les cita de excepciones. - Se cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 127 y 398.4 del C.G.P. - Juan L. Lacaze, 19 de julio de 1991. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.

27) N$ 94.600,00 10/pub 34563 Set 13- v Set 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, y en autos caratulados: "MARTINEZ ANGEL y Ots. c/CIMACO S.A., TOBAL ENRIQUE y YATTAH ALCIRA. Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" Ficha 189/90 se cita, llama y emplaza a ALCIRA DIANA YATTAH, ENRIQUE TOBAL ABODU, CIMACO S.A. Y PROMOTORA 33 S.R.L. a fin de que con plazo de sesenta días comparezcan a contestar la ampliación de la demanda o estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Maldonado, 27 de febrero de 1991.-Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 34839 Set 13- v Set 26

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

JUAN BAUTISTA BERGATTA, (Ficha A 152/73).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35194 Set 17- v Set 30

DECIMO TURNO

ROBERTO EDISON y CARLOS TOMAS LOPEZ RAMIREZ, (Ficha F/46/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Set 17- v Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

BAUDILIO DE VASCONCELLOS, (Ficha A/162 bis/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35202 Set 17- v Set 30

HUGO COSME GALLENI SORIA, (Ficha A 228/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35269 Set 17- v Set 30

MARIA ELIDA PAGOUAPE PEDEMONTE DE GARRONE, (Ficha A/268/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35373 Set 17- v Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

FLORENCIO JOSE DATTI o DATI PATETTA o PATTETTA, (Ficha A 208/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35199 Set 17- v Set 30

ANGELITA o ANGELA MARIA BOVINO DESTAZIO o DISTACIO, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35206 Set 17- v Set 30

BLANCA AZUCENA MOURIN MARTINEZ, (Ficha A/201/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35292 Set 17- v Set 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DORA LOPEZ SUAREZ, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35203 Set 17- v Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

FELIX BECHARA EL HELOU EL HELOU, (Ficha A/246/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35285 Set 17- v Set 30

LIDELBA WILMAR de MUCIO, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35293 Set 17- v Set 30

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR RUSSOMANNO CORONA, (Ficha A/163/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35198 Set 17- v Set 30

DANTE ORIDES RODRIGUEZ, (Ficha A/142/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35200 Set 17- v Set 30

JULIA ACEVEDO SANTANA, (Ficha A/151/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35201 Set 17- v Set 30

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

JUAN ANTONIO BARCA IGLESIAS, (Ficha A 217/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35264 Set 17- v Set 30

GONZALO EDUARDO LAURITO MACIEL, (Ficha A/198/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35281 Set 17- v Set 30

RAMON BUENAVENTURA CHAVES MOREIRA, (Ficha A/162/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35284 Set 17- v Set 30

SARA DE ROSSI CASTRO, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35297 Set 17- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI BAETHGEN, (Ficha S/91/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35311 Set 17- v Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA QUIÑONES CORREA, (Ficha S/436/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35205 Set 17- v Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EMA PETRONA INVERNIZZI RODRIGUEZ DE PRETI, (Ficha S/341/91). Montevideo, 30 de agosto de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35195 Set 17- v Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA BEATRIZ GÜIMIL DE USHER o GÜIMIL RODRIGUEZ DE USHER, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 24 de julio 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35207 Set 17- v Set 30

MILCAR IGNORAR BRAGA SUAREZ, (Ficha S 448/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35265 Set 17- v Set 30

MARTHA VOE LAUDISIO NORIA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35300 Set 17- v Set 30

JOSE GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35312 Set 17- v Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MABEL TERESITA RODRIGUEZ D'ALESSANDRO, (Ficha S/329/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Gar
01) N$ 34.400,00 10/pub 35299 Set 17- v Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA DEL VALLE ODES, (Ficha S 404/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc.Sara Garrone,.Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35268 Set 17- v Set 30

MARTIN BARRIOLA VILLABONA, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35310 Set 17- v Set 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCA AGUSTINA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha S-231/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35204 Set 17- v Set 30

MILKA SUSANA LAGO CARZOLIO de IRURETA, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35288 Set 17- v Set 30

LEONARDO CRESVEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/295/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35309 Set 17- v Set 30

VIGESIMONOVENO

CARLOS ALBERTO SEMBLAT LEGUISAMO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35159 Set 17- v Set 30

MARIA VICTORIA SCELZA CUBELLI, (Ficha 680/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35279 Set 17- v Set 30

CELESTINA DEARMAS BIANCO DE FARINHA, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35290 Set 17- v Set 30

ELSA PETRONA BONILLA GARCIA, (Ficha S/670/91). Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35298 Set 17- v Set 30

DE TRIGESIMO TURNO

ALBA LIDIA SEQUEIRA GOYTIñO, (Ficha S/582/91). Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35361 Set 17- v Set 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CORE SISTO, (Ficha S/309/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35283 Set 17- v Set 30

ALBINA CAROLINA RAIMONDO MONZO o MANZONE o MANZONE, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35287 Set 17- v Set 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NICOLASA FELICIA CALABRESE de FERNANDEZ y ANDRES RICARDO FERNANDEZ CALA-

BRESE, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35160 Set 17- v Set 30

HERRINSON DARIO MELLA DE LEON, (Ficha S/472/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35208 Set 17- v Set 30

HECTOR YAMANDU CAYETANO PAULINO ROMANO, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35280 Set 17- v Set 30

DOMINGO DELBONO GUZZO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35286 Set 17- v Set 30

PEDRO DOMINGO AMESTOY GARRIDO, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35308 Set 17- v Set 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

MIRTA LILIAN GONZALEZ DELGADO, (Ficha 120/B/1988).
Pando, 15 de abril de 1988.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35231 Set 17- v Set 30

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO CAPPI FACELLI, (Ficha A/943/1991).
Pando, 19 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35233 Set 17- v Set 30

ANGELA ANTONIA SASTRE TRINIDAD, (Ficha A/757/1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35235 Set 17- v Set 30

CUARTO TURNO

JUANA VIRGINIA CALVIGNIO DE MUSETTI y ORLANDO MUSETTI MARTINEZ, (Ficha A/304/1991).
Pando, 12 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35232 Set 17- v Set 30

BERNARDA MARIA o BERNARDA MARIA ELVIRA SANCHEZ RAGAZZO, (Ficha A/1046/1991).
Pando, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35234 Set 17- v Set 30

BREMO MARQUEZ SOSA, (Ficha A/1078/991).
Pando, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35236 Set 17- v Set 30

LUIS PEDRO BORGES ACOSTA, (Ficha A/1076/1991). Pando, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35237 Set 17- v Set 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MICHELENA MARIA ESTHER, (Ficha B/172/91).
Durazno, 15 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35213 Set 17- v Set 30

JUAN FRANCISCO GARCIA ALVAREZ, (Ficha B/168/91).
Durazno, 14 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35214 Set 17- v Set 30

AMBROSIA TEJO DE RIOS, (Ficha B/160/91).
Durazno, 9 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35215 Set 17- v Set 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

LUISA TECHERA HERNANDEZ, (Ficha 132/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35228 Set 17- v Set 30

DE SEXTO TURNO

GRACIANO CHUHURRA GROSSO, (Ficha 33/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35259 Set 17- v Set 30

SEPTIMO TURNO

HUMBERTO FRANCISCO ESQUIBEL, (Ficha 158/91).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35261 Set 17- v Set 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GLADYS RAMONA JORGE SAMIT DE DERREGIBUS, (Ficha B/215/91).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35245 Set 17- v Set 30

JUANA EVANGELINA GALLINO, (Ficha B/181/91).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35247 Set 17- v Set 30

JOSEFA JUSTA GRASSI GALLINO, (Ficha B/191/91).
Salto, 5 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35248 Set 17- v Set 30

ANGELA CARBALLO de MAIDANA, (Ficha B/231/91).
Salto, 23 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35252 Set 17- v Set 30

SEXTO TURNO

JUAN ESTEBAN RAMEAU, (Ficha B/346/91).
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35246 Set 17- v Set 30

MARIA SILVA ARRARAS, (Ficha B/340/91).
Salto, 20 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35249 Set 17- v Set 30

FILOMENA SILVA o SILVA de SOUZA, (Ficha B/286/91). Salto, 29 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35250 Set 17- v Set 30

JUSTO SALDAMANDO FLORES, (Ficha B/276/91).
Salto, 25 de julio de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35251 Set 17- v Set 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HUMBERTO VALENTIN CHAVARRIA VECCHIO o BEQUIO, (Ficha B/1135/91).
San José, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35182 Set 17- v Set 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE ROBERTO SCHLUES YANH, (Ficha B/90/1991).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35162 Set 17- v Set 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ILDEFONSO o IDELFONSO BERMUDEZ, (Ficha B/125/91).
Tacuarembó, 26 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35253 Set 17- v Set 30

VALENTIN CASCO MACHADO, (Ficha B/126/91).
Tacuarembó, 26 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35254 Set 17- v Set 30

TERCER TURNO

ANESTOR VIERA, (Ficha B/398/91).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35255 Set 17- v Set 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Los Cerros de San Juan S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1991, hora 9:00 en la sede social sita en la calle Arenal Grande 1360 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1 - Resolver si se dejará sin efecto la reforma, o si se mantendrá lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 29/4/91, de acuerdo al inciso 3 del artículo 363 de la ley 16.060.
Se informa a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, las acciones o el certificado de depósito de sus acciones con 3 días de anticipación a la Asamblea. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 35313 Set 17- v Set 19

FERNANDO GARCIA S. A.

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 3 de octubre de 1991 a las 17:30 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126/30 a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353, ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sídico, por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
3) Distribución de Utilidades.
4) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.
5) Elección del Directorio Titular y 2 Suplentes rcicio que vence el 30 de junio de 1992.
6) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1992.
7) Remuneración de los Directores por su actuación en la Administración de la Sociedad.
8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asam-

blea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales. - Montevideo, setiembre de 1991. - Eduardo Carmona, Secretario.

03) N$ 68.640,00 3/pub 35349 Set 17- v Set 19

LINN & CIA. S. A.

46& ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo Nº 28 de los Estatutos, el Directorio de Linn & Cía. S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1991, a la hora 16:00 en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación por el señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo Nº 35 de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sídico por el ejercicio julio 1990 - junio 1991.

Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los Estatutos. - Montevideo, setiembre de 1991. - El Directorio.

03) N$ 19.360,00 1/pub 35362 Set 17- v Set 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA TERESITA MENDEZ PERMANYER Y JOAQUIN MARIA NUÑEZ (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35305 Set 17- v Oct 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

MELLA DE LEON LIZ CARINA c/GONZALEZ COZZANI JULIO GASTON (Ficha: D/246/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35209 Set 17- v Oct 14

ROBERTO SCIUTTI PIPPO Y MARIA ROSA RICCI MONERO (Ficha: D 248/91). Montevideo, 23 de agosto de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35276 Set 17- v Oct 14

VIGESIMO TURNO

PERLA FLEITAS BAEZ Y JORGE GABRIELZYK KOLSCHEK (Ficha: D 179/91). Montevideo, 13 de agosto de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35275 Set 17- v Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91). Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Set 17- v Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ARMANDO VILLALBA QUINTERO y MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA (Ficha: 424/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35277 Set 17- v Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARAUJO SANGUINETTI MILTON RUBEN y MELOGÑO MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35210 Set 17- v Oct 14

REY ASHFIELD WILLIAM Y AROCENA HONTOU CECILIA (Ficha: D 418/91).
Montevideo, agosto 29 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35278 Set 17- v Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

BURSZTYN SOMPLOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 17- v Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HEBERT WILSON MELO FLORENCIO Y MYRIAM TERESITA CLAVERO ROSAS (Ficha: B 156/91).
Maldonado, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35262 Set 17- v Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

WASHINGTON SORIA, SANTOS y SANCHEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 409/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35243 Set 17- v Oct 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los atos caratulados: Mutinzabal Arias Raquel Lucía. "Incapacidad" (Ficha V 118/90), se hace saber que por auto No. 5861 de fecha 24 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Raquel Lucía Mutinzabal Arias y se designó curador a Irma Arias. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de junio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44550 Set 17- v Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GERARDO PEREYRA PEREYRA (Ficha A 110/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Daoiz Pereyra.- Pando, setiembre 9 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44554 Set 17- v Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: Rojas Francisca. Presunta incapaz. (Ficha B 66/90), se hace saber que por resolución No. 1918 de fecha 5 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Francisca Rojas habiéndose designado curador definitivo a Ramón Cardozo. Durazno, 13 de agosto de 1991.- Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44551 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Acosta Juan José. Presunto Incapaz. (Ficha B 65/90), se hace saber que por resolución No. 1650 de fecha 29 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Acosta, habiéndose designado curadora definitiva del mimso a la Sra. Nair Rodríguez. Durazno, 9 de agosto de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44552 Set 17- v Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVIA BEATRIZ CORTABITARTE (Ficha B 207/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Guillerma Celestina Alvez. - Salto, 8 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 35241 Set 17- v Set 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos JORGE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quinteros y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Set 17- v Set 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos FABIANA MUTARELLI LAMAISON (Ficha V 31/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga y Carolina Laguarda sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35323 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVANA MARIA OLARREAGA CHIAZZARO (Ficha V 31/15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carolina laguarda y fabiana Mutarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Olga Condenanza. Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35324 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos CAROLINA LAGUARDA JUBIN (Ficha V 31/16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ,optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga y Fabiana Mutarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35325 Set 17- v Set 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,, 17 de setiembre de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE ABAJ, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3134 A y BLANCA BEATRIZ MIRANDA, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Canelones 1367, Apto. 406.

JORGE WASHIGNTON de la SANTA CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4784 y CRISTINA VIRGINIA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4787.

JORGE WASHINGTON ASTENGO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3106 y LAURA REPETTO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2073.

OSCAR ADRIAN ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purace 3887 y PATRICIA ALEJANDRA BELTRAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purace 3898.

WALTER ROBERTO DAVILA, 21 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado en Charrúa 1821 y ANA MERCEDES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1821.

ANGEL DANIEL DE MARCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2227 y NANCY GRACIELA BARRUECO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Coronel 625.

OFICINA N.o 2

JOSE MANUEL BORRAZAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2594 y MARIANA BEATRIZ MOREIRA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3353.

VICTOR MANUEL BIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 3051, Apto. 1 y MARIA del CARMEN TRIAS, 38 años, soltera, enfermera, lgrano 3051, Apto. 1.

OFICINA N.o 3

JUAN MARIA CHAMORRO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Alférez Real 2593, Apto. 2 y SILVIA RENEE PERDOMO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2593.

FELIPE ROSARIO CATALANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borgas 2728 y ELENA MARITA BENAVENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2697.

MARCELO LUIS COLMAN, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1314, Apto. 11 y MARIELA LOURDES IRUSTA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1314, Apto. 11.

FRANCISCO GONZALO CONTRERAS, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 4737 y ALBA BENTANCURT, 47 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Bustamante 1453.

CLAUDIO CHANQUET, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5866 y ANNABELLA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2426.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO ARIEL LONGOBUCO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 322, Apto. 1 y MARIA ALEJANDRA GIACHINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4949.

ENRIQUE FRANCO, 45 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Agraciada 3069, Apto. 502 y ELSA NOEMI LEZCANO, 42 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada en Agraciada 3069, Apto. 502.

MIGUEL ANGEL LANDONI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 1077, Apto. 3 y SANDRA ADRIANA FITIPALDI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 1077, Apto. 3.

BERNABEL LACUESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 4401 y MYRIAM LILIAN ESCUDERO, 24 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada en Atenas 3071.

DOMINGO MARIA FALCONE, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4366 y CRISTINA MAGDALENA BERTONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4366.

NELSON ANGEL LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4932, Apto. 602 y MARIA DE LOS ANGELES SANS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4932, Apto. 402.

ROBERTO LOURO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2711 y SONIA ELIZABETH CARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6293.

ALVARO DANIEL LAVENTURE, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Millán 4613 y ROSSANNA EMMA RONCO, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Talcahuano 3366.

OFICINA N.o 5

ROBERTO EDUARDO GALUSSO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Erevan 1798 y HAYDEE GRACIELA DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Erevan 1861.

WALTER DANIEL GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 267, Apto. 1 y MARIA FERNANDA UMPIERREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 6500 E.

PETRUS JOHANNES ANTONIUS HAMERS, 34 años, soltero, diseñador, holandés, domiciliado en Chucarro 1046 y LUCIA AMELIA CAVALIERE, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1046.

BOGOS HOCACANYAN, 33 años, soltero, comercio, turco c/l, domiciliado en Buxareo 1162 y LILIANA GABRIELA TOFFOLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Busxareo 1162.

DANILO EDUARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Asilo 3386 y CARMEN ALICIA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilia 4062, Apto. 2.

GERMAN RAUL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1269 y GABRIELA MARIA BLANCO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1660.

OFICINA N.o 6

JOSE CARLOS MARTURET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3660 y NELVIS ROSARIO CALO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Espacio Libre 3616, Apto. 2.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Severino Pose 6141 y ELINA MARIA BARRALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1608, Apto. 1.

HECTOR MAURO, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Juan María Pérez 6465 y DORIS SILVIA ALVAREZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Juan Manuel Pérez 6465.

JORGE HORACIO MEDEIROS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2385 y MARIA SUSANA PUPPO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1343, Apto. 502.

ABEL ALFONSO MARTINEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4583 y MARIA INES MOLINA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4583.

OFICINA N.o 7

ANGEL CARLOS PEREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2834 y BEATRIZ TERESA BRIVIO, 43 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada en Guaviyú 2834.

GABRIEL ERNESTO POSADA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Neira 3863 y ALICIA YANET CURCHO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide 2223.

OFICINA N.o 8

ADRIAN FLORENTINO RUBIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 1935 y MARIA MARGARITA COLUCCI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Costa Rica 6548.

ROBERTO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gianelli 1510, Apto. 101 y LOLA MONCADA, 43 años, divorciada, profesora, chilena c/n, domiciliada en Gianelli 1510, Apto. 101.

FRANCISCO HUGO RAVERA, 49 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060 Ñ y CRISTINA CLERICI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 Ñ.

LUIS ALBERTO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2937 y NELLY PATRICIA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2923 bis.

JORGE EDUARDO RISSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1183, Apto. 304 e IRMA STELLA VAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 2440, Apto. 107.

ALBERTO RONDAN, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1571, Apto. 2 y ELSA RENEE PEREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivadvia 1571, Apto. 2.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SALDIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Manrupe 3127 y MARIELA BEATRIZ BUSTAMANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barraos Arana 5071.

ERNESTO AQUILIO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2310 y FLORENCIA DORALISA SANCHEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gioia 6156.

PABLO ESTEBAN SAKSON, 28 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en José Ma. Montero 3071, Apto. 101 y CLAUDIA NOEMI BLECHMAN, 27 años, soltera, química, oriental, domiciliada en José M. Montero 3071, Apto. 101.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Salvador Adami 5470 y JANETH ADRIANA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Angel Salvador Adami 5470.

RAUL SABAS TZITZIOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2177 y MIRTA LILIAN FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 4120.

LUIS ENRIQUE NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3732 y MARCELA CARPANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3575.

AMILIO EDIE TRIAS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ituzaigó 1339 y BLANCA ESTHER SANCHO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1339.

OFICINA N.o 12

ORLANDO PEREIRA, 59 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Maraton 3234 y CECY BRAVO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Maraton 3234.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos CASTAGNINO WALTER AQUILES y ESTHER LARRIERA ALEGRE. "Prescripción". (Ficha A Nº 89/88), se hace saber que los mismos promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en Tres Esquinas, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 124.093, señalado con el Nº 3 de la manzana J del plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo de julio de 1927, aprobado por el Municipio de Montevideo el 13 de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 564m6dm. y se deslinda así: 11m93dm de frente al Noroeste a la calle Humberto I, entre Solano López y Samuel Blixen, 60m60cm al Noreste lindando con Isabel y Santiago Becco, padrón 124.106 y 57m60cm al Suroeste, lindando con el solar 2 padrón 124.092.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Juan Skocilich, Luis Echarte y Stella Rafaelli, Delta Viazzo y a "Arias Sienra y Castagnino S.A.", para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 35303 Set 17- v Set 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ZOPPOLO, CESAR. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C 507/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado César Zoppolo promoviendo Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: Camión marca Bedford año 1972 matrícula anterior de Las Piedras, Canelones A-423778, matrícula actual de Montevideo 537.903, padrón anterior 88924, padrón actual 358.047. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 35304 Set 17- v Set 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MINETTI SILVA GLADIS SUSANA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 98/C/991), se hace saber que se presentó doña Gladis Susana Minetti Silva, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 3 de la manzana N, padrón Nº 368 con una superficie de 403 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Nº 10; 21 metros 9 decímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 1, padrón Nº 366, 18 metros al Noreste lindando con solar Nº 2, padrón 367 85 centímetros al Sureste lindando con el solar Nº 5, padrón Nº 370, todos del mismo plano. La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, julio 22 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.400,00 10/pub 35301 Set 17- v Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: COSTABEL, BLANCA. "Prescripción". (Ficha A Nº 180/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la titular de autos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: lote de terreno sin edificar ubicado en la planta urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 7, padrón actual 1942 de origen parte 71, señalado en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, de fecha noviembre de 1955, aprobado por el Municipio de Colonia e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1258, el día 7/3/1956, con una superficie de 300 mts., deslindándose de la siguiente manera: al Norte 10 mts. sobre calle Senaqué, igual línea al Sur con el lote 6 parte, al Este 30 mts. con el lote 2 e igual medida al Oeste con Don Luis Bonifacio y Don Teodoro Latorre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Feliciano Eduardo, Máximo Arturo, Ramón, Enrique Estanislao, María Aide, Evangelisto Alfredo y Gilberto Fernández Rodríguez y a sus sucesores, como asimismo también a los propietarios linderos - Sucesores de Gilberto de la Quintana, padrón Nº 77- Leonardo Buenahora, padrón Nº 67 y Elena Remedios de Bonifacio, padrón Nº 66, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.400,00 10/pub 35379 Set 17- v Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: LACUESTA FERREIRO, CELECIO contra LOPEZ, PATRICIA o sus sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 94/91); se hace saber que Celecio Lacuesta Ferreiro demandó prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano, ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, Padrón Nº 604; emplazándose por este medio a todos los interesados y en especial a la Sra. Patricia López o sus sucesores; así como a los linderos del inmueble: Sucesores de Alejandro Espinosa; Lidia y Eulogia Martínez; Severina Bazze y otra o los sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducir sus derechos en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Durazno, 20 de agosto de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 35216 Set 17- v Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado en autos caratulados: CARDOZO MENA, PEDRO MIGUEL. "Prescripción treintenal" (Ficha A/3/91), se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Pedro Miguel Cardozo Mena a iniciar prescripción treintenal del padrón 1406, ubicado sobre las calles Trápani y Caseros, Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, el cual tiene un área de 520 metros, 84 centímetros, manzana 797, Solar 1, que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 25 mts. con 92 cms. con el padrón 5434 propiedad de la Sucesión Piria; al Suroeste 21 metros con 36 centímetros con el padrón 5435, propiedad de José Provasunik; al Sureste 20 metros sobre la calle E. y al Noreste 15 metros sobre la calle Caseros por ser el frente de la propiedad.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Francisco Piria y a los linderos José Provassnik (padrón 5435), a estar a derecho bajo apercibimiento legal por el término de noventa días. - Maldonado, 25 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 35229 Set 17- v Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, JOSE MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A/302/89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José María Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 9632, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 902 según plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall de fecha marzo de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 10 de abril de 1989 con el Nº 7483.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de don Manuel Ocampo, bajo apembrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 29 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxagué, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44555 Set 17- v Set 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó dictada en autos: ALBANO, JOSE WILSON. "Prescripción Treintenaria". (Fa. 374/91), se hace saber que se ha presentado la persona nombrada de autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 662, padrn Nº 2255, en Barrio "Diego Lamas", con una superficie de 1575 metros con 8286 cm., cuyo deslinde surge del plano del Agr. Iván Ríos de fecha 20 de diciembre de 1990.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a

los linderos del inmueble señores Mario Pintos y Matilde Rodríguez, domiciliados en Continuación Monseñor Vera s/n. y en Piedras Nº 521 y a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien materia de este juicio para que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 35257 Set 17- v Set 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y PEREIRA DE TEXEIRA, ADELIA. "Prescripción Treintenaria". (Fa. A 358/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede, los nombrados de autos, solicitando la prescripción del inmueble rural, fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, Padrón Nº 20, Solar 1, manzana Nº 7 de 850 m}, situado en Villa Ansina, del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 10 de mayo de 1926, es encarpetado actualmente con el Nº 90.006, en la Dirección Nacional de Topografía y su deslinde es: al Noreste 17 metros con frente a calle pública; noroeste 50 metros con bien de María Goncalvez de Legazcue, hoy sucesión Marcos Cámargo; al Sureste 17 metros con el mismo bien, y al Suroeste 50 metros con lote 2 del plano, hoy Hermes Vázquez.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal, a los sucesores de María Goncalvez de Legascue y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Aactuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 35258 Set 17- v Set 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAMASO DOMINGO TOR PISANO solicita la inscripción de la obra titulada "Candiota" Análisis global y acciones políticas de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 35376 Set 17- v Set 30

FERNANDO CASTELLANOS solicita la inscripción del reglamento para juego denominado "Colorinche" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 35348 Set 17- v Set 30

FERNANDO D. LAZARO COELHO por sí y por RAUL MOTTA GIORDANO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Computel System" del cual se declaran autores. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 35282 Set 17- v Set 30

HUMBERTO CARROZZINO, solicita la inscripción de la partitura musical titulada: "Meloritmia"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 35161 Set 17- v Set 30

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Industrias Philips Del Uruguay S. A. solicita la inscripción de un dibujo artístico del cual se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 35347 Set 17- v Set 30



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Subasta Pública.- Por diposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cabrera y Griffin Ltda. Quiebra. (Fa. A/167/83), se hace saber que el día 3 de octubre de 1991 a las 15 horas y en el Juzgado de Paz de la 3a. Sección de Canelones (los Cerrillos), el Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Sr. Juez de Paz comisionado procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 1:448.866 de los derechos de promitente comprador (promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 9419 al Fº 33.157 del Lº 152 el 16.12.976 de una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en el paraje !"Los Cerrillos" 3a. Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 14.471, que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz de Octubre de 1929 registrado el 29.11.1929 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, esta señalado como la fracción No. 8 con una superficie de 4 hectáreas 6298 metros y tiene 122 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a Camino de Chacras.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar encto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma como seña más el 3% por Impuesto Municipal y el 3,66% por comisión e IVA del Rematador; B) Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate. C) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente, quien deberá constituir el domicilio legal dentro del radio del Juzgado Letrado de Paysandú, en el momento de hacer efectiva la seña y suscribir el acta repectiva; D) Que la promesa inscripta, el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran depositados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 3a. Sección Judicial de Canelones a disposición de los interesados. E) Que de acuerdo a la promesa inscripta, existirá un saldo impago de N$ 500.00 vencidos el 1.08.76 que en caso de aún adeudarse, deberán actualizarse y serán de cargo del adquirente.- Paysandú, 4 de setiembre de 1991.- Azucena Lorenzi Marroni, Act. Adjunta.

18) N$ 51.600,00 3/pub 35350 Set 17- v Set 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados "ARAUJO HUGO y FAGOAGA, BELMAR y otros. Rectificación de Partidas (Ficha B. 151/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Belmar Carmen, debe decir solamente "Belmar"; b) las partidas de nacimiento de sus hijos Hellen, César y Natalia, en el sentido que donde dice que son hijos de Belmar Carmen debe decir solamente "Belmar" por así corresponder. Durazno, 13 de agosto de 1991. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44553 Set 17- v Set 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

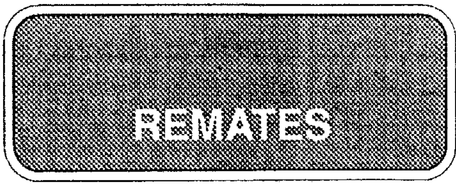
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó. en autos dictada: MENENDEZ DUARTE, GLORIA ELIZABETH - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 95/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 212, año 1967, Décima Sección Judicial: Donde dice: "el día doce de junio de 1962", debe decir: EL DIA 12 DE JUNIO DE 1967, por ser lo correcto. - Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44556 Set 17- v Set 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en autos "SUAREZ, TERESITA por su menor hija Ana Silvana Araujo Suárez. Rectificación de Partida. Aux. de Pobreza, Fa. B/404/91, se ha solicitado la rectificación del acta de Nacimiento de la menor Ana Silvana Araujo Suárez, Acta Nº 22, año 1979 de la Séptima Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "31 de agosto de 1931" debe decir "31 de agosto de 1979" por ser lo correcto. Este trámite se efectúa con Aux. de Pobreza. Tacuarembó, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44557 Set 17- v Set 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: Fernández, Wayra Graciela c./RUBEN AREVALO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 471/84), se hace saber que el próximo día 20 de setiembre de 1991 a las 15:00 horas en el local de la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez, matrícula 3121, R.U.C. 210808080016, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña. Que será de cargo del comprador la comisión de compra del REmatador, I.V.A. e impuesto municipal (15,71%) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 9 de agosto de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.900,00 3/pub 35181 Set 17- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Construcciones Palma Ltda. c./JUAN JOSE SNACHEZ EGUIA - "Rescisión de Compromiso y Ejecución de Sentencia" (Ficha A./126/83), se hace saber que el 2 de octubre de 1991 a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa, matrícula 3738, R.U.C. 210932800017 - Asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 3.444667 y al mejor postor, el bien inmueble que se describe: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, casa, emplazada en terreno padrón Nº 38826, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor César Gomensoro del 27/4/76 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80362 tiene un área de m} 295,15, de frente al Suroeste tiene mts. 8,59 a la calle Pedro Celestino Bauzá.
Se previene: 1º) Que no existe agregado título de propie-

da 2º) Que agregado al expediente se encuentra fotocopia testimoniada de la escritura de Compra-venta y de la carta de pago.
3º) Que no existe agregado al expediente plano de construcción con habilitación y plano de obras sanitarias con sus inspecciones parciales y final.
4º) Que no hay agregados recaudos de pavimento, cordón vereda, colector y de conexión, así como recibos de medianerías y arrimos y que se desconoce si existen ensanches y retiro.
5º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.
6º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de su cargo, así como la comisión e I.V.A. 3,66% del rematador o cualquier otra tasa Nacional o Municipal, serán abonados por el adquirente.
7º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del mismo.
8º) La documentación existente del bien a rematarse, está a la vista de los interesados en la actuaría del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.900,00 5/pub 35366 Set 17- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Rodríguez de Ayala, Gerquia y Ayala Rodríguez, María C./RODRIGUEZ, DANIEL VICTOR - "Partición" (Ficha 1211/88), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: Base U$S 8.000,00, Padrón 148.232/001, Unidad 001, con una superficie de 42 mts. 56 dms. uso exclusivo jardín "A" y patio "C" Base U$S 6.666,66, Padrón 148.232/002, Unidad 002, con una superficie de 43 mts. 31 dms., Base U$S 4.666,66, Padrón 148.232/101 - Unidad 101, con una superficie de 35 metros 31 dms. Dichas Unidades forman partes del edificio, sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 148.232 y según plano del Agr. Julio C. Castellini de enero de 1975, cotejado en la Dirección General de Catastro el 29 de febrero de este año, inscripto el 9 de abril siguiente con el Nº 77.224, tiene una superficie de 267 mts. 90 dms. con 10 mts. de frente al sureste a la calle Luis Kossuth, distando su punto medio de dicho frente 62 mts. 85 cms. a la esquina formada con la calle Minuanes, por 26 mts. 79 cms. lindando al Suroeste con Padrón 148.233 y al Noroeste con partes de los padrones 95.850 y 95.851 y al Noreste con padrón 148.231.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta al serle aceptad la misma.
II) Que no se justificó el pago de la Póliza de Incendio.
III) Que el bien se encuentra ocupado por los condóminos.
IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,84% y el 1,27 de cargo de los vendedores.
V) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina ACtuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.400,00 5/pub 35317 Set 17- v Set 23

DE DECIMOCUARTO TURNO
FERNANDO OLARIAGA LOPEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN PUGA ANDRADA de FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha S. 938/87), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R. y C. (Zabala 1328), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Mat. 4421, R.U.C. 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 10:000.000,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del inmueble padrón Nº 78.547, situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con Nº 12 de la manzana "N" según plano del Agr. Julio A. Roletti de octubre de 1913, inscripto en Topografía el 3 de noviembre del mismo año e inscripto en D. Catastro el 16 de febrero de 1954 con el Nº 28.295 y que consta de una superficie de 412 mts. 30 dms., con frente a la calle Granaderos 4315, entre la calle Sorata y Cayambé.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta en efectivo y abonar la comisión de compra del rematador, más impuestos, o sea 3,84% del precio de remate.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,28%.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria (paysandú 935). - Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 35378 Set 17- v Set 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: Fernández Wayra, Graciela c./RUBEN AREVALO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 471/84), se hace saber que el próximo día 20 de setiembre de 1991 a las 14:00 hos y 14:30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad der Pando, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez, matrícula 3121, R.U.C. 210808080016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Base: N$ 4.333.334,00 (nuevos pesos cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), solar con construcciones, ubicado en la Decimoctava (antes &&) Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje: Balneario "Las Toscas", padrón Nº 3834, solar 6, manzana 33 y según plano de los Agrimensores Federico C. Amonte y Edgardo Goyret en noviembre de 1962, según plano inscripto en Catastro de ando el 26 de enero de 1965, con el Nº 1928, consta de una superficie de 712 mts. 50 dms., con 12 mts. 50 dms. de frente al Noroeste a la calle 12, y 12 mts. 50 dms. también de frente al Sureste al área ocupada por la Interbalnearia, lindando al Suroeste con solar "E", en 57 mts. y al Noreste con solar "G" también 57 mts.
B) Base: N$ 21:666.667,00 (nuevos pesos veintiún millones seiscentos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) solar con construcciones y mejoras, ubicado en la ciudad de pando, Padrón 6013, solar 7, según plano del Agrimensor Juan C. Peluffo de marzo de 1972, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 3714 el 10 de mayo de 1972, que consta con un área de 278,64 mts. cuadrados que se deslindan: 8 mts. de frente al Noreste a la calle Piedras Nº 952, entre calles César Piovene e Independencia, distando su punto medio 29 mts. 55 dms. a ochava con calle César Piovene; 34 mts. 83 dms. al Sureste lindando con solar 8; 8 mts. al Suroeste lindando con solar 1 y 34 mts. 83 dms. al Noroeste lindando con solar 2 y 6 todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, como los impuestos legales y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. del 3,66% y los impuestos municipales del 3%; así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine.
3) Que será del cargo del vendedor la comisión de venta del Rematador e I.V.A. del 1,22%.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 9 de agosto de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 116.100,00 5/pub 35180 Set 17- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CERIANI MIRTHA C/RAMON HUMBERTO BRITOS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha B 367/86, se hace saber que el día 4 de octubre de 1991, a las 14 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, cantidad que asciende a N$ 16.800.000.00, la cesión de derechos de promitente comprador del inmueble ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, con mejoras, Padrón Nº 1687 mayor área, individualizado como vivienda Tipo 3 (tres), Registro N 22, del Barrio A-12, ccon frente a la calle vehicular Nº 5, Nº 1529. Se previene: 1) Que el mejor psotor, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 6,75% sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo del comprador gastos, honorarios y certificados, al igual que lo que se adeuda por contribución inmobiliaria u otro concepto.
4) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1% más IVA o sea 1,22 del precio de remate. 5) Que la documentación y los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Pando, 6 de setiembre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.200,00 5/pub 35230 Set 17- v Set 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
W. PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Aguirre, María Elida c./GARCIA, HECTOR MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 551/86), por auto Nº 385 del 18 de febrero de 1991, se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1991 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermmedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 19:920.000,00 equivalente a los 2/3 de la tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden, ubicado en la tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (ciudad de Pan de Azúcar), padrón Nº 1427, que según plano del Agr. Juán A. González Uslenghi, inscripto en el Catastro Departamental con el Nº 824, el 20/9/1955, consta de un área de 494 m}, con 22 dm, lindando al Oeste en 12 mts. de frente con Avda. Elías Devicenzi; al Norte con padrón 1426; al Este con padrón 1438 y al Sur con padrón 1428.
Se previene: a) Que el mejo postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada ls misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos, y todo otro gasto que la ley ponga de su cargo, asímisi ón del rematador e impuestos que gravan los remates; c) Que en cumplimiento de lo dispuesto por auto 385 del 18 de febrero de 1991, se hace saber lo informado por la Oficina Actuaria, advirtiendo que las construcciones en el inmueble, las mismas fueron realizadas por los propietarios, no constando en el expediente su regularización; d) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Maldonado. - Maldonado, setiembre 2 de 1991. - Esc. Nelson Richart. Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 35219 Set 17- v Set 23

DE TERCER TURNO
WILSON PIMIENTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos BANCO REPUBLICA C/VARELA, CARLOS y OTROS, Ejecución Hipotecaria, Ficha 200/82, por auto 317 del 17/2/1984 se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1991 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero

Wilson Pimienta, Matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Dpto. Maldonado, zona urbana, manzana Nº 8 empadronado con el Nº 2202, antes 134 en m/á, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Washingtón Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de diciembre de 1971 con el Nº 6017, el que se compone de un área de 90 m2. 3.520 cms. que se deslindan así; 4 m. con 2 cms. al Norte a calle 18 de Julio; 19 ms, 85 cms. al Este con parte de fracción 2 del mismo plano; 4 mts. 8 cms. al Sur con parte de la fracción 2 referida y parte del padrón Nº 134; al Oeste 19 mts. 84 cms. con padrón 1903. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión del rematadoe e impustos que gravan los remates. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado.- Maldonado, 3 de setiembre de 1991.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 35218 Set 17- v Set 23

DE QUINTO TURNO
W. PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco República Oriental del Uruguay c./RIVAS VICENTE, CESAREO - "Ejecución Prendaria" (Ficha A/138/90); se hace saber que el próximo tres de octubre del corriente, en el local del Sr. Rematador Sr. Wilson Pimienta, ubicado en Félix de Lisarza Nº 801 de la ciudad de Pan de Azúcar y según lo dispuesto por auto Nº 1473 del 13 de junio de 1991 se proceda a la venta en Remate Público y con las siguientes prevenciones:

a) Que será sin base y al mejor postor;

b) Que el mismo deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y completar el pago al retirar los bienes dentro de las 72 horas;

c) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión del rematador serán de cuenta del adquirente, los siguientes bienes: Máquina combinada marca "Franz Bohmbremen" Nº 5500 UMDR; 1 sierra circular; garlopa; cepillo; trompoescopeadora y espigadora, accionada con motor eléctrico de 6 1/2 HP; 1 sierra sin fin con volante de 0,52, con motor eléctrico; dos bancos de madera dura, uno con dos y el otro con una; una sierra circular eléctrica manual, marca "Hitachi" Nº 463.292; una sierra eléctrica coladora. "Black y Decker", Nº 7504; 10 formones, 1 gramín; 4 escuadras; 3 serruchos; 2 martillos; un lote de mechas de distintas medidas; un motor eléctrico de 7 HP, sin marca. - Maldonado, 23 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.700,00 3/pub 35217 Set 17- v Set 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PANISSA de ROSSI, ELIDA VIOLETA y otros. Cesación de Condominio (Ficha A/ 299/975), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1991 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Of. Púb., calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siugientes bienes INMUEBLES: a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 1878 y compuesta según plano del agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Of. Departamental Catastro de Salto con el Nº 8, el día 18 de noviembre de 1931, de una superficie de 3 Hás. 9430 mts. cuadrados, que se deslinda así: 191 mts. 24 cms. al Nor. Oeste lindando con propiedad de Manuela Presentado de Panizza; 198 mts. 50 cms. al Este limitando con el bien Padrón 3990 de la sucesión de Andrés Panizza; 179 mts. 7 cms. al Sur/oeste de frente al camino departamental a Laureles y 214 mts 68 mts. al Oeste confinando con el inmueble padrón 1729 también de la sucesión Panizza. BASE N$ 720.300.00. b) Una fracción de campo y demás mejoras, ubicada en San Antonio, Paraje "Tropiezo", 3ra. Sección Judicial del Depto. de Salto, empadronado con el Nº 4514, compuesto según título de 13 Hás. 717 mts. 7988 cms. cuadrados y según plano de mensura practicado por el agrimensor Ramón Estevez en junio de 194scripto con el Nº 78 el 23 de igual mes en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de 13 Hás 284 mts. 47 dms. cuadrados y sus límites son: Por el Norte 387 mts. 80 cms. con sucesión de Casimiro Silva; por el Este y Sudeste en 315 mts. 10 cms. y 106 mts. 20 cms. camino vecinal por medio con la mencionada sucesión Silva; por el Sur en 238 mts. 40 cms. con Félix Rodríguez, Justiniano Rodríguez y Pedro Rodríguez y por el Oeste en 398 mts, 70 cms. con el señor Andrés Panissa o Panizza. BASE N$ 3.125.500.00. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración Impuesto Municipal, comisión de compra e IVA del Señor Martillero y demás impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Sr. Martillero y demás impuestos que la ley pone de su cargo. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de setiembre de 1991.- Graciela Cabrera Gosling, Actuaria Adjunta.

20) N$ 116.100,00 5/pub 35244 Set 17- v Set 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: CONTI HUGO ARIEL con RAQUEL SARTHOU DE GIACOMETTI.- Juicio Ejecutivo. (F.A.-516/ 89), se hace saber que el día DOMINGO 22 DE SETIEMRE DE 1991, a las 8 y 30 horas y en avenida Batlle 2705, el martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar los bienes inventariados a fojas 31 y vuelta y 32 y vuelta por las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la Comisión e impuestos como asimismo el impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de setiembre de 1991.- Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 20.640,00 3/pub 35240 Set 17- v Set 19

DE SEXTO TURNO
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: GUARINO CARLOS con D'OLIVEIRA FLORES MANUEL.- Juicio Ejecutivo (Ficha A-80/90), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1991 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles; 1) Fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 84 y empadronado con el Nº 12-44 fracción Nº 3 del plano del Agr. Edmundo Montautti de abril de 1946 compuesto de una superficie de 297 metros de frente a Av. Blandengues Nº 275. BASE: N$ 16.000.000.00. 2) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 5569 en la Of. Deptal de Catastro, compuesto de una superficie de 33 hectáreas 3240 metros del plano del agr. Ramón Estevez del 3 de noviembre de 1948 de frente al Camino de Circunvalación que une a la actual Ruta 3 con el trébol de acceso a la Represa Nacional de Salto Grande (Paraje Colonia 18 de Julio). BASE: N$ 26.436.667.00. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, así como también la comisión de compra e impuestos del señor Martillero. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Of. Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de setiembre de 1991.- Luis A, Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 35242 Set 17- v Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos "MENONI DARIO CON JOSE LUIS SUAREZ. Cobro Ejecuitvo de Arrendamientos" (F.S. 83 BIS/91) se hace saber que el día domingo 22 de setiembre de 1991, a las 10 horas y en Av. Batlle 2705, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar los bienes inventriados a fojas 3 por las 2/3 partes de su tasación. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión e impuestos como asimismo el impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de setiembre de 1991.- Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 7.740,00 1/pub 35238 Set 17- v Set 17

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MERICA OSCAR c/Cesar Rupel. Demanda Ejecutiva (F. 242/90), se hace saber que el día domingo 22 de setiembre de 1991 a las 10 horas y en Av. Batlle 2705, el martillero JORGE CABRAL VINCI procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, un televisor color Black Stripe de 20 pulgadas BASE: N$ 333.334.00 y radio grabador marca Computrón en regular estado: BASE: N$ 33.334.00 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que la Comisión e Impuestos del martillero como asimismo el impuesto municipal, serán de cargo del comprador; III) Que los bienes a subastarse, se vend erán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de setiembre de 1991.- Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 7.740,00 1/pub 35239 Set 17- v Set 17



MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FEIJOO LOPEZ, MARIA AURORA - "Segunda Copia" (Ficha 462/91), se presentó María Aurora Feijoo López y Juan Francisco Poushoyan Guichón, solicitando la expedición de Segunda Copia del bien de su propiedad, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 19/704, del Edificio Mir, Unidad de Propiedad Horizontal 704, y que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley y CArlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.036, el día 25 de marzo de 1964, consta de una superficie de 59 mts. y 6782 cms., con frente a calle 31, esquina Nº 24, de Punta del Este, que adquirimos por compraventa Judicial, según escritura autorizada por la escribana Cristina R, Gutiérrez el día 14 de noviembre de 1990, cuya primera copia fue inscripta debidamente con el Nº 4754, al folio 6326, Libro 22, de la cual resulta que la última procedencia de como lo hubo el ejecutado el señor Adolfo Gurov-ich y Etes Ealán, por compraventa y tradición de "Capitol Sociedad Anónima", el 15 de febrero de 1966, en Punta del Este, autorizada por el Escribano Daniel Terra, cuya primera copia fue inscripta debidamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 21 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 129.000,00 10/pub 35225 Set 17- v Set 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PREVISORA DEL LITORAL S. R. L.

Escritura autorizada el 1º de agosto de 1991 por el Escribano Alcides Chialvo, primera copia inscripta en el Registro de Comercio de Soriano Nº 49, fojas 200 a 204, los cónyuges GUALBERTO NEREO ALARCON GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN TERNAN partieron los bienes de la disuelta sociedad conyugal, habiéndose adjudicado a María del Carmen Terán la cuota que le correspondía a Gualberto Nereo Alarcón en Previsora del Litoral S. R. L.

Escritura autorizada el 1º de agosto de 1991 por el Escribano Alcides Chialvo, primera copia inscripta en el Registro de Comercio de Soriano Nº 64, de fojas 269 a 271, se modificó la administración de Previsora del Litoral S.R.L., siendo ejercida por Angel Hugo Terán, María del Carmen Terán y Estela Silvana Gauthier Ottonelli, actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos.

22) N$ 65.100,00 1/pub 35163 Set 17- v Set 17

DEL PARQUE LIMITADA

Contrato: 1º/julio/1991.
Cedentes: NILIA ANA DURAN CHURI, CLAUDIO RAFAEL DURAN FACHINO, CRISTINA GLADYS RAUHOFER MARRERO, Cesionarios: MARIA ISABEL RICCETTO VILLALBA, SUSANA BEATRIZ RICCETTO VILLALBA, NEPOMUCENO JORGE SARAVIA RICCETTO.
Plazo: 30 años.
Administración: María Riccetto y Nepomuceno Saravia indistintamente y Susana Riccetto conjuntamente con cualesquiera de los anteriores.
Inscripción: Número 120, al folio 407, año 1991, Registro Público de Comercio de Canelones.

22) N$ 37.200,00 1/pub 35189 Set 17- v Set 17

MAC V LTDA.

Denominación: MAC V LTDA.
Contrato: 08/08/91.
Capital: N$ 800.000,00 (nuevos pesos ochocientos mil) constituido por 80 cuotas sociales de N$ 10.000,00 cada una.
Socios: ANDREA ISABELLA MAC CORMACK ARENAZA (40 cuotas) y DINORAH LUCIA VIGIL SUPERVIELLE (40 cuotas).
Objeto: Confección y comercialización de ropa, vestimenta y calzado de todo tipo. fabricación y comercialización de juguetes y todo tipo de artículos para niños. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Fabricación y comercialización de muebles y todo tipo de adornos, útiles, accesorios y bienes domésticos y de oficina.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo 19/08/91, Nº 1070 del Fº 4186 al Fº 4189 del Lº Nº 1 de Contratos. Legajo 7375/91.

22) N$ 65.100,00 1/pub 35193 Set 17- v Set 17

LABORATORIO S. CALVI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/12/89.
Cedente: JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS (todas sus cuotas).
Cesionaria: Claudia Beatriz Calvi Prestigiacomo.

22) N$ 186.000,00 10/pub 35226 Set 17- v Set 30

OCEAN S. R. L.

Fecha: 29/11/90.
Inscripción: Nº 285, Fº 1072 al Fº 1075, Tº 29, legajo Nº 230.
Socios: DIEGO TRUJILLO, JOSE TRUJILLO, HERMINIA TRUJILLO y SUSANA SEADE.
Objeto: Hotelería y afines, importación y exportación.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 600.000,00 (Diego Trujillo N$ 240.000,00; José Trujillo N$ 180.000,00; Herminia Trujillo y Susana Seade N$ 90.000,00 c/u.).
Plazo: Tres años.
Administración: Diego Trujillo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35227 Set 17- v Set 17

CENTRAL DE SERVICIOS AGROARROZ S. R. L.

Socios: CARLOS FERNANDO OLAIZOLA MEAS, MARCOS RIOS RODRIGUEZ y LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4:578.000,00.
Cuotas: Carlos Olaizola: 50 %, Marcos Ríos: 40 %, Luis Mario Ríos: 10 %.
Objeto: Actividad Agropecuaria. En especial, prestación de servicios agropecuarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 46 folios 182 a 185, Libro de Contratos Año 1991.

22) N$ 37.200,00 1/pub 35256 Set 17- v Set 17

PANADERIA COLMEGNA S.R.L.

Socios: ELIZABETH ORFILIA Y ANA CRISTINA COLMEGNA SUAREZ, ALBERTO AMERICO CASTELLANOS HERNANDEZ Y FRANCISCO ROSARIO FIGUEREDO RABIRU.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: Alberto Castellanos y Francisco Figueredo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Inscripción: Nº 174 Fo. 714 al 716 Lo. 30.
Contrato: 20/8/91.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35260 Set 17- v Set 17

GIRASOL LTDA.- Cambio de nombre por el de ABC LTDA

Contrato: 11 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 938 Fo. 3568 Lo. 2.

22) N$ 18.600,00 1/pub 35263 Set 17- v Set 17

ALGUEMA LTDA O ALGUEMA S.R.L.- Cesión de cuota sociales

Contrato: 12 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 750 del Fo. 2770 del Lo. No. 3.
Cedentes: LUISA ALLIONE LESCANO DE MARQUEZ, GUSTAVO Y ALEJANDRO MARQUEZ ALLIONE.
Cesionarios: Marta Lucy Tejera Peraza de Guerrini.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35266 Set 17- v Set 17

VERACIERTO LTDA.- Cesión de cuotas sociales

Contrato: 19 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 939 del Fo. 3571 del Lo. No. 2.
Cedentes: CELESTINO ALVAREZ PEREIRA Y MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ.
Cesionarios: Edelmiro Costa Veloso y María Isabel Mouriño Bernandez de Costa.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35267 Set 17- v Set 17

BADA AGROPECUARIA DEL URUGUAY LTDA

Contrato: 30/7/91.
Inscripción: Reg. Púb. Com. No. 1068 Fo. 4180 al 4182vto. lo. 1.
Socios: EMIR CORREA, SANDRA RIBEIRO MESQUITA CORREA.
Administración: Inidstinta.
Domicilio: M. Barreiro 3175. Mdeo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles con destino a la explotación agropecuaria, crianza de animales, export. e impor. de animales.
Capital: N$ 30.000.000.oo.

22) N$ 37.200,00 1/pub 35273 Set 17- v Set 17

ELIAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/7/91.
Inscripción: Nº 983 folios 3737 al 3738 v. Lº 2 Legajo 7136/91.
Cedentes: ANA NERINA ALEGRE ALVAREZ y CARLOS MILTON SUAREZ MACHADO.
Cesionarios: César Lucas y Sergio Daniel Alegre Ballesta.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35291 Set 17- v Set 17

LUSICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25/6/91.
Socios: ROGELIO CARDOZO y LUJAN FELUCCIO ceden a Hugo Cardozo.
Inscripción: Nº 925 Fº 3515 Lº 2.

22) N$ 18.600,00 1/pub 35295 Set 17- v Set 17

OLIPA S. R. L.

Contrato: 9/8/1991.
Inscripción: Nº 1026, Fº 4028, Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL OLIVENCIA, JUAN CARLOS OLIVENCIA, GERMAN PAZ IRIGARAY.
Objeto: Distribución, comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 900.000,00, por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio fundador, indistintamente.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35296 Set 17- v Set 17

AGUAS VIVAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: Nº 324 folios 1189 a 1191 V. Lº 3.
Cedente: NILIA TERESITA BERTALMIO.
Cesionarios: Bidial S. A. y Otilia Ester Bertalmio.
Plazo: 30 años.
Administración: Otilia Ester Bertalmio.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35302 Set 17- v Set 17

L'ART AMOBLAMIENTOS LTDA.

Contrato: 1/6/1991.
Inscripción: Nº 1035 Fº 4066 vto. Lº 1.
Socios: MARIA ELENA DE LEON, BERNARDO HOFFMAN SZAMES.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Rivera 2143, Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 20 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35307 Set 17- v Set 17

ARTEKROM S. R. L.

Contrato: Junio 26 de 1991.
Socios: GABRIEL ALBERTO BARQUET NIETO, JOSE LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ, ANDRES FERNANDO TOUCEDO ZINGHINI.
Capital: N$ 753.000,00 (60 cuotas de 12.550,00 c/u.; corresponden a cada socio 20 cuotas).
Objeto: Fabricación, venta y compra al por mayor y menor, de artículos eléctricos, de iluminación, y de todo otro tipo de mercaderías.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Enriqueta Compte y Riquet 1328 ap. 003, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 929, Fº 3630 al Fº 3634 vto. Lº 1 de Contratos, Legajo 6319/91 el 6 de agosto de 1991.

22) N$ 55.800,00 1/pub 35316 Set 17- v Set 17

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA

Partición: 7 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1152 Fº 4404 Lº 3 Contratos.
Otorgantes: SUSANA GONZALEZ CAVALIERI y ROBERTO ANGEL MARTINEZ BARONE.
Adjudicatario: Roberto Angel Martínez Barone de las 100 cuotas sociales que tenía la sociedad conyugal.

22) N$ 279.000,00 10/pub 35318 Set 17- v Set 30

WALMIG LTDA.
CESION DE CUOTA

Cont. 28/2/91.
Inscripción: Nº 768, folios 3021 al 3023, Lº 1, Leg. Nº Nº 3466.
Cedente: EUSTAQUIO ALCIDES BAEZ CEJAS (38 cuotas).
Cesionaria: María Silvia Larrosa Goitía.

22) N$ 18.600,00 1/pub 35340 Set 17- v Set 17

ADOLFO MINIGUTTI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 julio 1991.
Registro Comercio: Nº 1069, Fº 4183, Lº 1 Contratos, Legajo 1037.
Cedentes: ADOLFO ALFREDO MINIGUTTI GIOVANNINI y ERMELINDA MAURI MAZZETTI.
Cesionarios: Alfredo Adolfo Minigutti Mauri (20 cuotas); Ana Carolina Minigutti Mauri (10 cuotas) y María Eugenia Minigutti Mauri (10 cuotas).
Modificación: Administración indistinta.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35364 Set 17- v Set 17

V. M. S. R. L.

Contrato: 19 agosto 1991.
Registro Comercio: Nº 1106, Fº 4326, Lº 1 Contratos, Legajo 7543/91.
Socios: VICTOR HUGO PEREIRA FIGUEROA, MIGUEL ANGEL CORUJO.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 50.000,00 correspondiendo a cada socio 10 cuotas.
Objeto: Comercialización e Industrialización de objetos y productos. Importación, Exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35365 Set 17- v Set 17

F & F S. R. L.

Contrato social: 16 de abril de 1991.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas de punto y sus etapas.
Plazo: 29 años a partir 1/5/1991.
Domicilio: Montevideo. Primera sede: Coquimbo 2144.
Capital: N$ 2:500.000,00 en 250 cuotas de N$ 10.000,00 c/u.
Socios: FERNANDO NELSON IRALDE MONTES, FERNANDO DANIEL VERA COUSELO por iguales partes.
Administración: Conjunta.
Registro: 15/5/1991 N. 527, F. 1933/35 v. L. 3 de contratos.
Legajo: 3621/91.
22) N$ 46.500,00 1/pub 35368 Set 17- v Set 17

BABEL S. R. L.

Contrato: 16 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1066, folios 4171 a 4175, Lº 1.
Socios: ROSANNA GISELLE BASCIALLA BELASSI, GIANELLA BETTINA BASCIALLA BELASSI.
Objeto: La prestación de servicios de comidas y bebidas.
Capital: N$ 800.000,00 (40 cuotas iguales de N$ 20.000,00 cada una).
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 5 años (prórroga automática 2 años).
Administración: Gianella Bettina Bascialla Belassi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35371 Set 17- v Set 17

LUCIANA S. R. L.

Constitución: 22 de julio de 1991.
Inscripción: 15 de agosto de 1991 Nº 38 de los folios 136 al 139 Reg. Com. de Tac.
Socios: JORGE FERNANDO NAREZ CAROU y MARIANELA ARISTIMUÑO FUMERO.
Objeto: Representaciones comerciales en general.
Capital: N$ 25:000.000,00: 90 % para Jorge F. Nárez y 10 % para Marianela Aristimuño.
Administración: Jorge F. Nárez Carou.
Plazo: 1 año prorrogable desde 1º/8/91.
Domicilio: 18 de Julio 423/Paso de los Toros.
22) N$ 46.500,00 1/pub 35374 Set 17- v Set 17

E. F. CANETTI Y CIA. S. R. L.
ADJUDICACION POR PARTICION

Escritura pública: 22/4/1991.
Inscripción: Nº 583 Fº 2178 Lº 2.
Se adjudicó a cada socio, ERASMO ALBERTO FRIED CANETTI y SERRANA ELVIRA ABELLA GASCUE, por partición de bienes gananciales en la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 25 cuotas sociales de N$ 1.000,00.
22) N$ 27.900,00 1/pub 35384 Set 17- v Set 17

BUENOS AIRES DRUGSTORE
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de mayo de 1991.
Cedente: CARLOS MARTIN ARANOVICH (50 cuotas).
Cesionario: Alberto Lamas Rodríguez.
Inscripción: Nº 976, folios 3607 al 3611 vto. del Lº 3.
Administración y representación: Cualquiera de los socios en forma indistinta. Para disposición o afectación de inmuebles y automotores y para contraer deudas de cualquier monto índole deberá contarse con el voto favorable de socios que representen más del 50 % del capital social.
22) N$ 46.500,00 1/pub 35386 Set 17- v Set 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.428. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Prodimar Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROTATIVA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 5342 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.317. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Rolon S. A. (Uruguay), solicita marca: VIMAR clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35183 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.318. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: GUESS clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35184 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.319. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLINSTONES clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35185 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.320. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tabacalera, S. A. (España), solicita marca: BISONTE clase Int. 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35186 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.346. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Amurol Products Company (E.U.A.) solicita marca: AMUROL clase Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35187 Set 17- v Set 30

ACTA Nº U-2955. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Alvaro Crocco, por Rolon S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Enchufe Conector Eléctrico" Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35188 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.427. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



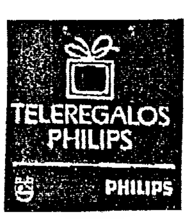
clases Int. 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35341 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.429. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca:



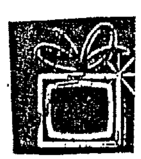
clases Int. 3, 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35343 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.431. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por INdustrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 9, 11, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35344 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.432. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 9, 11, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35345 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.468. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: NBA, clase/s Int. 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35346 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 2447.493. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Con esta fecha Ruben Fischel. solicitó la marca:



de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35377 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 247.475. - Montevideo, 12 setiembre de 1991. - Con esta fecha Aeromont Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: ON LINE, de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35383 Set 17- v Set 30



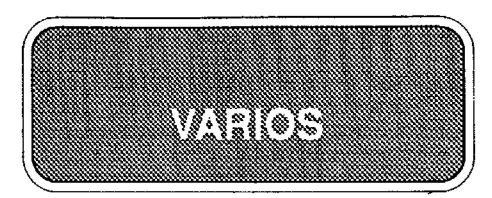
VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a José Arijón Loureiro pensión en Constituyente 1816/1818. - Acreedores al mismo. - AURORA PEREIRA SAA. - Fecha: 6/9/1991.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35197 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Ernesto Correa Faggi cita acreedores Pensión Maldonado 1726 en la misma.
25) N$ 35.200,00 20/pub 35270 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- .
Dolores López Sánchez cita acreedores Pensión Cerrito 582 en la misma.
25) N$ 35.200,00 20/pub 35271 Set 17- v Oct 14

Ley 26 de setiembre de 1904.-
King Play's Corporation S.R.L. prometió vender a J.B. Ltada el comercio en el ramo de Club de video Video King en Juan Bentio Blanco No. 1097. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35272 Set 17- v Oct 14



MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA KLEIMAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Pro-Secretaria.
27) N$ 7.040,00 1/pub 35177 Set 17- v Set 17

CONVOCATORIAS
COOPTROL
Llamado a Asamblea
General Extraordinaria

Se convoca a los Socios de COOPTROL a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a reealizarse el día 28 de los corrientes a la hora 23:30, en primer llamado y/o 29 de los mismos a la hora 0:30 en segundo llamado. La misma se efectuará en el local del cine Maturana sito en Avda. Agraciada Nº 3178 a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea y de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Sanción pecuniaria a los no concurrentes, segun Art. 34 del Estatuto Social.
3) Consideración de alternativas para definir el futuro de COOPTROL en vista de la actual situación.
4) En caso de resultar necesario, como consecuencia de definirse la Asamblea por una alternativa que lo requiera, consideración de la reforma o transformación de la sociedad (Art. 49 del Estatuto Social).
Nota: Los pases libres se retirarán al comienzo de la Asamblea siendo devueltos al finalizar la misma. - Consejo Directivo. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
27) N$ 17.600,00 1/pub 35192 Set 17- v Set 17

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores delegados para la Asamblea Odinaria, a realizarse en su sede de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 27 de setiembre de 1991, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para considera el siguiente Orden del día:

1º) Memoria Anual del Ejercicio 1990/1991.
2º) Presupuesto de Erogaciones, Inversiones y Recursos para el Ejercicio 1991/1992.
3º) Balance General del Ejercicio 1990/1991.
4º) Propuesta de un grupo de asociados referida a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva. - Luis W. Palou, Presidente. - Eusebio H. Beltrán, Secretario.
27) N$ 73.920,00 6/pub 35339 Set 17- v Set 24

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros de The British Schools Society para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 1º de octubre de 1991 a las 19:00 horas en la sede del Instituto sito en Máximo Tajes esq. Havre, Carrasco, Montevideo.

Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos).

1. Nombrar dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea;
2. Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio financiero finalizado el 28 de febrero de 1991;
3. Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los Socios (Artículo 10 de los Estatutos);
4. Elección de Presidente por dos años;
5. Elección de dos Miembros para la Comisión Directiva por dos años;
6. Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero (art. 41 de los Estatutos);
7. Elección de Auditores;
8. Otros asuntos. - Norman A. Fox, Secretario Honorario.

27) N$ 14.080,00 1/pub 35363 Set 17- v Set 17

C.A.Y.C.P.AL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito
del Personal de la S.A.
Fábrica Uruguaya de Alpargatas
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo al artículo 64º de nuestros Estatutos la Comisión Electoral llama a Elecciones, dicho acto se celebrará el día Lunes 23 de setiembre de 1991 en el local de Isidoro de María 1615, en los horarios de: 5:30 a 8:00 y 13:30 a 15:00.
Están habilitados para votar todos los socios hasta el Nº 1188 inclusive. No se podrá votar sin Cédula de Identidad. - Comisión Electoral.
27) N$ 44.000,00 3/pub 35367 Set 17- v Set 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ATOP INVESTMENT S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Atop Investment S. A.
Capital Social: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1991, con el Nº 7867 del Fº 7101 al Fº 7107 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7454/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35380 Set 17- v Set 17

BRIGHAM YOUNG COMPANY S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Brigham Young Company S. A.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1991, con el Nº 778 del Fº 7038 al Fº 7044 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7463/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35381 Set 17- v Set 17

JERSEY CITY CO. S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Jersey City Co. S. A.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1991, con el Nº 779 del Fº 7045 al Fº 7051v, del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7462/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35382 Set 17- v Set 17

BLUE RIDGE CORP. S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Blue Ridge Corp. S. A.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de mar cas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1991, con el Nº 780 del Fº 7052 al Fº 7058 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7461/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35385 Set 17- v Set 17

BEREA HOLDING S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Berea Holding Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición

de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre de 1991, con el Nº 781 del folio 7059 al folio 7065 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7460/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35387 Set 17- v Set 17

RIO PIEDRAS S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Río Piedras S. A.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1991, con el Nº 782 del Fº 7066 al Fº 7072 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7459/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35388 Set 17- v Set 17

REQUIE COMPANY S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Requie Company S. A.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1991, con el Nº 783 del Fº 7073 al Fº 7079 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7458/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35389 Set 17- v Set 17

ANSE TRADING COMPANY S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Anse Trading Company S. A.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de setiembre de 1991, con el Nº 784 del Fº 7080 al Fº 7086 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7457/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 35390 Set 17- v Set 17

BANYAL SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 25.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine y todo lo relacionado con la Industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) asisitencia tpecinca y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; e) Compra, venta, distribución y representación que su objeto con la Ley Nº 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de agosto de 1991, con el Nº 621 del folio 5633 al folio 5638 v., del libro Nº 2 de Estatutos.
28) N$ 102.300,00 1/pub 35319 Set 17- v Set 17

OCEANUS TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 25.000.
Inscripción: Nº 618, del Fº 5615 al Fº 5620v del Lº 2 de fecha 12/8/1991.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine y todo lo relacionado con la Industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) asisitencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; e) Compra, venta, distribución y representación de todo tipo de videos y películas. En el país siempre que su objeto con la Ley Nº 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 102.300,00 1/pub 35320 Set 17- v Set 17

INDIMAR INVERSIONES

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 25.000.
Inscripción: Nº 619, del Fº 5621 al Fº 5626v del Lº 2 de fecha 12/8/1991.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine y todo lo relacionado con la Industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; e) Compra, venta, distribución y representación de todo tipo de videos y películas. En el país siempre 35189 que su objeto con la Ley Nº 111.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 102.300,00 1/pub 35321 Set 17- v Set 17

CIA. LEIBUC SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 25.000.
Inscripción: Nº 617, del Fº 5609 al Fº 5614v del Lº 2 de fecha 12/8/1991.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine y todo lo relacionado con la Industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos pdicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) asisitencia tpecinca y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; e) Compra, venta, distribución y representación que su objeto con la Ley Nº 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
•8) N$ 102.300,00 1/pub 35322 Set 17- v Set 17

PORT CORINTO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Port Corinto S. A.
Capital: Córdobas 250.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de agosto de 1991, Nº 1224, Fº 11346 al Fº 11353, Lº Nº 1, Legajo Nº 6389/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 35351 Set 17- v Set 17

VIA CALLAO S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Vía Callao S. A.
Capital: Nuevos Soles 42.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de agosto de 1991, Nº 1223, Fº 11338 al Fº 11345, Lº Nº 1, Legajo Nº 6388/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35352 Set 17- v Set 17

VIA AMAZONAS S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Vía Amazonas S. A.
Capital: Cr$ 16:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de agosto de 1991, Nº 1222, Fº 11329 al Fº 11337, Lº Nº 1, Legajo Nº 6387/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35353 Set 17- v Set 17

INVERSORA DEVENISE S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Inversora Devenise S. A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de julio de 1991, Nº 403, Fº 3791 al Fº 3797, Lº Nº 2, Legajo Nº 5640/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35354 Set 17- v Set 17

DANACORP S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Danacorp S. A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de julio de 1991, Nº 1086, Fº 10208 al Fº 10214v, Lº Nº 1, Legajo Nº 5946/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35355 Set 17- v Set 17

DIMONDEL CORP. S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Dimondel Corp. S. A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de julio de 1991, Nº 1087, Fº 10215 al Fº 10221v, Lº Nº 1, Legajo Nº 5947/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35356 Set 17- v Set 17

INVERSORA MOSELA S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Inversora Mosela S. A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
ración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, Nº 525, Fº 4773 al Fº 4779, Lº Nº 2, Legajo Nº 6179/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35357 Set 17- v Set 17

INVERSORA DAVINCI S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Inversora Davinci S. A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, Nº 523, Fº 4759 al Fº 4765, Lº Nº 2, Legajo Nº 6177/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35358 Set 17- v Set 17

INVERSORA MON PRINCE S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Inversora Mon Prince S. A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédu las, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, Nº 524, Fº 4766 al Fº 4772, Lº Nº 2, Legajo Nº 6178/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 35359 Set 17- v Set 17

LUBICORP TRADING S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Lubicorp Trading S. A.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de junio de 1991, con el Nº 897, Fº 8745 al Fº 8751, Lº Nº 3, Legajo Nº 5914/91.

28) N$ 74.400,00 1/pub 35360 Set 17- v Set 17

VANTHUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, con el Nº 529 del folio 4799 al folio 4804 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6183/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35327 Set 17- v Set 17

PROTECH S. A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, con el Nº 528 del Fº 4793 al Fº 4798 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6182/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35328 Set 17- v Set 17

PORT CALLION S. A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automo triz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, con el Nº 530, del Fº 4805 al Fº 4810 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6184/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35329 Set 17- v Set 17

INV. WILD ROSE S. A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 11 de julio de 1991, con el Nº 1163 del Fº 10830 al Fº 10835v, del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6085/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35330 Set 17- v Set 17

RASTELLI S. A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 15 de julio de 1991, con el Nº 917 del Fº 8883 al Fº 8888v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6203/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35331 Set 17- v Set 17

PORT NORBY S. A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 15 de julio de 1991, con el Nº 916 del Fº 8877 al Fº 8882v del Libro Nº 3 de Estatutos. Lº 6202/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35332 Set 17- v Set 17

TRASUL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1106, Fº 10622 al Fº 10628v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7493/1991.
Denominación: Trasul Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35166 Set 17- v Set 17

DAUSET SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1107, Fº 10629 al Fº 10635v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7494/91.
Denominación: Dauset Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35167 Set 17- v Set 17

WAISET SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1108, Fº 10636 al Fº 10642v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7495/91.
Denominación: Waiset Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35168 Set 17- v Set 17

MUMAX SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1110, Fº 10650 al Fº 10656v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7501/91.
Denominación: Mumax Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35169 Set 17- v Set 17

LIDARCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1101, Fº 10581 al Fº 10593v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7488/91.
Denominación: Lidarco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35170 Set 17- v Set 17

SERWAY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1102, Fº 10594 al Fº 10600v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7489/91.
Denominación: Serway Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35171 Set 17- v Set 17

DATERIM SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1103, Fº 10601 al Fº 10607v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7490/91.
Denominación: Daterim Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, represntaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35172 Set 17- v Set 17

SURCOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1104, Fº 10608 al Fº 10614v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7491/91.
Denominación: Surcosur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operacio-

nes comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35173 Set 17- v Set 17

SURCOT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1105, Fº 10615 al Fº 10621v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7492/91.
Denominación: Surcot Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35174 Set 17- v Set 17

VITASOL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1100, Fº 10569 al Fº 10580v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7487/91.
Denominación: Vitasol Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y of icina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35175 Set 17- v Set 17

BIRACO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 3/9/1991, Nº 1109, Fº 10643 al Fº 10649v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7496/91.
Denominación: Biraco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35176 Set 17- v Set 17

LABARDEN S. A.

Capital: N$ 36:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y egalmentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 16 de julio de 1991, con el Nº 1198 del Fº 11124 al Fº 11134 v del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6261/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 35333 Set 17- v Set 17

VOSTOK S. A.

Capital: N$ 36:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y egalmentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991, con el Nº 422 del Fº 3916 al Fº 3922v del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5661/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 35334 Set 17- v Set 17

POST CHARLY S. A.

Capital: N$ 36:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunic aciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y egalmentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991 con el Nº 421 del Fº 3909 al Fº 3915 v del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5660/991.

28) N$ 83.700,00 1/pub 35335 Set 17- v Set 17

VISCONTI S. A.

Capital: N$ 36:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y egalmentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991 con el Nº 420 del Fº 3902 al Fº 3908v del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5659/991.

28) N$ 83.700,00 1/pub 35336 Set 17- v Set 17

AREVALO S. A.

Capital: N$ 36:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y egalmentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991 con el Nº 419 del Fº 3895 al Fº 3901v del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5658/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 35337 Set 17- v Set 17

COBRESOL S. A.

Capital: N$ 36:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y egalmentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991 con el Nº 423 del Fº 3923 al Fº 3929v del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5662/991.

28) N$ 83.700,00 1/pub 35338 Set 17- v Set 17

REFORMAS

ACLARACION

TOREIS S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3593 el extracto del Estatuto: TORWEIS SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 26/8/1991, con el Nº 1038, folio 9977 al folio 9985 v., libro Nº 3, Legajo Nº 7210/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 34995 Set 17- v Set 17

ACLARACION

LINDARCO S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3593 el extracto del Estatuto: LINDARCO SOCI EDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 29/8/1991, con el Nº 750, folio 6790 al folio 6798 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7382/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 34997 Set 17- v Set 17

ACLARACION

TODOKEY S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3593 el extracto del Estatuto: TODOKEY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 28/8/1991, con el Nº 734, folio 6659 al folio 6667 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7252/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35000 Set 17- v Set 17

ACLARACION

PRODELCO S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3593 el extracto del Estatuto: PRODELCO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 28/8/1991, con el Nº 1058, folio 10226 al folio 10234 v., libro Nº 3, Legajo Nº 7344/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35001 Set 17- v Set 17

ACLARACION

ALAJUELA S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en las páginas Nos. 3593 y 3594 el extracto del Estatuto: ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 29/8/1991, con el Nº 748, folio 6772 al folio 6780 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7380/91
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35002 Set 17- v Set 17

ACLARACION

CANDYMAR S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3594 el extracto del Estatuto: CANDYMAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 29/8/1991, con el Nº 753, folio 6807 al folio 6815 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7385/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35003 Set 17- v Set 17

ACLARACION

NOBELRENT S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3594 el extracto del Estatuto: NOBELRENT SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 28/8/1991, con el Nº 1060, folio 10244 al folio 10252 v., libro Nº 3, Legajo Nº 7346/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35004 Set 17- v Set 17

ACLARACION

VALDECILLA S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3594 el extracto del Estatuto: VALDECILLA SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 27/8/1991, con el Nº 735, folio 6668 al folio 6676 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7253/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35005 Set 17- v Set 17

ACLARACION

AZUERO S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 35894 el extracto del Estatuto: AZUERO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 27/8/1991, con el Nº 733, folio 6650 al folio 6658 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7251/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35006 Set 17- v Set 17

ACLARACION

STARCO S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3594 el extracto del Estatuto: STARCO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 26/8/1991, con el Nº 1037, folio 9968 al folio 9976 v., libro Nº 3, Legajo Nº 7211/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35007 Set 17- v Set 17

ACLARACION

SINALCOR S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3594 el extracto del Estatuto: SUNALCOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose parecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 27/8/1991, con el Nº 736, folio 6677 al folio 6685 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7254/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35008 Set 17- v Set 17

WESTER SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 16 de agosto de 1991 con el Nº 680 del Fº 6188 al Fº 6203 v del Libro Nº 2 de Estatutos.
Modifica art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13.

28) N$ 27.900,00 1/pub 35326 Set 17- v Set 17

LINMARE SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica el artículo 6º del Estatuto Social. Inscripta, en el Registro Público y Genera l de Comercio, el 27 de agosto de 1991, con el Nº 746 del folio 6755 al folio 6763 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7264/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 35369 Set 17- v Set 17

ENAVI INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

EX BOWLES COMPANY S. A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación actual: ENAVI INTERNATIONAL CORPORATION S. A. Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio, el 27 de agosto de 1991, con el Nº 744 del folio 6734 al folio 6743 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7262/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 35370 Set 17- v Set 17

ACLARACION

REFILCO S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3593 el extracto del Estatuto: REFILCO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 30/8/1991, con el Nº 1074, folio 10375 al folio 10383 v., libro Nº 3, Legajo Nº 7415/91.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 37.200,00 1/pub 37200 Set 17- v Set 17

RIVERMIR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que RIVERMIR S.A., Ficha V · 168/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese " RIVERMIR SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de agosto de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984. Ana María Labanca. Escribana.

ACTA. Los suscritos, fundadores de " RIVERMIR SOCIEDAD ANONIMA " en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de " RIVERMIR SOCIEDAD ANONIMA " en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985 Ana María Labanca. Escribana.

— 6.603. Montevideo, 9 de diciembre de 1986. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Luz Barcala. Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 12.12.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 29.12.86 con el Número 1453 al Fº 8626v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 6 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

28) N$ 613.800 No. 32886

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(en N$)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
Disponibilidades Montevideo	1,517,701,942		
Disponibilidades Interior	893,920,842		
Bancos	44,843,887,957	47,255,510,741	
CREDITOS POR VENTAS			
Créditos por Ventas de Servicios	142,785,405,673		
Otros Créditos	11,112,611,436	153,898,017,109	
PAGOS ANTICIPADOS		10,183,864,173	
OTROS			
Cuentas Transitorias		147,874,429	
INVENTARIOS			
Inventarios	11,776,255,632		
Otros Bienes	374,745,220	12,151,000,852	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			223,636,267,304
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
Bienes en Servicio	529,054,577,896		
Inversiones en Obras en Ejecución	146,751,643,818	675,806,221,714	
INVERSIONES A LARGO PLAZO			
Bienes no afectados al Servicio	1,273,437,517		
Inversiones en otras Empresas	1,226,598,339		
Otros Activos	1,038,076	2,501,073,932	
OTROS			
Cargos Diferidos		471,947,862	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			678,779,243,508
TOTAL ACTIVO			902,415,510,812
CUENTAS DE ORDEN			33,868,371,225

PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
Comerciales		130,283,838,148	
Financieras		20,115,308,174	
Diversas		24,154,096,308	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			174,553,242,630
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS A LARGO PLAZO			
Comerciales		124,001,197,435	
Financieras		101,963,898,045	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			225,965,095,480
TOTAL PASIVO			400,518,338,110
PATRIMONIO			
CAPITAL		49,820,451	
RESERVAS			
Reservas Legales	514,983,833,026		
Reservas Facultativas	1,320,052,166	516,303,885,192	
RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados acumulados al 31/12/89	(1,956,330,442)		
Ajustes de Ejercicios anteriores	(2,934,247,986)	(4,890,578,428)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,434,045,487		
CONTRIBUCION A RENTAS GRALES	(12,000,000,000)		
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE CONTRIBUCION A RENTAS GENERALES		(9,565,954,513)	
TOTAL DEL PATRIMONIO			501,897,172,702
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			902,415,510,812
CUENTAS DE ORDEN			33,868,371,225

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

28) 43596 — 1 pub.

RUC 21 014295 0017

Institución : THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Inventario al : 31 de Diciembre de 1990

Rubro. : ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

1. ACTIVO

		N$
1.1 Disponible		41,845,496,531
1.2 Valores Públicos		6,405,474,477
1.3 Créd.vigentes por Int.Fin.Sector Financiero		296,799,151,605
-Hasta 30 días	0	
-Hasta 1 año	293,516,343,991	
-A más de 1 año	3,282,807,614	
1.4 Créd.vigentes por Int.Fin.Sector no Financiero		66,989,767,844
-Vista y hasta 30 días	20,193,327,392	
-Hasta 1 año	44,773,009,013	
-A más de 1 año	2,023,431,439	
1.5 Créditos diversos		372,750,927
1.6 Deudores a refinanciar Ley 15786		0
1.7 Créditos vencidos y en gestión		9,246,116
1.8 Deudores en plan de abatimiento		0
1.9 Inversiones		2,550,001
1.10 Bienes de Uso		9,878,336,713
1.11 Cargos diferidos		2,470,700,621
TOTAL ACTIVO		424,773,474,835

2. PASIVO

		N$
2.1 Obligaciones por Int.Fin.Sector Financiero		65,741,615,585
-Vista y hasta 30 días	3,933,473,195	
-Hasta 1 año	61,739,977,968	
-A más de 1 año	68,164,422	
2.2 Obligaciones por Int.Fin.Sector no Financiero		337,027,195,842
-Vista y hasta 30 días	300,567,624,137	
-Hasta 1 año	35,840,995,410	
-A más de 1 año	618,576,295	
2.3 Obligaciones diversas		619,125,047
2.4 Provisiones		711,920,055
2.5 Previsiones		407,563,453
TOTAL PASIVO		404,507,419,982

3. PATRIMONIO

		N$
-Capital social y aportes no cap.	410,479,083	
-Ajustes al patrimonio	10,945,212,554	
-Reservas	36,088,093	
-Resultados acumulados	8,874,275,123	
TOTAL PATRIMONIO		20,266,054,853
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		424,773,474,835

- CUENTAS DE CONTINCENCIA N$ 11,175,994,719

- CUENTAS DE ORDEN N$ 942,782,738,782

NOTAS: -Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
-Tipo de cambio N$ 1,593.00 por dólar
-Capital autorizado N$ 410.500.000,00

Se deja constancia que este Estado de Situación Patrimonial se halla copiado en foja número 278 del Libro copiador de Inventario certificado el 30 de Noviembre de 1989 y anotado con el numero 13624 al folio numero 248 del Libro 46 del Registro Público de Comercio.

efectúa asamblea por ser sucursal de banco extranjero.

28) 226.800.00 — 16507 — 1 pub.

CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1.ACTIVO

1.1.Disponible	N$ 2.390.399.742.-
1.2.Valores Públicos	N$ 301.490.726.-
1.3 Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.	N$ 6.728.192.330.-
-Hasta 30 días N$ 3.662.767.153.-	
-Hasta 1 año N$ 3.065.425.177.-	
-A más de 1 año N$ -------	
1.4 Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.no Fin.	N$10.856.149.398.-
-Vista y hasta 30 días N$ 850.029.108.-	
-Hasta 1 año N$8.649.431.725.-	
-A más de 1 año N$ 1.356.688.565.-	
1.5 Créd.diversos	N$ 124.072.613.-
1.6.Ds.a refin.ley 15.786	N$ ------
1.7 Créd.venc.y en gestión	N$ 19.141.-
1.8 Ds.en plan de abatimiento	N$ 1.494.699.777.-
1.9 Inversiones	N$ 5.998.741.-
1.10 Bienes de uso	N$ 842.571.273.-
1.11 Cargos diferidos	N$ -----
TOTAL ACTIVO	N$ 22.743.593.741.-

2.PASIVO

2.1.Oblig.por Int.Fin. Sect.Fin.	N$ 7.531.806.801.-
-Vista y hasta 30 días N$ 779.708.936.-	
-Hasta 1 año N$ 6.456.200.202.-	
-A más de 1 año N$ 295.897.663.-	
2.2.Oblig.por Int.Fin. Sect.no Fin.	N$ 10.413.615.738.-
-Vista y hasta 30 días N$ 3.346.985.875.-	
-Hasta 1 año N$ 7.066.629.863.-	
-A más de 1 año N$ ---------	
2.3.Oblig.diversas	N$ 601.727.096.-
TOTAL PASIVO	N$ 18.547.149.635.-

3.PATRIMONIO

-Capital Social y aport. no cap. N$ 63.471.628.-	
-Ajustes al patrim. N$937.742.112.-	
-Reservas N$ -------	
-Res.acumul. N$3.195.230.366.-	
TOTAL PATRIMONIO	N$ 4.196.444.106.-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$ 22.743.593.741

- CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 7.570.446.413.-
- CUENTAS DE ORDEN	N$ 47.070.241.339.-

NOTAS:

-Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.-
-Tipo de cambio N$ 1.593.- por dólar.-
-Capital autorizado N$ 150.000.000.-

28) 313.200.00 — 12525 — 1 pub.

LLOYDS BANK (BLSA) LIMITADA

ZABALA 1500 (RUC 210144600013)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1990

1. ACTIVO

1. 1.	Disponible		N$ 23.205.337.099
1. 2.	Valores públicos		N$ 8.267.219.182
1. 3.	Créditos vigentes por Intermediación Financiera Sector Financiero		N$ 61.041.348.057
	– Hasta 30 días	N$ 11.982.450.407	
	– Hasta 1 año	N$ 49.058.897.650	
	– A más de 1 año	N$ —	
1. 4.	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera Sector no Financiero		N$ 67.297.999.712
	– Vista y hasta 30 días	N$ 13.919.776.257	
	– Hasta un año	N$ 45.668.134.024	
	– A más de un año	N$ 7.710.089.431	
1. 5.	Créditos diversos		N$ 470.346.061
1. 6.	Deudores a refinanciar ley 15.786		N$ —
1. 7.	Créditos vencidos y en gestión		N$ 267.158.202
1. 8.	Deudores en plan de abatimiento		N$ 208.356.483
1. 9.	Inversiones		N$ 208.856.647
1.10.	Bienes de uso		N$ 2.453.497.093
1.11.	Cargos diferidos		N$ 408.733.949
	T O T A L A C T I V O		N$ 163.828.852.485

2. PASIVO

2. 1.	Obligaciones por Intermediación Financiera Sector Financiero		N$ 19.229.620.736
	– Vista y hasta 30 días	N$ 8.021.244.322	
	– Hasta 1 año	N$11.050.580.546	
	– A más de 1 año	N$ 157.795.868	
2. 2.	Obligaciones por Intermediación Financiera Sector no Financiero		N$ 133.790.026.667
	– Vista y hasta 30 días	N$68.976.168.288	
	– Hasta un año	N$64.462.471.096	
	– A más de un año	N$ 351.387.283	
2. 3.	Obligaciones diversas		N$ 3.016.641.517
	T O T A L P A S I V O		N$.156.036.288.920

3. PATRIMONIO

– Capital Social y aport. no cap.	N$ 2.933.891.000	
– Ajustes al patrimonio	N$ 3.070.835.385	
– Reservas	N$ 22.509.369	
– Reservas acumuladas	N$ 1.765.327.811	
T O T A L P A T R I M O N I O		N$ 7.792.563.565
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$163.828.852.485

– CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 41.141.826.645
– CUENTAS DE ORDEN	N$ 251.137.115.171

Notas:

–Los plazos informados correponden a los pactados en las operaciones
–Tipo de cambio N$ 1.593.– por dólar.
–Capital autorizado N$ 2.933.891.000

Por tratarse de una Sucursal de una sociedad anónima extranjera, no se realizan asambleas de accionistas

28) 230.400.00 — 16222 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 5 de Agosto de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CÓDIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,716500
Argentina	Austral	0500		9.925,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,280000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,080000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,430000
Brasil	Cruzeiro	1000		353,700000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,149500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,664000
España	Pesetas	2100		107,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,481000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,934500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,711000
Italia	Liras	3500		1.284,000000
Japón	Yens	3600		136,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,735000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,734500
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,857000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,260000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,495500
Venezuela	Bolívar	6200		59,530000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,191000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,337890

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,208	0,209
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,500	5,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2080,000	2081,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2080,000	2081,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2080,000	2081,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/8/91	5 15 /16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/8/91	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/8/91	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/8/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/8/91	6 3/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/8/91	7 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/8/91	11 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/8/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/8/91	9 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/8/91	7 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	349,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44016



CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 6 de Agosto de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,70800(
Argentina	Austral	0500		9.915,00000(
Australia	Dólares Australianos	0105		1,27700(
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,03000(
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,23000(
Brasil	Cruzeiro	1000		355,25000(
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,14800(
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,63000(
España	Pesetas	2100		106,98000(
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000(
Francia	Franco Francés	2600		5,80800(
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,92500(
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,71550(
Italia	Liras	3500		1.277,00000(
Japón	Yens	3600		135,38000(
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,68750(
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,73900(
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,40000(
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,84450(
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,21500(
Suiza	Francos Suizos	5900		1,49200(
Venezuela	Bolívar	6200		59,45000(
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,20060(
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,34708(

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,209	0,210
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,300	5,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2081,000	2082,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2081,000	2082,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2081,000	2082,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/8/91	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/8/91	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/8/91	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/8/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/8/91	6 3/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/8/91	7 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/8/91	11 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/8/91	9 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/8/91	9 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/8/91	7 13/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	380,000(
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	88,000(
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,980(
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,000(

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44014